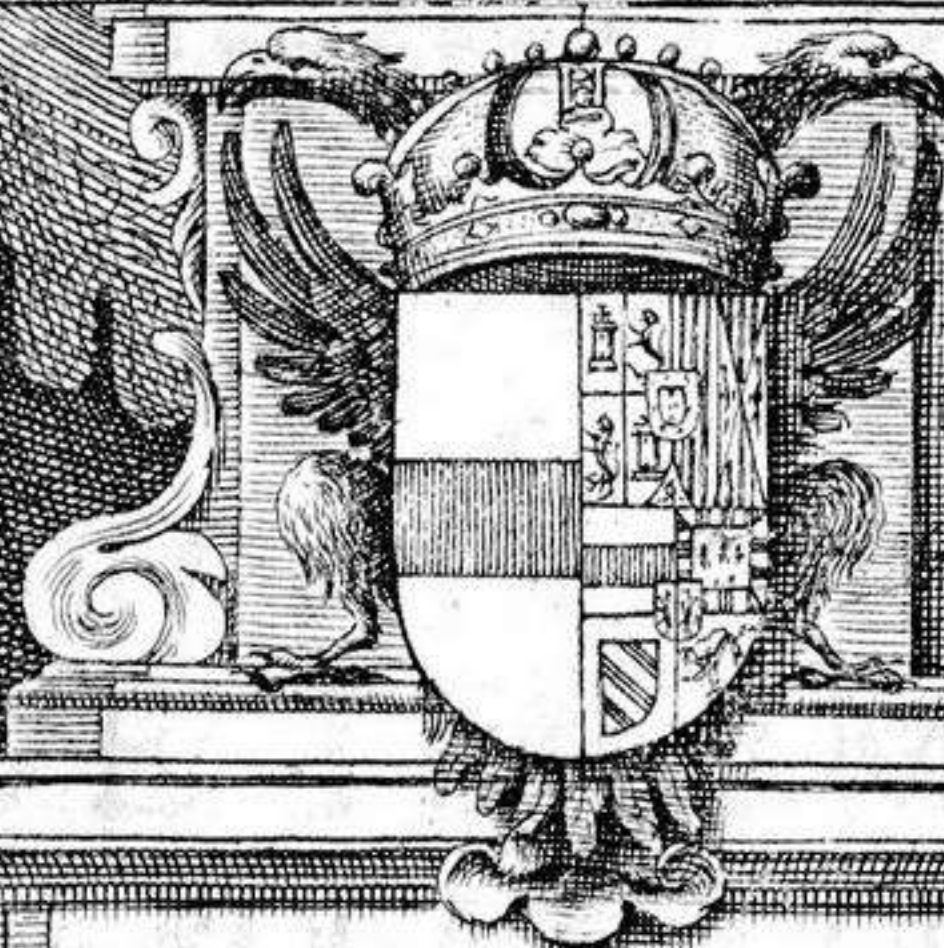


*Handwritten text, possibly a signature or name, in cursive script.*





DEVOCION Y OBLIGACION  
que tenemos de rrogar a Dios  
por las Animas de  
Purgatorio

*ALA REYNA N<sup>RA</sup>. SEÑORA,  
Doña Maria Ana de Austria,  
Madre, y Tutrix de Carlos el  
deseado, Rey de España y del  
nuevo Mundo.*

*POR D. IVAN BAÑOS  
de Velasco y Acebedo.*

*Año 1672.*

DETOCION Y...

que...

por...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

*Del uso del Sr. D. J. Juan de Velasco*

DEVOCIÓN,

Y

OBLIGACION  
QUE TENEMOS

DE ROGAR A DIOS  
POR LAS ANIMAS  
DE PURGATORIO,

DEDICADO

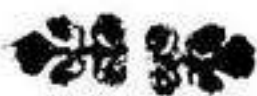
A LA REYNA N. SEÑORA

*Doña Mariana de Austria, &c.*

P O R

D. IVAN BAÑOS DE VELASCO  
y Azevedo.

Año



1672.

CON PRIVILEGIO

En Madrid, por FRANCISCO SANZ, en la  
Imprenta del Reyno.

*A costa de Juan de Tribiño Mercader de Libros,  
Vendese en su casa en la Puerta del Sol.*

\*\*\*\*\*

MOI OOVAD

7

NOIADOTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI

SOMMATTI



A LA REYNA NUESTRA  
Señora Doña Maria Ana de Auf-  
tria , madre , y Tutriz de Carlos  
el Descado Rey de España, y  
del nueuo mundo.

SEÑORA.

**E** *L Atreuimiento de poner estos  
mal limados discursos a los  
Reales pies de V. Mg. pue-  
de esperar su clemencia , si el gozo de  
un Principe es la union de sus va-  
sallos , y yo pretendiente a la recipro-  
ca caridad de los vivos con las ani-  
mas de el Purgatorio , donde parece*

rengo la disculpa en mi sollicitud jus-  
tificada.

Con la breue deste libro, señora, de  
el memorial, para que V. Mg. in-  
terceda en lo que tanto quiso el gran  
Monarca de dos mundos nuestro  
Rey, y señor, se dixessen tres Mis-  
sas cada año el día de la Commemo-  
racion de los difuntos. En aquesto pon-  
go las razones, que facilitan conce-  
derlo el Sumo Pontifice; y en este tra-  
tado las causas que me empuñan su-  
plicarcelo a V. Magestad.

El mas humilde soy de todos, y  
viendome pobre de favores en empre-  
sa de tanto aliento, procurando la  
piadoso de esta accion, desmaya mi

pro-



propósito, si lo soberano del Real auxi-  
lio no esfuerça la timidez. Espero lo-  
grarle donde luzga la grandeza de  
quien me patrocina, y acredite la in-  
tencion de lo que deseo, quedando V.  
Mg. siempre gloriosa en aver ilustra-  
do lo que tuvo principio en sus aman-  
tissimo Esposo, y yo con el consuelo de  
ofrecer estas obras de amor, y caridad  
a Dios, que prospere sus Catholica, &  
Real persona, como todos sus vasa-  
llos rogamos, y esta Monarquia ha  
menester.

El mas humilde que se postra a los  
soberanos pies de V. Mg.

Don Juan Baños de  
Velasco y Arcebeato.

Pro-

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

APROBACION DE EL Rmo P.  
M. Fray Alexo de Foronda de la  
Orden de Santo Domingo, Cathedratico  
de Prima de Theologia, en esta  
Vniuersidad de  
Santiago.

**P**OR comission de el señor Licenciado  
Don Pedro de Nauia Marino, Prior  
Dignidad, y Canonigo de la Santa  
Iglesia Apostolica de Santiago, y  
Prouisor de este Arcobispado en sede vacan-  
te. He visto, y leído atentamente este libro,  
intitulado: *Deuocion: y obligacion que tenemos  
de rogar a Dios por las animas de Purgatorio.*  
Compuesto por Don Iuan Baños de Velasco,  
y Azebedo: y no puedo dexar de decir, que  
aunque parezca su volumen pequeño, es gra-  
no de mostaza, a quien comparó Christo N.  
bien el Reyno de los Cielos, porque en lo pi- *Matt.*  
cante de los discursos de su Autor, se auua *13.*  
lo feruoroso desta deuociõ, que nos guia por  
la senda de la caridad, a aquella eterna bien-  
auenturança. Adornale de muchos, y muy  
bien colocados lugares de la Sagrada Escri-  
tura, y Santos Padres de la Iglesia; con tal con-  
cier.

cierto, que tratando materias tan difíciles de la Theologia, las haze faciles en la suavi- dad, con que las explica en el idioma Caste- llano. Todas son señas de vn caudal tan real- çado, como dirigiao a emplearle en seruicio de su Criador, para no dar ociosa cuenta del, como el otro siervo inutil del Euāgelio: y po- demos los demas alabarle, q̄ dedique tam- bien las horas del tiempo, asiendo tantos, que las desperdician en libros tan inuiles, como ofensiuos, a los ojos de Dios, y parca de las almas Catholicas. Puedo assegurar, que este libro cōtiene vna muy piadosa, y prouecho- sa doctrina, para dispetar en los coraçones de los Fieles, la deuocion a las benditas ani- mas de el Purgatorio, escrita con singulari- dad, y eficaz persuasiua: Y porque no tiene cosa, que se oponga a nuestra Santa Fe Cato- lica, se le puede dar la licencia, para que la que a la obra tā propria, de tu piadoso, y Chris- tiano zelo, Este es mi sentir, taluo meliori, en este Conuento de Santo Domingo de la Ciudad de San tiago, a 1. de Julio de 1668.

*Fr. Alexo de Foronda.*

## LICENCIA.

**N**Os el licenciado Don Pedro de Nabia Marino, Prior Dignidad, y Canonigo desta Santa Iglesia de la Ciudad de Santiago, y su Prouisor en este Arçobispado en sede vacante. Por la presente, por lo que nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, e imprimir vn libro intitulado: *Deuotion, y obligacion, que tenemos de rogar a Dios por las animas de Purgatorio.* Compuesto por Don Iuan Baños de Velasco y Azebedo, atento a que de la censura del Reuerendissimo Padre Maestro Fray Alexo de Foronda, Catedratico de Prima de Theologia, en esta Vniuersidad de Santiago, de la Orden de Predicadores, conf-

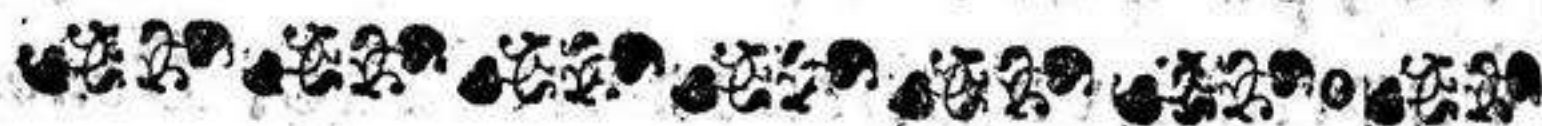
consta no contiene cosa alguna cõ-  
tra nuestra Santa Fè Catholica , y  
buenas costumbres. Dada en San-tia-  
go, a quatro de Julio de mil y seis-  
cientos y sesenta y ocho años.

*Lic. D. Pedro de Navia.*

*Marino.*

Ante mi

*Pedro de Andrade.*



## LICENCIA.

**A** Tunto a la censura , y licencia del Ordi-  
nario de Santiago, por lo que a nos to-  
ca, damos licencia. para que se imprima este  
libro de la deuocion de las animas. Dada en  
Madrid, a 15. de Nou. de 1671.

El Doct. Don Francisco  
Forteza.

Por su mandado.  
*Diego de Velasco.*

CENSURA DE EL R<sup>mo</sup> P.

M. Fray Diego Lozano, Calificador  
de la Suprema, Predicador de su Magestad,  
y Prior de el Conuento de N. Señora  
del Carmen de Observancia de  
Madrid.

M. P. S.

**P**OR Mandato de V. A. he visto  
vn libro, intitulado: *Deuocion y  
obligacion que tenemos de rogar a Dios por  
las animas de Purgatorio.* Compuesto  
por Don Iuan Baños de Velasco y  
Azebedo. Y aunque no viera mas, q̃  
el nombre del Autor, no dudàra de  
su acierto; que ay cosas tan execu-  
torias de buenas, por el credito  
de otras obras, que traen consigo la  
recomendacion de acertadas. Y en  
el Autor ay este titulo, por auer he-  
cho sudar tan luzidamente la pren-

sa

su con otros escritos. He leído el li-  
 bro con toda atención, y la mate-  
 ria, y el estilo me há lleuado la mia.  
 Es el título: *Deuocion, y obligacion que*  
*tenemos de rogar a Dios por las animas de*  
*Purgatorio;* Y es muy acertado; por-  
 que a los difuntos, no solo deuenos  
 atender por cariño, sino por deuda  
 de justicia. Y aun deuián de uane-  
 cerse todos sagradamente de dar  
 con esta asistencia el aliuio, y honra  
 que necessitan los muertos.

*Prud.*  
*in bib.*  
*veter.*  
*Patr.*  
*Hy. m.*  
 10.

*Hinc maxima cura sepulchris*  
*impenditur, hinc resolutos*  
*honos vltimus accipit artus,*  
*Et fueris ambitus ornat.*

Dixo Prudencio. Y si aun llama  
 el cadáver en el feretro a las puer-  
 tas del amor con tanta fuerça, que  
 harán para su aliuio en el Purgato-  
 rio



rio las almas? Sagrado es el asunto de este libro: Y quien conoce las prendas, y profesion del Autor, pudiera juzgarle a su exercicio extraño. A vn soldado parece, que le viene mas bien el aliento, que la piedad: pero quien ha dicho, que la ternura por los difuntos no se acompaña con el valor en vn pecho generoso? David llorò con rara demonstracion la muerte de Saul, y de Ionathàs su amigo; y corriendo las lagrimas impelidas de el dolor por los ojos, hizo entre ellas parentesis el valor, con vn vando que echò, de q̄ ados hijos de Iudà los enseñara a jugar el arco, y disparar con brioblastas. *Plauxit autem David plaudens huiusmodi super Saul, & super Ionatham filium eius, & praecepit, ut docerent filios*

2. Reg  
c. 1.

*Abul. Iudà arcum) & ait, considera Israel super-  
bic, 9.  
12.* *is qui mortui sunt super excelsa tua  
vulnerati.* La piedad de el cora-  
çon no quita la valentia de la ma-  
no: Ni el querer restaurar piadosa-  
mente vna ruina puede estoruar el  
aliento de la valentia. Los Hebreos  
llorauan continuamēte ver destrui-  
da la Ciudad de Ierusalem, y el des-  
troço, que permitiò Dios al Babilo-  
nio, que hiziesse en su Templo: y no  
bastò la cõgoja para no tratar del re-  
medio. Con suma deuocion, y inau-  
dita valentia trataron de su restau-  
racion los Israelitas, aplicando vna  
mano a la obra, y empuñando (pa-  
*Esd. 1.  
2. 6e4.* *ra defenderse del enemigo) la espa-  
da con la otra. Vna manu faciebat opus,  
& altera tenebat gladium. Iuntar am-  
bos exercicios de piedad, y de valē-  
tia,*

tia, aunque parece raro, porque no se vfa en vn animo generoso es ocupacion innata. Ambos se enlaçan oy en el Autor deste libro, pues acompaña la ternura deuota para los difuntos, y el valor para el manejo de las armas. No se niegue, que es motivo de fama alabança, gouernar con la misma destreza la pluma, que la espada. Al Cesar leuantò la adulaçion, ò el reconocimiento vna estatua, cõ vn libro en vna mano, y vna espada en la otra, con esta letra: *Ex utroque Cesar*, como acreditado igualmente aquel coraçon en el gouerno de su pluma para los escritos, y en el de su brio para las armas. Y es grande realce del valor de la mano, viuir debaxo del patrocinio, y lustre de la pluma. Los Animales de

Eze:

Ezequiel, sobre toda su misteriosa  
compostura, se lleuauan las atencio-  
nes, por tener las manos debaxo de  
las plumas de sus alas. *Et manus homi-  
nis sub pennis eorum.* Ha vnido el Autor  
su esfuerço con su doctrina, siendo  
en ambos exercicios igualmente  
digno de alabança. *Ex utroque Cesar.*  
En lo que toca a la obra, que preten-  
de sacar a luz admira estar con esti-  
lo tan dulce, y tan eleuado, tan ves-  
tida de autoridad de los Santos, y  
letras sagradas. Mueue con dulçura  
a la piedad con los difuntos; acusa  
cõ suauidad la tibieza de los viuos:  
Excita con las ardientes voces de  
las animas (que dibuxa en el Purga-  
torio detenidas.) compasiones en  
los que las atẽdemos tan dormidos:  
siendo prouechoso el discurso a las

animas, para que se alivién; y a los viuos, para que las socorran. Parece que habló sobre este punto Casiodoro. *Armarium ipsius fortuna cunctorum est, & merito refugium omnium dicitur, vbi vniuersorum securitas inuenitur.* Luego, que es tan conueniente que se dé a la estampa, que fuera agrauio de la piedad el defraudarse de ella. No contiene cosa alguna contra la Fè, ni buenas costumbres, sino vna doctrina solida, vtil, importante, y por estilo tan limado gustosa. Con que puede V. A. dar al Autor la licencia que pide. Assi lo siento en este Conuento de nuestra Señora de el Carmen de Obseruancia de Madrid, y Diziembre 7. de 1671.

*Casiodo.  
lib. 14  
varia.  
21.*

*Fray Diego Lozano.*

PR

# PRIVILEGIO

**T**iene privilegio de la Reyna nuestra señora D. Iuan Baños de Velasco y Azebedo, para poder imprimir, por tiempo de diez años, vn libro intitulado: *Deuoción, y obligacion que tenemos de rogar a Dios por las animas de Purgatorio*, como consta de su original despachado de Francisco Carrilo en la secretaria de Miguel Fernandez de Noriega, a que me refiero. En Madrid a 18. de Diziembre de 1671.

## ERRATAS:

Fol. 9. pag. 1. linea 11 signa, lea figue. Fol. 11. pag. 1. linea 14. adelantaua, lea adelantara. Fol. 12. pag. 2. a la margen Plata citado, lea Plato. Idem. Idem, donde está escrito ibidem, lea libro. Fol. 21. pag. 1. linea 13. vna, lea vno. Fol. 42. pag. 1. linea 23. cos, lea cola. Fol. 48. pag. 1. linea 9. menos, lea menor. 79. folio, pag. 1. linea 1. dexauan, lea dexaua. Fol. 86. pag. 2. linea 1. fueren, lea fueron. Fol. 88. pag. 1. linea 7. concedermela, lea concedermele. Fol. 95. pag. 1. linea 6. tomaros, lea tomando. Fol. 105. pag. 2. linea 2. carecerle, lea carecele.

*Este libro intitulado: Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar por las animas de Purgatorio, con estas erratas corresponde a su original. Madria, y Março 10. de 1672. años.*

*Lic. Francisco Forero de  
Torres.*

## TASSA.

**T** Assaron los señores del Real Consejo este libro intitulado. *Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar por las animas de Purgatorio, à seis maravedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rey nuestro señor, y Escriuano mas antiguo de Camara. En 4. de Março de 1672.*

*Miguel Fernandez de  
Noriega.*



*Al que leyere.*

**L** Argo assumpto! Mayor, que el q̄ pueden mis cortas fuerzas abraçar es este tratado de la deuocion, y obligacion a las animas benditas. Pudiera dexarle, remiéndolo en mi insuficiencia lo peligroso del desempeño: mas corta fineza de mi Religioso animo flaquear en la ocasion, por no hazerme perseverante en la piedad. Porque ay tanto escrito? Porque lo escriuieron mayores plumas que la mia? Porque encierra en sí lo profundo de la Sagrada Theologia? Si. Verdades, que por todo esto

esto podia adelantarse me la des-  
confianza ; pero quien fino la re-  
montada Aguila de la Igle-  
sia Agustino el grande pudo  
alentarme con la proteccion de  
sus palabras : *Vtile est plures li-  
bros a pluribus , diverso stylo,  
etiam de eisdem questionibus  
feri.* Animate , Catolico ( me di-  
ze ) que no es defecto correr las li-  
neas del discurso , donde otros pri-  
mero firmaron los rasgos de su  
primorosa capacidad. No es com-  
petencia , ni presumpcion el en-  
trar donde tantos , tan Santos , y  
graues Doctores facilitaron esta  
misericordiosa consideracion , solo

D. Au-  
gust. de  
Trin.

imi-

imitar humilde dicipulo , lo que con tanta elegancia se hizo publico en la Santa Iglesia Catolica. Si acaso , ò vencido de la mayor parte de mi ignorar, ò lleuado del feruoroso afecto, que ha conducido mi dictamé , huuiere propuesto algo, que no se conforme con lo que es licito, y deue observarse: protesto al modo que al fin de este libro, que desde luego me sujeto a ser corregido , para obrar lo que me toca. Allà el Sagrado Texto dize , que le ofrecieron al Santo Job sus parientes , y amigos cada vno vna oueja , y vn zarcillo , ò arracada de oro: y comentando el

Mag-

D. Gre  
gor.  
Mor.  
l. 35. c.  
12.

Magno Gregorio este lugar, aña-  
de, que la oueja indica la inocen-  
cia, y el zarcillo la humildad obe-  
diente. *Quid per ouem nisi ino-  
centia? Quid per in aurem nisi  
obedientia designatur?* Con esta  
misma sencillez rendida me ofrez-  
co deseando, que todos seamos  
muy deuotos, y roguemos a Dios  
por quienes son tan de nuestra  
obligacion. Vale.

## CAPITULO I.

Suavis Dominus vniuersis: & mi-  
 ferationes eius super omnia ope-  
 ra eius.

Psalmi  
 144. V.  
 9.

*Ponderase, que el ser Dios tan misericor-  
 dioso con los hombres, le motiuò desde  
 el instante que pecò Adam, disponer el  
 fuego del Purgatorio, como remedio  
 para quitar las imperfecciones menores  
 à los que de esta vida salieron en gra-  
 cia suya.*

§. I.

**E**S La misericordia vna benignidad, y  
 obra de la clemècia, que procede de  
 amor puro, sin reparo de otros inte-  
 reses, que inciten à aquella alegría  
 de corazón, con que se socorre al misero res-  
 pecto

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
pecto de su calamidad. Esta adquiere en el  
hombre tal dominio, que ni la voluntad la  
opprime, ni la razon la lugeta, inflamando el  
afecto por la piedad de la compafsion, que le  
tiene del triste que padece. En tanto extremo  
es esto, dize el Chriſtoſtomo de la Iglesia, que  
si fueſſe pecado el tener misericordia; aunque  
se ſolicitaffe evitar la culpa, no fuera poſſible  
impedir eſte aſto. Pues ſi en las criaturas es tã  
eficaz la piedad; quanto mayor lo ſerã en ſu  
Criador, de quien procede todo lo que es per-  
fectiſſimo, y bueno?

D.  
Chryſ.  
aduerſ.  
Pelag.  
lib. 2.

Prov. 8  
31.

Obras fueron todas de ſu amor quantas la  
Eſcritura Sagrada nos refiere; en que quiſo  
dar à entender el gozo; que tenia de hallarſe  
entre los hombres beneficiandolos. Sabia, que  
Adam auia de pecar, y no obſtante el conoci-  
miento de ſu culpa, diſſimulò el agrauio que  
ſe le auia de hazer, por no faltar a ſu fineza.  
Deſagradoſo nuestro primer Padre, puſo los  
ojos en ſu guſto (pues le tuuo en no querer en-  
tristeſcer a ſu meger Eua) deſuiòlos de ſu obli-  
gacion; manchòſe a cariños de vna inobedi-  
cia, y dexònos a ſus hijos capaces de reiterar  
eſta propia culpa.

§. II.

§. II.

**Q**ue ofensa tan contra la Omnipotencia de Dios, querer ombrear la criatura con su Criador! desestimando preceptos suyos por seguir embidiosas persuasiones de vna serpiente! de vn Demonio, que se valiô deste animal, para que nos hiziessemos brutos, cõ tener vn espíritu descédiente de vn solar tã illustre! mas su misericordia, viêdo, q̃ por lo debil de nuestra naturaleza, caeriamos à cada passo en tantos defectos, obrando mal en la satisfacion de la penitencia, dispuso benigno el fuego del Purgatorio, como remedio desta miseria, aun mas allà de la muerte. Parece quilo explicar lo el Ssalmista Rey en esta voz: *Para gozar de aquel eterno descanso, es menester purificarse en agua, y fuego*, claro es, que el aver dicho agua, aunque se entienda de las tribulaciones de la vida, es mas proprio del Baptismo, como lo persuadiô el Baptista a sus oyentes orillas del Iordan; y el fuego el del Purgatorio, como medios necessarios para entrar en el Cielo.

Psalm: 65. 12.

Math: 3. 11.

**E**N Que parte está este fuego del Purgatorio, o este Purgatorio de fuego: ha auido entre los Sagrados Doctores diuersos pareceres; el Padre San Agustín en vn de sus libros de la Ciudad de Dios, se resoluió dezir, que nadie podia saberlo, si en la tierra, ó fuera della estava, sino a quien se lo reuelasse Dios. San Iuan Chrylostomo escriuió, que estava fuera de la circunvalacion de la tierra, en este caliginoso ayre, que está sobre nosotros. No obstante estas dificultades por buenas consecuencias se ha de inuestigar su sitio.

D. Augustin.  
de a  
vit Dei  
lib. 20.  
cap. 16

D.  
Chryl.  
Serm.  
9. de  
Gehe.

Symb.  
Apost.

Oseas  
13.

Por de Fè tenemos, que el Anima Sacratissima de Christo Señor nuestro vnida à la Diuinidad, baxò a los Infernos a sacar las Animas de los Santos Padres del Limbo. Que este Limbo este vnido, aunque con separaciõ de estos al Inferno, y al Purgatorio, consta de lo que se lee en Oseas; pues dize assi: *O Inferno, yo te quitarè vn bocado, ó parte de esse compuesto en que te hallas: y si estos no teniendo que purgar, que solo estauan detenidos por la Redempcion, que Christo auia de hazer, no obstante, dize el Profeta, que los ha de sacar de vn lado del Inferno; luego mas*



cótinguo está a el el Purgatorio, pues vn mismo fuego atormenta a los vnos para siempre, y a los otros temporal, por mientras el mundo durare? Esta opinion lleva Soto; y el Angelico Doctor Santo Thomas, dize, que el Infierno es vn mismo lugar, donde están los quatro receptaculos, mas que se diferéncian los sitios por lo diuerso del padecer; porque vnos la tienen de daño, y sentido su pena eternamente como los condenados; otros tambien de daño, y sentido temporal, limitada como los del Purgatorio; otros solamente de daño à tiempo, y ya se les acabò como a los Santos Padres; otros de daño eternamente, como los niños, que murieron con el pecado original, sin la circuncision, ni el Baptismo, y como no ay imposibles para Dios, assi no se dà por dificultad, que vn mismo fuego obre diuersas cosas, sin que aya agente en los del Purgatorio, como mas adelante se probarà, y puede estar vnido, y tener parte superior, como en los hornos de vidrio, y metales, que arriba se derrite lo que a instancias de la llama que sube de abaxo, lo haze encenderse. Assentada la vezindad tan proxima del Purgatorio con el Infierno, en auiendo discurrido en que paraxe se halla este, auemos inferido donde está el otro.

Sot. in  
4 d. 45.  
q. 1. ar-  
tic. 2.

D.  
Thom.  
in 4 d.  
45 q. 2.  
art. 2.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*

Luc. 16  
22.

El Texto Sagrado de San Lucas, refiriendo las dos muertes del rico auariento, y Lazaro, dize de aquel, que luego que espiró fue sepultado en el Infierno: dando a entender por el estado de la sepultura, que corresponde a parte inferior, i no igual, ni leuanteda; luego será en la profundidad de la tierra? Aun mas claro en San Matheo lo veremos amenazando

Matth.  
21. 23.

Christo a la Ciudad de Capharnaon, por estas palabras: *Et tu ò Capharnaon, si presumes, que te has de leuantar hasta el Cielo, desengañate, que has de baxar hasta el Infierno.* Luego pruebase del lugar inferior de la propia tierra dónde está este sitio de los condenados? Y finalmente

D. Bo  
navér.  
in 4. d.  
44. q. 1.

San Buenaventura, resolviendo la dificultad, que puso San Agustín, que nadie sabía donde estuuió el Infierno, dize, que los modernos han podido alcançar aquello, que tan difícil se les hizo a los Sagrados Doctores

D. Gre  
gor.  
dial. 4.  
lib. c.  
42.

antes, y cita a San Gregorio en el quarto de sus dialogos, que afirmatiuamente no se resolue a definir este sitio, no obstante le parece, que por aquel lugar de San Iuan en su

Apoc.  
5.

Apocalypsi, en que vió, que no podia nadie abrir aquel cerrado libro, ni en el Cielo, ni en

Glos.  
sup. lo.  
nam 2.

la tierra, ni debaxo della: infiere se, que ay allí algun lugar donde están otros; y la Glosia ordinaria en la exposicion del Capitulo segundo

à Dios por las Animas de Purgatorio: 4

do de Ionàs, sobre aquellas palabras que dixo el Profeta: *Pusisteme en el profundo, en el coraçon de la mar*, explica, que lo ha de entender del Infierno, segun lo que por S. Matheo Matth dixo Christo, *assi como Ionàs estubo en el vien-* 12.  
*tre de la ballena tres dias, assi el Hijo del hombre estara en el coraçon de la tierra tres dias, y tres noches.* Luego el Infierno està en el coraçon de la tierra, y por el configuiente el Purgatorio? Pues fue alli, segun tenemos por de Fê su D. baxada, y el Angelico Doçtor Santo Tomas Thom. dize, que estos quatro receptaculos se hallan in 4. d. dentro de vn lugar proprio. 4s. q. 1. art. 1.

#### §. IV.

**Q**ue fuera del hombre a faltarle este, que pareciendo tormento es alivio? Acrisola se la candidez del anima, y dispone se a subir para gozar de su amado Esposo; socorriendola los fieles con sus oraciones, y demàs sufragios.

Luze mas en esto la benignidad de Dios, pues teniendo nosotros presentes en la memoria aquellas liamas, a quienes las padecẽ las socorramos, y quedemos con el nõbre de misericordiosos. Bien puede con los viuos vlar se este acto; mas excede lo heroyco de aquel me-  
rito

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 rito del Purgatorio, lo que va de lo vivo a lo  
 difunto: y es la razon, porque como cessa en  
 espirando el a quien se hazia, y alli no fenece  
 mientras vive el que la continua, dize por es-  
 tos el Espiritu Santo en el Ecclesiastico. *Estos*  
**Eccli.** *son los verdaderos varones de la misericordia,*  
**44. 10.** *su ya piedad nunca faltò en ellos.* Luego decla-  
 ra estas ventajas por superiores a otras cari-  
 tatibas que se obren en el mundo? Estas por  
 no tener fin sino es con la muerte del que las  
 hazia; y las otras porque cessan, en fenecien-  
 do el con quien se vsan.

**D. Pet.** Notable encarecimiento es el que el gran  
**Chryso** Argobispo de Rauena, nos propone: Que  
**log. in** Abel aya padecido; que Noe conseruasse el  
**Serm.** mundo; que Abraham fuesse espejo de la Fè;  
 que Moytes el primer Legislador; que Pedro  
 despues de Christo estrenasse la Cruz, no haze  
 Dios en presencia de toda su celestial corte  
 mencion de estos actos, y solo publica la mise-  
 ricordia, que se tuvo con el afligido, que ma-  
 rauilla, si es el padre que la engendra, ame tã-  
 to a los que se esmeran en imitarle.

**D.** Es ella parte de justicia, y es la justicia par-  
**Chry.** ticipè de la misericordia; porque si en el tri-  
**se Rom.** bunal de la razon, donde de còdigno deve dar-  
**sup.** se a cada vno lo que es suyo; si por considerar-  
**Matth.** le pobre, a titulo de piedad, se le diese lo que

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 5

no le tocasse, fuera agravo a la entereza de la ley: y si el exceso del rigor quebrasse fueros desvnido de la benignidad, y clemencia, seria crueldad contra lo inculpable de la inocencia.

Exod:  
23. 3.

Danie.  
13. 53.

Pareciòles a los Egipcios, en sentir de Valeriano, que el fuego era el propiciatorio, y medianero entre Dios, y los hombres, por ocupar el espacio del Cielo a la tierra: vnese à la materia, y sube con las noticias a lo alto. No omitiendole oy en las Eclesiasticas ceremonias, para los sacrificios en q̄ a Dios se ruega. Quiso la Divina Providencia huviessse fuego para castigar el pecado de los Demonios, y tenerlos oprimidos; mas con esse mismo purificar las animas de sus imperfecciones, y hallandose puras, passarlas a su feliz possession de la gloria.

Pierr.  
Valer.  
Hieroglyph.  
lib. 49.

### §. V.

**A** Tenta obseruacion de los Romanos fue, que los vencedores soldados siguiessen la carroza dël triumphador Consul, coronados de laurel ( dixo Sexto ) para purgarse de la vertida sangre a furtores del rigor marcial. Porque este arbol tiene propiedades de fuego, perpetuada en su veidor, y medicaméto

Idem.  
lib. 50.  
Hieroglyph.

er

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
en sus ojas. Pareciõles, que la medicina, para  
evitar el contagio de las atrocidades, seria la  
mejor, la que sirviendo de corona quitasse la  
fealdad del hecho, y dispusiesse al conuiliton  
mas lucido al gozo de las victorias ganadas.

Esto dispuso Dios en el fuego del Purgato-  
rio, que expiandose alli de lo que pecaron, sa-  
liesen a poseer la corona eterna, sirviendolas  
de remedio, y disposicion, lo que pareciera  
castigo, y enoxo.

Exod.

33. 19.

*Tendrè misericordia del que quisiere, y serè*  
*benigno con el que me agradare,* le dixo Dios à  
Moises. Luego si estàn en su gracia aquellas  
esposas santas, el auerlas depositado en aquel  
sitio, no es para ostentacion de su enoxo, mas  
para credito de su clemencia? Essa se la cono-  
cen ellas tanto, que aunque sus deseos auian  
de querer salir de aquella aficcion: su ardien-  
te caridad resignada en la de su Criador, las  
inflama a que padezcan, porque saben es pre-  
cepto Diuino, que assi lo cumplan, y le dån  
infinitas gracias por su bondad, en auerlas  
commutado lo eterno de vna pena, en lo tem-  
poral de aquel castigo, assi parece lo diõ a en-  
tender San Iuan en su Apocalypsi, diziendo,  
las auia oydo estas alabanças a las que se ha-  
llaban debaxo de tierra; claro es que en los  
senos inferiores, solo a las que asisten en el

Apo.  
calip.  
5. 13.

Pur.

*à Dios por las animas de Purgatorio.* 6

Purgatorio las pudo oír bédición de alabanzas; quando en el Infierno de los condenados, todo es lastimas, penas, ira, rabia, furor, y blasfemias. Por esto le llamô el Santo Iob, tierra de miserias, horror, tinieblas, y sin concierto, ni orden, por quien entiende San Gregorio en las miserias, el dolor de los condenados; y en las tinieblas el sitio del Infierno.

D. Gregor.  
Moral.  
lib. 9.

Más a medida de sus tormentos las socorre su Divina Magestad a las que están en el Purgatorio, con alibios frequentes, y consuelos: en otra ocasión se lo dixo el Psalmista Rey, hablando de las animas santas: *Tu mi Dios, y Señor oías sus lastimas, y como te precias de tã benigno, las socorriste con tus inmensas piedades.* ya las minor a la eficacia del dolor; ya el termino de los tiempos; ya por admitir los suffragios de los viuos, las embia por sus Angeles a hazer saber como se las acerca el plaço de fenecerse las su captiuidad; ya tambien estos Angelicos Espiritus las dizen quienes se exercitan en ayudarlas con sus oraciones; ya nos inspira, a que obremos de nuestra parte lo que es tan de nuestra obligacion, al modo que Dauid lo hizo auiendo muerto en la batalla de Gelboe, Saul, y Ionathas, sus Principes. *Considera, ò pueblo, dize a los suyos, y ruega por los muertos que yazen a violencia de sus heridas en*

Psalm  
98. 8.

2. Reg.  
1. 18.

*essa*

Ecclef.  
14. 12.

*Devocion y obligacion que tenemos de rogar  
essa campana tendidos, que consideré les exor:  
ta, y es adverténcia de tanta ófideracion, que  
si nunca faltasse de la memoria, estuiera mas  
bien dispuesta la voluntad, y no trabaxara a  
vezes tan de valde el entendimiento. Doctri:  
na es del Espiritu Santo para nuestros descuy:  
dos, poniendonos a los ojos el horroroso es:  
queleto de la muerte, tan presurosa en llegar,  
como perezosos en prevenirnos a esperarla.*

### §, VI.

Lucæ  
26. 24.

Saè su.  
per  
hoc.

**D**Euese a la infinita piedad, y misericordia  
inmensa de Dios, no solo aver destinado  
aquel sitio para purificar los defectos de nues:  
tra vida; mas tambien los Fieles puedan, por  
los que alli fueren, satisfacer en este mundo  
deudas tan grandes, con satisfacciones, que  
cuestan tan poco el ofrecerlas, aceptandolas  
por minimas que sean. Verdad le parecio ser  
esto al Avariento rico, quando padecia en el  
Infierno, pues a lo ardiente de su dolor juzgò,  
que sola vna gota de agua puesta en el dedo  
de Lazaro, que le tocasse solo a la lengua, se:  
ria remedio eficaz de sus penas. Dize muy  
bien vn docto moderno, que alli no auia of:  
tentacion de dedo, ni lengua, siendo mental  
su angustia, mas figurose corporalmente para



*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 7

que viene a nuestro modo de conocer, para aliviar aquel infeliz sus ardores, lo poco con que se contentaría.

De todo se infiere, que tiene Dios como por timbre de su Grandeza el ser piadoso, y benigno; y que llevar las Animas al Purgatorio es misericordia suya, y no ira. Magestuoso era el Trono en que le vió el Profeta Da-

Isai. 30  
18.

Dan. 7.  
9.

niel, mouible sobre quatro ruedas de fuego, y el trono otro fuego, sobre ellas que pareciendo ruedas eran fuego también. Mouialle ( porque el sentarse en soberanias, ha de ser para usar compasivo de la Magestad a todos lados, no fixo en los fauores solos para vnos, nada para otros ) que sea este fuego el del Purgatorio, piadosamente lo han discurrido muchos Doctores; mas falta saber, quien asistia a esta reuerente vision para inferir los efectos de hallarse entre lo severo lo apacible. El Sabio en los proverbios nos lo dixo deste modo:

*La misericordia, y la verdad son ornato desta grandeza, con que lo clemente assegura la duracion de su benignidad.* Digale, pues, que Dios haze su Tribunal de fuego para las Animas, que con culpas ( si bien leues ) salieron desta vida; y que las purifica su misericordia, con negarlas a aquel señalado plazo de suspesion, que no le veen con el fuego que acrisola la es-

Pr 08.  
20. 28.

Sap. 3.  
6.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
coria de sus defectos, como el Artifice al oro  
en el crisol, y hallandolas sin mancha, suban  
a coronarse en aquel dichosissimo Reyno de  
la Bienauenturança.

## CAPITULO II.

Populo autem huic factum est cor  
incredulum, & exasperans, re-  
cesserunt, & abierunt, & non di-  
xerunt in corde suo metuamus  
dominum Deum Nostrum.

Jerem.

5. 23.

*Proponefe, que la falta de religion, y de-  
seos de seruir à Dios, nos haze ser  
poco deuotos de las Animas del Pur-  
gatorio.*

### §. I.

**F**Ve siempre del cuydado del hombre soli-  
citar vanidades, como heredero de aque-  
llos, a quienes la presumpcion los dexô con  
tanto escarmiento como a sus descendientes  
con lagrimas. Ofrecefe la leyenda exortado-  
ra del bien, y desestimase, porque no satisface

a la voluntad lo que no se cōgracia con su apeto primero. Es apetecible el libro, que diuerte, y no se repara la herida, que sus razones hazen, como se hajla a su parecer tambien diuertido el hombre, tan mal empleado el Christiano. Vale la vulgaridad desembuelta en seguimiento de lo que mas la agrada: ò como no considera lo que mejor la estuuiera! Achaque antiguo deve de auer sido, pues al gran Doctor Geronimo le pareció, que muchos no se atreueran tomar la pluma, a no tener el resguardo, que auia de auer necios que les leyessen sus escritos: *No ay tan deslucido autor, dize el Santo, cuyas mal escritas palabras no ballen apoyo, que pudieran temer les faltaria, a no gustar de lo profano de los libros, perdiéndose el fruto de las animas, porque se lo consume el tiempo en estas superfluas ociosidades.* Por esto dixo el Hídoro Hipalése en el tercero de sus sentencias, que le es al Christiano prohibido leer libros fabulosos de los Poetas; porque en el diuertimiento de las fabulas se incita el deseo a lo torpe de los vicios; pues no solo tienen su grangeria los Demonios en el satisfacerse de las culpas que se obran, mas de los dichos que se hallan por ançuelo suyo en los libros. Profigue el Santo, en que gustan otros de aquella leccion por la vanidad retorica, y

D. Hieronymus  
in  
proem.  
sup. lib.  
12. in  
Isai.

D. Isidorus  
senten.  
lib. 3.  
cap. 13

lo-

Cõcil.  
Carta.  
4. c. 16.  
Episco  
pus gé.  
til. lib.  
Et inco  
lect.  
Grat.  
distint.  
37. ca.  
pi.  
ideo  
probi.  
D. Au.  
gustin.  
lib. de  
cate.  
chi-  
zand.  
indib.  
c. 9. &  
haber  
distint.  
38.  
D.  
Thom.  
1. p. q.  
49 art.  
39

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
locuciones que ostenta: siendo fabrica, que  
la desvanece la luz, como a tinieblas que ig-  
noraron lo mejor del saber. Esta misma in-  
fructuosa ocupacion prohibiõ el Concilio  
quarto Cartaginense. Aun aquellos libros de  
Autores, que les parecia a ellos ser daños ex-  
poticos de la sabiduria, dize el Aguila de la  
Iglesia Agustino, que deben ser reprehendi-  
dos. Originase de la mala aplicacion, que lo  
bueno se censure, y se apetezca lo que es malo.  
Aquello ignorado del que no lo conoce, mi-  
ralo con disgusto; y esto como deleyta, abra-  
zase con agrado: mal se desengañará el que  
no se conoce a si mismo, y si llega a hallar el  
bien, es quando se descubre tan poderoso el  
estado del mal, que no le permite librarse de  
su opresion tirana.

§. II.

**P**Vso Adam nóbre a todo lo visible criado,  
conueniente, segun su qualidad, procedien-  
do de la noticia de su naturaleza, el darlo de  
condigno la significacion ( parecer es del An-  
gel de las Escuelas ) mas no se le puso a si pro-  
prio, pues aunque generalmente se acomoda  
este nombre de Adam a nuestro primer padre,  
todes los sagrados Doctores le deducen de

*Adham*

*Abram*, voz Hebrea, que significa tierra roja, ô hermeja, y San Gregorio fiente esto mismo en sus morales. Tuvo ciencia para otros, faltò-le sabiduria para si, y dexonos a los demas tan necios, que de la sobra de su ignorar, nos comparò el Espíritu Santo a los jumentos.

De vna ingratitud al Soberano Criador, que auia de producirse, fino es ceguedad en la ocurrencia de tanta culpa obstinada! Que importa sea la grandeza del ingenio la mayor con aplauso en todas artes, fino se signe, y apre- hende la mas vtil en la Escuela de Christo? La caridad, con que a Dios se le debe amar, es la q̄ assegura la del proximo: la presùpcion del saber le despide de quererle, y le instiga a q̄ le aborrezca, por la altua condicion de no querer ser igualado, ô acomodarse al cariño de los demas, el que peca de soberuio. Así se despiden de hazerse capaces en la verdadera sciencia, (dize el diuino Isidoro Español) los que son arrogantes, pues aunque en la superficie dên muestras de entendidos, con todo esto no llegã al centro del estudio de la verdad, porque les embaraça el progreso la nube de su soberuia, por esto siempre leen, buscan, y nunca halla nada. Y esto mismo juzgò el Magno Gregorio, y dà la razon, porque mientras mas apetecé, mas pierden.

D. Gre  
gor.

ibid.

18. Mo

ral. q̄

30.

Psal.:

48. 21.

1. ad

Corin-

thio 8.

1.

D. Isid

sen tét.

ibid 3.

ca. 11.

D. Gre:

got.

ibid.: o

moral.

cap 9.

## Devocion, y obligacion que tenemos de rogar

Conoció este defecto de nuestra fragilidad Christo Señor nuestro; pues para la redempció de todo el Orbe, no quiso al Areopago de Athenas; los Gignosofistas de Eriopia; los Adiuinos de Memphis; los Astrologos, y Calicos de Babilonia, solo a vnos pobres pescadores, en cuyahumilde sencillez formada la verdadera Sabiduria, luciesse excediendo a la mundana, a quien Santiago la dà titulo de bestial, y diabolica, sobre ser terrena, por los fines depravados, a que persuade al hombre, desviandole del temor de Dios, para que ofendido dese. nbayne la espada de su justicia, y le castigue sus pecados. El mismo Señor lo explicó por Isaias. *Oíd pueblos, q̄ os hallais mas distantes lo que he hecho; atended los comarcianos a la execucion de mi fortaleza en estos pecadores de Sion. y los vereis adrentados en la vengança de mi enojo.*

### §. III.

**D**IOS no es olor, color, sabor, ni tiene cuerpo, y como el hombre se aplica al vto de sus sentidos, lo que no vee, y toca, es lo que detestima, y aborrece, por esto dixo San Pablo, *Co. int. 2. 14.* Dios, porque guiado por los afectos de la carne, se desvia de lo contemplativo, que es lo prin;

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 10

principal, para que fue criado. Platon con ser Geatil le significò por esta ocupacion, porque el denominado *hombre del Griego*, significa el que contempla con atencion.

Plat in  
Cray-  
lo.

Vn error no acredita aciertos: mas aumenta otros, que enlaçados, hazen mayor la cadena de sus culpas. No es posible, que sea deuoto de las Animas, el que a Dios no ama, y le obedece sus preceptos, tan justos, como suaves: porque si la caridad es vna recisissima aficion del animo (segun San Agustín) con que se ama a Dios; por quien es, y al proximo por amor de Dios; por consequencia se saca, que no tomando se el principio, y medio, no puede hallarse, ò llegar a los fines. El fin es la criatura, respecto de su Criador, principio, y autor suyo; luego si se aleja el hombre de aquella causa, y principio, no puede tocar, ni en estos fines, ni efectos las Animas santas de los difuntos?

D. A-  
gust &  
in 3. sen-  
tent.  
dis. 22º

Ser vno desagrado con el Señor, y inclinarle a sus criados, fineza es tan mala para admitida; como menos segura para estimada. Dize el Espiritu Santo, que los condenados en el Infierno, entre otras lastimas suyas ponderará esta mas. *Erramos ai infelizes! Perdiendo el camino de la verdad, salíò la luz, y quedamonos en tinieblas; rayò los Orizòtes el Sol de la sabidaria, y no vimos su resplandor.* No vfaron de lo que

Sap. 56

*Denocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 debian, quando pudieron, y sienten el malogra-  
 do tiempo de sus descuidos. Vino Christo al  
 mudo, dió doctrina celestial, para que se salva-  
 sen los pecadores; bolvieron los ojos a sus de-  
 leites; no siguieron lo bueno, cerróseles el pla-  
 ço; hallanse ya en el Infierno, y que xanse, que no  
 les dió luz el Sol. O como esta es la locura de  
 cada dia en los hombres!

#### § IV.

**T**ODA perfeccion de parte de la voluntad  
 consiste en amar a Dios, y mirar al proxi-  
 mo como a si mismo: y todo acto del entendi-  
 miento se reduce en conocer a este soberano  
 Señor, y assi propio. Cierro es, que no sabiendo  
 se el valor de vna joya, se la disminuye su debi-  
 da estimacion: de modo, que aunque parezca a-  
 gradable a la vista, como se la ignora su intrin-  
 seco valor, es verdad, que se quiere; mas no se  
 sabe, como se ha de estimar. Muy deste intento  
 lo dixo allà el Esposo en los Cantares a su Al-  
 ma Santa. *Heriseme el coracon Esposa mia, con  
 un ojo de tu cara hermosa y tu cabello de tu cabe-  
 ça de los que cuelgan por tu cuello. En el ojo està  
 representado el conocimiento verdadero, co-  
 mo sentido, que excede a todos los demas, assi  
 lo dixo el gran Isidoro Hispalense, y en el cabe-*

Canti-  
 cor. 4.  
 9

D. Isi-  
 dor. cõ  
 tent.  
 ibid. c.  
 13



llo largo, de la afición, y caridad tan dilatada, que nunca tenga fin. Luego si el Alma tanta sabe lo que ama, es excelente fineza, con que obliga al Espolo Celestial, para ser correspondida de sus favores?

Las cosas, que miran a la virtud, y a mayor perfeccion suya, no las abraça quien pierde el respeto, y el temor a lo divino. Podránse hazer muchas obras de Christianos, mas hallase tan tibbia la voluntad, que fuera mejor ( segun San Juan en su Apocalipsi, ) que del todo estuviere feruorosa, ó fria. Mirandose como reacia solicita- ria la gracia con el arrepentimiento, y estando perseverante en el servir adelantava sus meritos. Yo soy la primera letra, y la postrera del Al- bacedario; dize Dios, y es lo mismo, que ser principio, y fin de todos los libros divinos, en quien está depositado lo inmenso de su Sabiduria, y como no es posible comprehender lo que vn volumen contiene, si se ignoran sus primeras letras; infiere se, que no buscando a este divino Señor, Fuente de donde dimanar todos nues- tros bienes, y perfecciones, errará el entendi- miento mas veloz, así en el cuidado de ser de- uotos de las Animas, como en otros quales- quiera exercicios, que se intenten practicar. Falta el uso, y conocimiento de los caracteres, por donde ha de aprehender el que caminare al

Apo-  
cal. 3.  
14.

Idem.  
1.8.

Actos.  
8, 17.

*Deuocion. y obligacion que tenemos de rogar*  
colmo de la Sabiduria de su conciencia, y así  
aunque mas se fatigue, es ocioso su deuelo.  
Prueba de sta verdad tenemos en los actos de  
los Apostoles. En magestuola carroça seguia la  
buelta de su Pais el Eunuco de la Reyna de  
Candacia que motiuado de vna deuocion, auia  
en romeria venido a visitar el Templo de Ieru-  
salem. Iba leyendo vn libro de los Profetas,  
quando por superior prouidencia Philipo A-  
postol se le acercó, preguntandole si entendia  
los misterios de aquel tratado. Como puedo  
ser, responde, si falta quien me lo explique? Igno-  
rana deuoto, y deseana saber con voluntad: fa-  
cilitale el Santo la Profecia; dalele verdadera  
luz de Dios, y con solo este tan buen principio,  
passa a graduarse de Christiano en el Baptismo;  
logrando saber para si, y entēder para el libro;  
haziendose docto entre negros, el que auia ve-  
nido incapaz a la Escuela del Apostol.

Leuit.  
19, 18.  
Ad Ro-  
man.  
13, 9.

Obligacion con precepto, es amar al proxi-  
mo; no socorrerle en sus penalidades, no es  
amarle como a si mismo: luego se quiebra este  
precepto, sino se le ayuda, quando necesitado  
espera nuestro socorro. Expressa Ley es de Dios  
dada a Moyles en estas palabras. *Amarás a tu  
proximo como a ti mismo.* Dize San Pablo, que  
quien a su proximo ama, cumple con los pre-  
ceptos de la Ley, amando primero a Dios; lue-  
go

*à Dios por las animas de Purgatorio.* 12  
go el que faltare a este caritativo acto los que  
bra todos? Porque si vno es el laço, que ata mu-  
chas cosas; euidente es, que si se fuelta, quedan  
todas desatadas.

### CAPITULO III.

Honora patrem tuum, & gemitus  
marris tuæ ne obliuiscans. Me-  
mento quoniam nisi per illos na-  
tus non fuisses, & retribue illis,  
quomodo & illi tibi.

Eccl es  
7.29.

*Es tan forçosa la obligacion, que tenemos de  
cuidar de nuestros Podres, que miran-  
do à este precepto, hemos de ser deuotos  
de las Animas de Purgatorio. Consideran-  
do podràn ellos estar allí penando.*

#### §. I.

**S**ON tantas las razones, que ay para jus-  
tificar esta obligacion, que debemos a  
nuestros Padres, que la menor es sufi-  
ciente para probarlo con euidencia: tra-

Dante,  
5.16,

Plata  
dele-  
gib.  
ibid. 34  
dial. 4,

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
yendo su origen desde la ley escrita, como consta del precepto primero de la segunda tabla, en que expresadamente se nos manda los honremos, y esto no ha de tener fin con su muerte, porque quedò este cuidado vinculado para lo venidero. Oigamos a vn Gentil, mas por su ciencia llamado el diuino, y nos admirarán sus palabras. *Muertos nuestros Padres, dize, debemos erigirles decentissimos sepuleros, y los aniversarioos de cada año, no olvidarlos; pues conuiene con el mayor cuidado, que sea posible honrarlos, y tenerlos en nuestra memoria cada dia. Si esto bizieremos cada vno, nos haremos dignos de los premios, que los Dioses dan a los bienhechores, adelantando el vivir con mejor esperanza. Y como los Catolicos piadosamente hemos de pervertirnos, tomãdo esta proporcion, que ni tan impenitentes abrán muerto, que Dios los aya condenado a eternas llamas; ni tã justificados, que sin tocar en el Purgatorio, se hallen ya en el Cielo. por esta razon los hemos de ayudar con las fuerzas posibles, advertiendo, que por caridad, y reuerencia se les debe esta obligacion, como se irá probando en los discursos deste capitulo.*

§. II.

**E**L precepto, en opinion del Angel de las Escuelas Santo Tomás, contiene en si vna aplicacion de la ley aquellas cosas, que por ella han de ser reguladas; de modo, que llamandose debaxo de su jurisdiccion, repugnaran a la ley, si la quiebran este precepto. Christo exortando a sus Discipulos, les dize, que no vino a desbaratar la ley antigua; mas a darla nuevo primor, sin disminuirla, ni vn punto, ò apice de lo que contiene.

D. Tho:  
1. 2. q.  
90. art.  
2.  
Matth:  
5. 17.

Tenia Dios antes mandado a su Pueblo, como consta del Exodo, y Deuteronomio, que se honrase al padre, y a la madre; confirmalo Christo, llegandole vno a preguntar, que havia para salvarse, pues le respondió *honra à tu padre y à tu madre*. Quiso que entendiesen todos, que si posible fuesse hazer nuevo lo que ya estava constituido: por su voluntad lo daba a entender, para mayor firmeza de lo antecedente, ordenado: y así en otra ocasion dixo a los Apostoles, *Nuevo precepto os doy si conservais el cariño con que yo os he amado*. Era el mismo, que en la ley escrita se mandaba amar al amigo, y dizeles, que es nuevo. Quiso, que entendiesen la validacion, con que confirmaba co-

Exod:  
20. 12.  
Deut. 5.  
16.  
Matth:  
19. 19.

Joan:  
13. 34.  
Levit.  
19. 18.

om

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
mo nuevo, lo que se obedecia antes por precep-  
to de la ley dada a Moyses.

Aun por derecho natural, que corresponde  
a la obligacion de equidad veremos esta corres-  
pondencia a los Padres, porque en ellos es pri-  
mero, y derivado el amor a los hijos. Pues Pa-  
dre en el Hebreo es *Ahab*, que significa el que  
amó: luego de preciso está la correspondencia  
en nosotros, como sinonimo para pagar aquel  
afecto con este obsequioso cariño? Todas las  
leyes divinas, dize San Agustin, se conforman  
con las naturales, y si estas padecen violencia,  
menoscabaran aquellas su perpetuidad: de dó-  
de se ha de colegir, que si las constituciones  
Eclesiasticas, ó seculares se opusieren al dere-  
cho natural, sean luego excluidas: pues en ve-  
rificacion desto, es de parecer San Geronimo,  
que se ha de observar lo que no le opusiere a la  
fe, en el modo, que nuestros antecesores lo or-  
denaron; para que esta loable costumbre no lle-  
gue a menoscabarse con otra contraria, que  
pretenda aniquilarla.

D. Au-  
gust. ad  
Calul.  
& hab.  
dist. 19.  
canon-  
ua, §. cū  
ergo.  
D. Hie-  
ron. ad  
Lecian  
& hab.  
dist. 1.  
Can.  
illiud.

### §. III.

**N**UESTRA Santa Madre Iglesia tuuo inf-  
tituto, desde el tiempo de los Apostoles  
rogar por las Animas, que están en el Purgato-  
rio.

o, como lo afirma San Isidoro en el origen de los Oficios Eclesiasticos, y porq̄ no se presume auer sido esta ordenacion procedida dellos, di- ze San Iuan Chrisostomo , advertiendo esto mismo, que lo dispuso así el Espíritu Santo, pa- ra que los Sacerdotes rueguen por las Animas de los que murieron en gracia. Esta obligacion con que quiso derivarla en la posteridad, es la misma , con que tacitamente comprehende a sus fieles, como miembros , que somos miembros deste Cuerpo, cuya Cabeça es Christo : y pues ella haze oracion a parte para pedir por los pa- dres; quiso la obedeciessemos, imitádola cō los sufragios; confiando de la reuerencia de viuos, el passar a esta exequiosa atencion , hallandose muertos: pues las primeras palabras; que dispu- so para la oracion en voca de los hijos, empe- çando por el precepto de la ley, quando se ha- llauan viuos, es cierto no querer se disuelua , ni aun despues de muertos. Estas son sus palabras: *Dios que nos mandaste honrar à nuestro Padre, y Madre, suplico, que tengas misericordia de sus Animas, y les perdone sus pecados. Siruiendote de dar me gracia, para que yo pueda verlos en el go- zo de la eterna claridad.* Luego quando la Igle- sia al principio de la oracion nos haze confes- semos, para suplicar, aquel precepto del deca- logo, parece es insinuar, que cumplimos con el,

D. Isl. Hispal. de Ec- clesias. offic. ibid. r. cap. 18: D Chri sost ho mil. 69.

r. ad Co rinth. 15.

Oraé. pro pa sent. di ffun. Et.

quan-

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 quando rogamos; y negatiuamente se llama la  
 ilacion, que fino rogamos por ellos, que no cū-  
 pliremos? Pruebale el que se pudiera entre las  
 comunes de los otros difuntos ordenar esta de  
 los Padres: mas entrar por obligacion, es para  
 no disoluerla, y que de vn principio asentado  
 se conozca, procede vn fin, sin distincion vnido.  
 Pues como Aristoteles escriue en sus Phisicos,  
 es el medio vn parte del principio, y otra del  
 fin, que haze vna vnion repetida. O vna parte,  
 que constituye tiempo de vn fin; que buelue a  
 tomar principio sin separacion.

Arist.  
 Phisici  
 ibid. 8.  
 cap. 1.

#### §. IV.

**L**A caridad, y el amor se diferencian, en que  
 el amor es genero, y la caridad especie.  
 Aquel comprehende todas las cosas, y esta so-  
 lo se obra entre los hombres con la preferencia  
 en la dignidad, parentesco, beneficio, y otros  
 correlatiuos, que la haze mas inmediata de  
 vnos a otros. Por esto dixo la Esposa en los Cā-  
 tares, *q̄ el Rey ordenò la caridad en ella.* Y mirán-  
 do este lugar el Maestro de las sentencias afir-  
 ma, que peca ei que preuierte el officioso orden  
 desta virtud. Porque saber lo que se ha de ha-  
 zer, y ignorar el orden de hazerlo, no es tener  
 perfecto conocimiento, quando esta ignoran-

Cant.  
 2. 4.

Magist.  
 sent. in  
 3. dist.  
 29. lit.  
 A.



cia estorua la forma del merecer, y así escribe San Agustín, que para perfeccionarse vno en este exercicio santo, no ha de amar lo, que no es digno de amarse, ni dexar de amar, lo que merece, que se ame. Así tendremos entendido: que aunque la caridad no es mas de vna, se diuide en quatro modos. El primero es amar lo que está sobre nosotros, que es Dios. El segundo lo que somos nosotros (que es nuestra Alma. El tercero lo que está junto a nosotros, que es el proximo. El quarto lo que está debaxo, ó inferior a nosotros, que es nuestro cuerpo. Luego segun dize el Maestro de las sentencias, debemos amar mas el anima de nuestro proximo, que no nuestros cuerpos? Luego se avrán de hazer las obras posibles, aunque sean penales para el cuerpo, por remediar las Animas? Luego deben ser amadas como nosotros mismos, respecto de las nuestras, segun precepto? Luego, segun el orden de la caridad del proximo, tienen el primer grado nuestros Padres? Pues dezir el precepto del decalogo, que sean honrados de sus hijos, y no amados, no fue porque no quisiere, que se les amasse; mas porque fuera de esse amor, excediesse al del proximo en la veneracion; siendo honrados, y por otra parte no se igualassen con él, que a Dios se debe amar, y reuerenciar. Así quiso darlo a enten-

D. Aug:  
gustid.  
libr. de  
doctr.  
Christ.  
ca. 27.

Idem;  
l. b. 1.  
de do-  
ctrin.  
Christ.  
cap. 23.  
24. &  
26.  
Magist.  
sent. in  
3. dist.  
29. lit.  
A.  
Deut.  
5. 16.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
der San Geronimo sobre Ezechiel, y Origines  
en los Cantares.

D. Hieron.  
sup. Ezechiel  
Orig.  
hom. 2.  
in Cantic.

Aris. li. 3.  
meta  
physic.  
cap. 1.

Assentados estos principios, trataremos de la obligacion de la caridad, misericordia, y limosna, que debemos a las Animas, y alli quedaràn incluidos, pues si al proximo debemos socorrerle; mas bien por si es nuestro Padre, quien alli està pensando, y formar esta duda es para no errarse en el acierto de la perfeccion de la caridad, pues segun Aristoteles, *debense al principio especular todas las dificultades, para que hecha la duda en ellas de lo que se pretende saber se consiga el fin del intento por auer antes dificultado.*

1. ad Corinth.  
13. 8.

D. Gregor.

Mag in  
reg. str.

D. Ambrosio  
in  
epist. 2.

ad Corinth.

& ha-

bet. de  
panit.

dist. 2.  
c. ficta.

## §. V.

**S**AN Pablo a los Corinthios les escriue, que *la caridad nunca se acaba.* Y San Gregorio Magno ponderando esta virtud, respeto de las cosas inferiores dize, *que no ha de amarse como cosa grande lo que puede tener fin; solo lo que ha de durar para siempre.* Es cierto hablò de la anima eterna en lo venidero, diferenciandola de lo caduco del cuerpo. Mas San Ambrosio quiso declararse mas àzia lo que se và proponiendo assi. *No es caridad verdadera, sino fingida la que falta en la aduersidad.* Luego tiene su

du-

duracion, mas allà de la muerte? Porque si las Animas padecen, y aqui las socorremos cõ los sufragios, no se acaba, como dize San Pablo; y si constandonos de los tormentos, y dolores, que alli experimentan, como de verdad, y Fè Catolica nos consta, las olvidamos: no es caridad verdadera sino fingida, pues falta en la aduersidad de nuestro proximo, como dixo San Ambrosio. Luego para ser perfecta, ni ha de expirar con el que murió, ni olvidarse con el que viue: mas crecer hasta, que llegue a estar perfectissima, quando juntos en aquel Reyno de la gloria se dên todos los parabienes: vnos de lo que recibieron, y otros de lo que obraron. Pruebase mas esto, en que los Santos, que estan allà en el Cielo ruegan por nosotros, porque necesitamos de su intercessio; luego porque no hemos de ofrecer nuestros sufragios a las Animas pues estàn a voces pidiendonos, que las socorramos? Has oido Catolico sus palabras? Pues escuchalas. *Misericordia amigos; misericordia amigos, que nos abrazamos y estamos padeciendo.* Luego debemos asistir al remedio desta necesidad tan vrgente? Y por otra razon de congruencia de la misma caridad, si nos llaman amigos, es cierto, que lo son nuestros, segun el Padre Suarez, y Belarmino fauoreciendo esta opinion San Ambrosio, que *no es mediocre*

Job. 19  
21.  
Belar.  
tom. 1.  
lib. 2.  
de Purg  
cap. 15.  
Suar.  
D. Am-  
t. 1. of.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar  
doctrina el persuadir que Dios oye sus justos, y  
misertos en gracia. Para que entendamos, que  
interceden por nosotros, y son oidas sus ora-  
ciones. Y si Dios oyó las quejas de la sangre de  
Abel, que pedia vengança; mejor oirá las supli-  
cas de aquellas esposas suyas, que piden fauo-  
res, y auxilios para sus deuotos.*

Si estuviésemos esemptos desta obligacion  
de los Padres, inferese, que en muriendo los  
dexaríamos desamparados; mas hallase, segun  
Bañez, y Valencia, que es pecado mortal no  
enterrar los cuerpos de los difuntos, porque  
(dizen) redundá esse descuido en el Alma, cuyo  
respeçto, queda menoscabado por el descuido,  
ô maldad, atajandola el consuelo, que podria  
tener en la otra vida, de que su cuerpo fuesse  
tratado de los viuos con piedad. Luego mas  
obligacion se debe a las Animas por si mismas,  
si a los cuerpos se le haze por ellas essa piedad,  
quando alli necesitan de los sufragios para  
alivio de sus penas, y aqui solo el cuerpo neces-  
sita de la sepultura para bolverse a la tierra, de  
que fue formado? Segun Soto.

Lo otro es cierto, que por la natiua aficion  
cuidan los hombres de los funerales de quienes  
amaron, y como dize San Agustín sobre el lu-  
gar de San Pablo, que *ninguno aborreció su  
misma carne. Si una joya, ô alhaja por auer sido*

Bañez  
2. 2. q.  
31. art.  
2.  
Valéc.  
tom. 3.  
disput.  
9. pñt. 2  
§. ex  
quibus  
lanè.

Soto in  
4. dist.  
45. q. 2.  
D. Au-  
gust.  
sup. ep.  
ad  
ephe. 5

del Padre difunto, se estima por suya; quanto mas el mismo cuerpo, tomado del es alhaja, que de obligacion, mirandose a si mismo el hijo, y conociendo en lo natural es joya de su Padre, debe socorrerle en las angustias, y dolores, que padece?

Dirà alguno, que si somos imperfectos, respecto de esta fragilidad de hombres, como puede perseverar la caridad, segun aquello de San Pablo, *que nunca se extingue?* Satisfacese, que por si en quanto es virtud, no puede dexar de ser, y antes camina siempre a aumentarse, hasta tocar en el Cielo, para hallarse en Dios, de donde procede, pues aunque se difunda entre los hombres, no tiene aquel perfectissimo grado por los agentes; que ocupará, quando buelva al lugar de donde saliô, con quienes la lleuaren. Infiere se el cuidado en no dexarla, obrando lo que dize San Pablo a los de Galacia; que *ayudemos los unos a los otros a llevar el trabajo, y carga para cumplir con la Ley de Christo.* Dize Soto, que no se ha de entender solamente de las cosas temporales, como quisieron los Heréjes, mas de las espirituales; porque con mas necesidad se afana por el aliuio, que se puede dar al proximo para esta calamidad, que no en lo presente del mundo. Es cierto, que no ay carga, ni trabajo mayor,

Ad Gal  
lat. 6. 2

Sot. in  
4. dist  
45. q. 2.  
art. 1.

C

que

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 que aquellas penas, que en el Purgatorio se  
 padecen; luego debe cada vno asistir a su pro-  
 ximo de su sustancia con lo que ha menester,  
 que son Misas, oraciones, limosnas, y ayunos?  
 Y dize mas el citado Autor, que nadie puede  
 ofender esta verdad, sino quien negare, que  
 las satisfacciones proprias son necessarias a ca-  
 da vno. Por los descuidos, que suele auer en  
 esto, dixo el Esposo en los Cantares. *Ponme*  
*como señal sobre tu coraçon para que te acuer-*  
*des siempre de mi; porque el amor es fuerte como*  
*la muerte.* Entendiolo de la caridad el Magno  
 Gregorio, deseosa siempre de proseguir en sus  
 feruorosos actos. Luego el proseguir sin olui-  
 dos, es conformarse con lo que dize el Apol-  
 tol, que llenemos la carga de nuestro proxi-  
 mo, para cumplir la Ley de Christo? Que Ley  
 es esta? Ya la expresso por San Iuan; *Yo os doy*  
*por precepto, que os ameis, como lo bize con vo-*  
*sotros. Ninguno es tan amante de su amigo, que*  
*ponga su vida por el.* Parece que estas vltimas  
 palabras implican a las primeras, porque man-  
 dar, que se amen vnos a otros, y poner luego  
 objeccion, que no se hallará quien arriesgue su  
 vida por el amigo, impossibilita la execucion  
 con lo dificultoso deste segundo impedi-  
 to. Mas no es assi, que antes les anima mas, có-  
 lo que parece entibiarles su voluntad. Dize-  
 les,

les, ninguno vestido de temporalidades; quiere desafiarse del vivir, por socorrer a otro: pero si sois verdaderos discipulos míos, imitad lo que yo obro. Que es lo que Christo hizo? Dar la vida por nuestra redempcion: pues esto es lo que quiere hagan quienes hubieren de seguir su doctrina, y así profigie: *Sereis vosotros amigos míos si hiziereis lo que es mado.* Luego si mada perder la vida por el remedio del proximo; mas obligados estaremos los hijos a los sufragios, por el alivio de nuestros Padres?

Idé. 13.  
14.

Pruebafese esto de vnas palabras de San Agustín: *Iguamente (escriue el Santo) se ha de amar a todos los hombres, mas no pudiendo a todos aprovecharles; principalmente se ha de acudir a aquellos, que segun el lugar, el tiempo, la congruencia están mas unidos a nosotros, y consiste su reparo en nuestros exercicios.* Que por el principal de la distincion de las personas, se entiendan nuestros Padres, nadie lo dudará: y el Maestro de las sentencias lo afirma. Que también se aya de aplicar, a quando están en el Purgatorio, es evidente: porque dezir el Santo, que principalmente a aquellos, *segun el lugar, y el tiempo.* No pide fino el mas urgente; el mas urgente es el del Purgatorio, con la diferencia de lo que va a padecer el anima, o el cuerpo; allí en vn fuego, dispuesto por la sabiduria

B. Aug.  
lib. 1.  
de doctr.  
Christ.  
cap. 28

Magist.  
sentét.  
in 3.  
dist. 29.  
litt. C.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar de Dios; y aqui en vnas calamidades, que la mayor no toca en el espiritu, aunque de mas robusta se precie. Luego el reparo fayo, que consiste en nuestros exercicios, debemos obligarle, para cumplir nuestra obligacion.*

§. VI.

**R** Espeto de aver dos obligaciones, vna de precepto, y otra de equidad, y parecer, que no ay precepto natural, que nos obligue a los sufragios, sino es el de la limosna, por proceder de la caridad, podrá se hazer esta objecion. El precepto de la limosna, solo obliga, quando *hic & nunc*, nos consta de la necesidad, segun Valencia; de la que las animas tienen, no nos consta legitimamente; luego no estamos obligados?

Para obligarnos, basta que tengamos probable noticia de la necesidad, como enseña Soto, y Suarez; probable es la que tenemos, de que *hic & nunc* están las almas en el Purgatorio, que durará hasta el dia del juicio, como lo afirma el mismo Soto: luego segun este conocimiento de que padecen en el Purgatorio, definido por el Santo Concilio de Trento, estamos obligados a darlas los sufragios por via de limosna; y ser este vno de los

Valéc.  
tom. 3.  
disp. 1.  
q. 4. p.  
4. §. Pri  
ma cir  
cūstat.  
Suarez  
disp. 7.  
cit. de  
charit.  
sect. 1.  
n. 7.  
Sot. in  
caus.  
paup.  
delibe.  
rat. c.  
8. Idem  
lib. 2.  
de nat.  
& grat.  
cap. 1.  
C. cil.  
vid.  
25.  
secret.  
de Pur.



quatro modos, que el mismo Concilio infi-  
nua ser con lo que se les minoran sus penas?

Idem.

Puede ser hazer otra replica: que por no  
auer precepto determinado para los infra-  
gios, aunque a los viuos obligue la caridad,  
no pasa esta estrechez a los muertos: luego  
por no expresarse, no haze obligacion de in-  
fragios en los viuos?

Eccl.  
22. 10.  
Genes.  
50. 3.  
Deut.

Las animas del Purgatorio son proxi-  
mos, aunque difuntos; porque si están extra-  
viam de pecar, y merecer, estan aun en via sa-  
tisfadeciendo, y no han llegado a aquella Pa-  
tria Celestial, adonde se camina desde que se  
nace. Mandanos el Espiritu Santo en el Eccl-  
siastico, que roguemos, y lloremos por ellas,  
como se llorò Jacob setenta dias, treinta Moy-  
ses, David a Amon, por muchos Christo a  
Lazaro. Y el Espiritu Santo dize, que cuide-  
mos del proximo, por ser este el orden de la ca-  
ridad, y el sabio lo confirma en los Prouer-  
bios, que *nunca oluida su caritativo amor el  
que es amigo; pues se conoce, y prueba en el tiempo  
de calamidades.* Luego por no tener la caridad  
tiempo en que sea, y dexar ser, estamos obliga-  
dos a usarla con las animas, pues su ausencia  
no disuelve el officio de esta virtud? Así lo  
practicar Bonacina y Laiman, y se incluyen  
debaxo del precepto de amar al proximo co-  
mo a si mismo.

34 5.  
2 Reg.  
13. 37.  
Ioann.  
11. 33.  
Eccl.  
17. 17.  
Prou.  
17. 17.  
Bonac.  
tom. 1.  
de hor.  
can.  
disp. 1.  
q. 2.  
punto 1.  
n. 13.  
Laim.  
in mor.  
theol.  
lib. 4.  
traf.  
cap. 1.  
dum. 7.

§. VII.

**O**Tro reparo puede auer , que la limosna no està vno obligado a darla al menesteroso con notorio peligro de venir al mismo, ò peor estado : exponese a este riesgo quien dà el caudal de su satisfacion a las animas, luego respecto deste justo temor, no està nadie obligado a ofrecer por via de sufragio, lo que necessita dar para paga de sus culpas?

Responde se , que la accion caritativa temporal puede traer peligro , por la necesidad a que se expone el que se desposea de aquello lo que tiene; mas la espiritual en vez de riesgo, antes consigue mejoras , como es merecer mas, como arras de la mayor gloria, que ha de tener : luego debe darse el sufragio a las animas , que es la limosna cõtendida en este obice? Pruebase deste modo. Quãdo a aquellas Esposas de Dios se las dà el caudal , y no se dice parte, sino todo el de la satisfaciõ (como adelante se probarà) no solo se impossibilita para si el que la ofrece ; mas quedandose con el acto de la voluntad de lo que diò , pasan las obras al aliuio dellas , y su deseo sirve de paga por el a Dios. Esta opinion lleva Sua-

rez, y otros Doctores: y es la razon, que aquel hueco, que parece le queda vacio, por auerle enagenado de la satisfacion, le llena la caridad, y obrandola, ella propia satisface por él. Parece quiso dezirlo así San Pedro en su Epistola primera. *La caridad cubre los pecados, aunque sean muchos.* Confírmalo el Psalmista Rey. *Bienaventurados aquellos, cuyos pecados están cubiertos.* Y da la razon de esto el sabio muy a proposito: *pues por la misericordia, y la Fè se purgan las culpas.* Por la misericordia, por viarla con las animas; y por la Fè, teniendo esta certeza, que Dios, que por la caridad de dar vn jarro de agua al sediento, promete su gloria; mas bien la dará al que se despoñe de sus obras espirituales, y penales y las ofrece a las animas. Y el Maestro Soto dize, trayendo aquel texto de San Mateo. *Bienaventurados los limpos de corazón, porque ellos verán a Dios.* Que se purifica el corazón por las obras de caridad, y tiene por heregia contra Lutero, y Vitcleff negar, que no podemos socorrer al proximo con nuestras satisfaciones; por ser contra vn articulo del symbolo de la Fè, donde se confiesa la Comunión de los Santos, por participar todos los Fieles del cuerpo, y sangre de Christo, cuyos miembros lo-

Suarez

tom. 2.

d. 1. 1.

dist. 48.

lect. 3.

n. 7

Pet. 1.

cap. 8

Psalm. 32

1.

Prou.

15. 27.

Mat. h.

25. 43

Mat. 5.

8

Sot. 4.

4. d. 1.

19. q. 1.

art. 1.

r. 2.

Cor. 2.

ris. 27.

*Devocios, y obligacion que tenemos de rogar  
 rinos. Luego por esta Comunión las debe-  
 mos dar nuestras obras, pues de obligacion de  
 caridad son suyas : y no aaventuramos peli-  
 grar, y antes se interressa el merecer mas?*

§. VIII,

Matth.  
 11. 30.  
 Azor.  
 tom. 2.  
 l. b. 2. c.  
 8. q. 1.  
 Torres  
 disp. 82  
 deb. 3.  
 in fin.  
 Suar.  
 22.  
 tract. 3  
 disp. 7.  
 sect. 3.  
 n. 7.  
 Sot. in  
 caus.  
 paup.  
 d. lib.  
 cap. 8.

**P**uede tambien mouerse esta dificultad, q̄  
 si este precepto obligasse a los sufragios,  
 determinará tiempo, al modo que se entien-  
 den los de la misericordia, caridad, y otros:  
 para este de los sufragios, ni se limita, ni da  
 plazo fixo, luego no obliga tan poco por esta  
 razon?

Responde se, que aunque cada instante, si  
 vno se acuerda no puede acudir con las ora-  
 ciones, y buenas obras a este tan santo exer-  
 cicio, pues se siguieran grandissimas dificulta-  
 des: y como Christo dixo, que el yugo de su  
 Ley era suave; requiere proporcion adequa-  
 da, para que se obre, y no embarace; se execu-  
 te, y no se oluide, y ha de ser deste modo. Quien  
 por mucho tiempo, pudiendo, no socorre con  
 limosnas a los miserables, peca gravemente,  
 segun Azor, Torres, y Suarez; y para auerlo  
 de hazer, no requiere el que este sobrado en a-  
 bundancia, como advierte Soto; las animas  
 son pobres, segun se ha ya probado de quienes

nos consta su miseria, luego se cometerà culpa grave en por mucho tiempo faltarlàs con sus suffragios qualquiera Catolico? Y caso, que nos conste, que la Santa Iglesia, y otros Fieles ruegan por ellas: puede se tener entendido, que saldràn algunas, mas no todas, que se las disminuiràn el tiempo, y las penas; mas no siempre en todos actos saldràn de el Purgatorio; porque como Dios es quié acepta estas obras, pone las en el equilibrio, del modo, como fueron hechas, y así las castiga su determinado valor. Lo otro, que saldràn las animas por quienes especialmente pide cada vna. Luego si aciertan a estar allí nuestros Padres, necessitaràn de la vniuersidad de los suffragios, y de esta suerte, entre tantas como allí ay; no les tocarà casi nada, y duraràn mas sus dolores? Luego debemos ofrecerlas nuestros suffragios, en la forma, que mas adelante se dirà, para tener objeto determinado, donde se logre el fruto de esta virtud?

Para determinar tiempo, no ay escrito nada sobre esto, mas verêmos por razones, la dilacion, que se puede sacar.

Debemos a Dios reconocerle por nuestro Señor; darle adoracion, y amarle con toda nuestra alma, vida, y fuerças: primer precepto es este. No obstante, se nos dispensa, que

bas-

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 bastará vn dia en la semana, para dedicarnos a  
 esta obligacion, y culto como lo tiene ordena-  
 do la Santa Iglesia en el Domingo, segun A-  
 zor, y a los Judios en la Ley escrita el Sabado:  
 y es tã antiguo este instituto, que procede des-  
 de el tiempo de los Apostoles : y el Concilio  
 Agatense lo confirma, mandando, que no pue-  
 da salirse el pueblo de la Iglesia los Domingos,  
 hasta la vltima bendiccion del Sacerdote. Dize  
 Soto, que el oír la Misa ha interpretado la  
 Iglesia el precepto diuino de santificar el Sa-  
 bado; y asì, aunque no conste del Euangelio,  
 se entiende expressamente del oír la Misa, as-  
 sistiendo a los officios diuinos el santificar la  
 Fiesta, y darle a Dios adoracion. Luego si se  
 passasse vn Domingo, sin obrar el Catolico es-  
 te acto, no auiendo impedimento legitimo,  
 pecaria? A esta obligaciõ, y precepto està uni-  
 do el del amor del proximo. Luego si la obli-  
 gaciõ de ofrecernos a Dios, se incluye de ocho  
 a ocho dias, parece, que essa misma aurà de ro-  
 gar por las animas tambien, pues son proxi-  
 mos, como los viuos; y al modo, que el precep-  
 to de la limosna es afirmativo, que obliga siẽ-  
 pre, como dize Soto, citando a Santo Tomàs,  
 mas, ò menos, segun el pòssible : asì tambien  
 los que professan mas perfeccion, se hallarán  
 mas obligados al sufragio de las animas, co-  
 mo

Azor  
 tom. 2.  
 lib. 1. c.  
 2 q. 2.  
 Can.  
 Apost.  
 9.  
 Conc.  
 Agat.  
 Can. 47  
 Sot. in  
 4. dist.  
 13. q. 2.  
 art. 2.

Sot. in  
 4. dist.  
 26 q. 1.  
 art. 3.  
 D. Th.  
 dist. 16.  
 q. 1. art.  
 1. ad 1.

no son los Sacerdotes, y los que gozan de mayor, y mas perfecto estado, segun Valencia. De todo lo qual se infiere, que si no ay determinado tiempo, no por esto se juzgue, que se menoscaba la obligacion, pues tan poco sabemos quando hemos de morir, y se sabe de cierto, que a todos ha de llegar la muerte, y puede se creer, q̄ el no aver Dios, ni determinado tiempo para el fin de nuestros dias, ni para la oficiosa caridad de nuestros proximos difuntos; es porque viamos siempre cuidadosos en prevenirnos para quando llegue la execucion de aquel plaço final, y sollicitos en acudir al alivio de las animas; porque deste modo seã mas bien socorridas, y obremos los Fieles lo que es tan justo; mayormente por si acaso se hallã alli nuestros Padres: y aora se explicarán las razones naturales de equidad, que nos vencen a este cariñoso acto de virtud.

Valég.  
tom. 3.  
disp. 3.  
q. 9. p. 1.  
4. §. 5.  
certum  
est.

### §. IX.

**S**I vn Artifice formasse vna Imagen, dando: la el propio ser, y con las mismas perfecciones, sin posible de merecimiento, y passasse a lo importuno de la criança, hasta la adulta edad: sufriendo las impertinencias, que trae a si vnidas la puericia; los pesares, y sobresaltos

*Deuccion, y obligacion que tenemos de rogar*  
ros de su trauesura (martillos de la paterna a-  
ficion) el desvelo en su regalo, educacion, y o-  
tros loables exercicios; la fatiga del dia; el  
desvelo de la noche para dexarla riquezas,  
quitandose a si mismo, para que luciese ella  
entre las demàs: y endose a vezes a padecer al  
infierno, por dexarla tan descansada, exclu-  
yendose de muchos sufragios, que debia apli-  
carse; porque tuuiesse mas que desperdiciar,  
que obligacion tendria esta imagen al que la  
palo en tal estado?

Arist.  
Ethic.  
lib. 9.

Discurranse las circunstancias, y exce-  
deràn los empeños filiales, segun Aristoteles  
lo dixo en sus Ethicos, que a los Dioses, y a los  
Padres no puede vno dignamente compensar  
lo que les debe. Passemos de lo superficial de  
el cuerpo a auerla hecho capaz la diuina pro-  
uidencia de vna gloria sin fin; y el dia, que este  
Artifice concurtiò a la fabrica desta imagen,  
otras sin numero fueron por todo el Orbe fa-  
bricadas, en Etiopia, China, Tartaria, y otros  
señorios de infieles; aquellas tan infelices, que  
desde el hazerle, hasta el fallecer, sin particu-  
lar auxilio de Dios, se destinaron a diuaderas  
llamas: mas esta capaz entre Christianos Ca-  
tolicos, y dispuesta para gozarse con los mo-  
radores de la Celestial Ierusalem: y para habi-  
litarla a esto, dadola luz, exemplo, y doctrina  
de



de todo lo que la Ley de Dios ordena. Ay aca  
so razones, que expliquen el agradecimiento  
del hijo, imagen de sus padres, a quienes es  
deudor de esto? Aun la misma naturaleza  
suele brotar monstruosidades, que confiesen  
este debito: haziendo prodigios de los acci-  
dentes, para vencer la obstinacion de los hom-  
bres, escribe Aulo Gelio, que intentando ale-  
uofamente quitarle vn traidor a Crefo la vida;  
A tys su hijo, que auia nacido mudo; prorrum-  
pió en delatadas voces, diziendo a su Padre.  
*Guardate, que te quieren matar.* Obró el pa-  
ternal afecto, lo que no auia conseguido el ar-  
te, ni la medicina.

La idolatria primera tuuo su origen en  
Nino, Monarca de Babilonia, haziendo su a-  
mor estatua a Belo su difunto Padre, constitu-  
yendole por el primer Sacerdote que en las a-  
ras de la gentilidad quemó el oloroso sabeo,  
intentando desmentir el golpe de la fatalidad  
con la imagen, venerada en los sacrificios. O-  
bligarónse los subditos, y falíó del concepto  
deste Principe la propagacion de los demás  
idolos, *Bel Baal, Beelzebub*, y otros muchos;  
en Nino obró el amor; y en los demás la noue-  
dad supersticiosa. Bien se sabe de las historias  
de Castilla, como se ofreció a la muerte en To-  
ledo vn hijo, por librar a su padre, condenado

Rauis  
tex. de  
libe. a-  
mor in  
par. sta  
L yr. in  
isp. c.  
149

Maria;

FOR

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar por el Rey Don Pedro, a quien llamaron el cruel: acerôse la oferta, y pagó el joven culpas, que se presumieron en su Padre.*

Aun lo irracional se vee acusar en el hombre esta desatencion, siendo mas obsequiosos los brutos por su instinto, que nosotros con el entendimiento. La cigueña es simbolo de la piedad de los hijos: porque esta ave nunca desampara a sus padres, sustentandolos en el propio nido, donde les es deudora de su criança, quando ya están impossibles de remediarle por su pico: y quando ya han muerto los sepulta en lo que a ella siruió de cuna, y sobre esse, que se erige sepulcro, buelue a dar nueva vida a sus polluelos. Por esto los Egypcios hazian el cetro de sus Reyes, en el principio fabricada vna cabeça de cigueña, y en el remate el pie de Hypopotamo, animal amphivio, o cavallo marino, dando a entender, que la ingratitude ha de ser vencida de la piedad, para que ocupe su asiento en el Principe, lo que perderse sue e a rigores de la tirania.

Tuvieronle por desagradecido los Egypcios al Hypopotamo, porq̄ desde su niñez es o-  
puesto a su padre, prouocandole a pelear, si le vence, vta de su madre, violando la atencion; si queda vencido dilata, hasta el crecer su furor: y repitiendo la contienda, como ya

Pier.  
Val.  
Hieroglyph.  
lib. 17.

Idem.  
Idem.

Idem.  
lib. 29.

à Dios por las Animas de Purgatorio. 24  
el padre esta viejo , le despedaçá vengati-  
no.

§, X.

**H**Y popotamo parecerá el hijo, que hecha  
a las espaldas, el cuidado, que debe tener  
de sus difuntos padres. Dize San Ambro-  
sio, que el que pudiendo socorrer al necessita-  
do, le dexa fatigarse en su miseria , tiene pro-  
pio nombre de homicida. Luego si para aque-  
llas penas el hijo no socorre , será parricida,  
culpa de que escriuiendo Ciceron, nota, que  
viendo los Romanos, no auia cosa tan santa a  
quien no se atreuiesse la malicia de los hom-  
bres ; preuinieron atormentàse lo excessiuo  
del tormento a quienes no pudo obligar la ley  
afable de la naturaleza, metiendo a los parricidas  
dentro de vna piel , y arrojandolos al  
agua, para que a vn tiempo les faltassen los  
quatro elementos, ni los comiessen las fieras,  
porque gustada su sangre , no se embrabecies-  
sen mas; no desnudos al agua, por no infestarla  
a su contacto; no suspendidos al aire , por-  
que no se corrompiesse; no sepultados , por-  
que la tierra no se esterilizasse. Allí miraron  
los Gentiles a vna muerte temporal, y aqui se  
considera otra de vicio, y pereza , no querien-

D. Am-  
bros.  
lup. Pf.  
118.  
Beati.  
Cicer.  
pro Ros-  
cio A-  
merino

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
do muchos, aun con auer tanto heredado de-  
cir vna Miffa, por no gaffar en cosa tan forco-  
fa dos reales, no fintiendo malvaratar toda la  
hazienda, y patrimonio en juegos, locuras,  
torpezas, y otros vicios abominables: y escu-  
fandoie de cumplir los legados del testamen-  
to de fus padres, quando expreffamente dize  
el Concilio Cartaginense quarto, que los que  
retienen las obliaciones, y mandas de los legados,  
hechos por los difuntos a las Iglifias, o con difi-  
cultad los cumplen fean descomulgados, como ma-  
tadores, que fon de los pobres. Y aun mas claro  
a nuestro intento el Concilio Agathense. Los  
Clerigos, o Seglares, que retuuieren las man-  
das, o donaciones hechas en el testamento de fus  
padres por fus almas, o a las Iglefias, o Monaf-  
terios, creyendo pueden quedarse con eilo (contra  
el Orden del Sagrado Concilio) fean descomulga-  
dos hafta que lo reftituyan, por fer matadores de  
los pobres. Por esto dize Diana en fu compen-  
dio, que eftan obligados los hijos, o herede-  
ros a cumplir los legados de los testadores,  
aunque fe halien en grauiſſima neceſidad,  
porque es mucho mayor la que padecen las a-  
nimas en el Purgatorio.

Conc.  
Carch.  
4. can.  
95.  
Conc.  
Agath.  
can. 4.

Dian.  
in com-  
pend.  
Verb.  
Defun.  
citans  
mazu-  
chel.

Con que diferente cariño, aun los Gen-  
tiles, ignorantes de la inmortalidad de ei al-  
ma, fe condolieron de los difuntos, pues di-

ze Aristoteles en vno de sus problemas, que la Arist. Probl. se 2. 2. 9. 9. razon de socorrer mas a los difuntos, que no a los vivos, es porque estos pueden ayudarse; y aquellos no pueden lo que quisieran: es cierto, que en el termino de socorrer, se ha de entender rogar por ellos; porque despues que el hombre ha fallecido, que socorro le puede dar nadie, no siendo el del infragio? Como no escuchamos sus lamentos, quedasen la execucion en deleos, mas no haze la voluntad q̄ passen a obras! Refiere Plutarco, que Antipatro, vno de los que gobernaron a Macedonia, Plutar. in Alexand. por ausencia de Alexandro el Magno, le escriuiò dandole las queexas de algunas sinrazones, que Olimpas, madre deste Emperador auia vlado con él. Recibiò Alexandro el pliego, leyòle, y buuelto a los que le asistian, les dixo: *Bien se conoce, que Antipatro ignora, vale mas vna lagrima de mi madre, que quantas calumnias pueda acumularla el en sus cartas.* A aquel idolatra le mouia mas vna lagrima, que le parecia lloraua su madre; y nosotros sabiendo de fee lo grande de aquellos tormentos del Purgatorio, no parece cumplimos con todo, lo que debieramos hazer, por si acaso estàn alli nuestros padres. Cada dia se opone el oluido, y se borra la memoria, quando no ha de negar nadie esto, que

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
si embarcando se vna persona a quien vno qui-  
siese bien, y llegando aviso, q̄ el nauio se auia  
hecho pedaços junto a la costa, estaria con  
notables ansias affigido hasta saber, si auia  
perecido esse objeto, que tanto amaua.

Erasm.  
in 6.  
apoph-  
tem.

Tan amantes fueron los Scythas de sus  
difuntos padres, que auiendolos Darío acosa-  
do cō todo el grueso de su Exército, y hecho,  
que se retirassen hasta lo mas intrincado de  
los montes, viendo esta fuga tan desordena-  
da, les embió a dezir, que hasta adonde auia  
de parar el huir suyo? Mas ellos le embiaron  
estas siguientes razones: *Nosotros no tenemos*  
*Villas, ò Ciudades, por cuya possession nos obli-*  
*guemos a pelear: mas quando fueres, ò Darío*  
*offado llegarte a profanar los sepulcros de nues-*  
*tros padres, verás entonces como pelean los Scy-*  
*thas.* Aquellos solo con amor natural decla-  
rauan la veneracion, que tenian a los muer-  
tos, y casi se puede dezir, que es sugestion del  
demonio, que no tengamos muy en la memo-  
ria esta devocion, por hazer dos golpes con vn  
tiro, que padezcan aque llas esposas de Dios,  
ya que no puede hazerlas pecar, y que se nos  
dobie la culpa en no acudir las con los su-  
fragios como de vemos.

§. II.

**Q**ue mal, y que mal haze el padre, que pudiendo en vida disponer lo que cõviene à su anima, lo reserva para sus hijos, ò herederos, descolos de poner las manos en la plata, possessions, y oro; no en focorrer a quien les dexò aquella riqueza: ofrecieronle à aquel virtuoso, y docto Varon Iuan Gerson los Religiosos de la Cartuxa, que despues de muerto le dirian vna cantidad de Millas, y él les respond ò que se las dixessen quando viuo, pues le grangearian auxilio de Dios para viuir bien, y acabar en su santa gracia.

In vita  
eius.

Luz, que para auer de alumbrar, se dexa a las espaldas en manos del hijo; quando estan grãde el olvido de los hombres, puede ser que no se acuerde de encenderla para alumbrar a su padre, ò que no quiera, aunque presume, q̄ puede auer caido en el passo del Purgatorio. O que verdad es esta de cada dia! y a quantos hijos se les ha oido este desengaño tan cruel!

Estando cercano a la muerte vn poderoso, llamó a tres hijos que tenia, y les dixo, como les dexaua muchas possessions, y hazienda, quitandolelo a su misma anima, por dexar-

Ex  
prop̄.  
exempl̄

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 los mas bien acomodados, y entendiendo por  
 si iba al Purgatorio, le socorrerian, como era  
 justo, con suffragios; deseaua para su consuelo,  
 saber de cada vno, lo que ofrecia obrar: el ma-  
 yor le dió palabra de mádarle dezir las Missas  
 por millares: el segundo dixo casi lo propio;  
 mas el menor se estava riyendo de lo que oia a  
 sus hermanos. Preguntóle colerico el padre,  
 de que procedia su risa, y el le respondió: *De*  
*verdad, que si os lo tengo de dezir es, porque no*  
*imagino gastar vn real por vos; pues quando ao-*  
*ra como dueño de todo, no tomáis lo que aueis ne-*  
*cesser; queréis, que apoderados mis hermanos, y*  
*yo en la hazienda, nos desacomodemos, por gastar-*  
*lo con el que ya está difunto.* Admirado el padre  
 de estas razones, le abraçô, y reuocando todo  
 lo que tenia dispuesto, y restituyendo lo mal  
 adquirido, dexò lo principal de su hazienda  
 para su alma, y lo restante a sus hijos.

O como se puede temer la justicia seuera  
 de Dios, quando se hazen de bronce los cora-  
 çones en la ingratitud, de no acordarse de los  
 que les dieron el ser, mediante la prouidencia  
 diuina.

Ex lib.  
 Apum  
 2: c. 14.  
 p. 27.  
 Escríuese, que en estas partes de Francia,  
 dió en viuir tan desatento a sus padres vn mo-  
 ço, assi quâdo viuián, como despues de nuer-  
 tos, que se hizo el escandalo publico de toda



aquella Prouincia: no quiso disimular Dios mas este delito, y postróle en la cama con el termino vltimo de la vida; mas al tiempo del espirar, con voz horrenda, incorporandose, empecó a dezir: *Ayudadme todos contra mi padre, que se ha hecho Capitan de todos mis enemigos para matarme* desta suerte, saltando como pudo, se arrojó à la puerta y espiró clamando: *Ay desfachado de mi, que mi padre me ha muerto, dandome con un grueso canto en la frente.* Porque seria esto, se ha de preguntar. Porque le dixo *Miñas*? Porque ofreció penitente sus exercicios, y obras buenas por el? Porque usó la caridad con los pobres, para que se comunicasse al difunto? Facil està la respuesta: hallamonos deudores de tãto como deuenimos a nuestros padres, no pesa, ni aquel precepto de quando viuos, para que sepamos, que aunque murieron son inmortales las animas: no se considera esta equidad del amor natural ( aun entre brutos reconocido, y obseruado ) pues que admiracion nos causa, se bayan al infierno los ingratos a Dios; a los Santos, y a sus padres, pues segun Soto, sola la ingratitude suele formar por si pecado, quando la intencion del reincidir ha sido vehemente, y la circunstancia es en el benefactor de mas consecuencia, así como peca mas el q̄ peca contra Dios,

Sot. in  
4. di R.  
16 q 1.  
art. 3.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar que contra la criatura; así también el que es ingrato a sus padres, mas que si lo fuese a otros hombres.*

## CAPITULO IV.

**Iob. 19.** *Miseremini mei, miseremini mei*  
**21.** *saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me.*

*Deuemos ser deuotos de las Animas, por ser nuestros amigos, proximos, bien hechores, y miembros todos deste mistico cuerpo de la Santa Iglesia Catholica.*

### §. I.

**D.** *ES* La amistad vn consentimiento grande, dispuesto por la caridad, y beneuolencia por todas las cosas diuinas, y humanas: el qual fuera de la sabiduria es lo mejor que posee el hombre; opinion es del grande Agustin: este para ser perfecto ha de mirar vnica-  
**August.** *Epist.* **43.** *mente a Dios, como principio de donde procede todo lo que es bueno al hombre: porque si solo por si se amasse al amigo, eran mas res-*

pechos humanos, que caridad segura, y para vicio no le faltaria mas q̄ el vfo de qualquier intento. Dos cosas, dize el Arçobispo de Sevilla Isidoro, se requieren en este compuesto de la amistad: vna no hazer mal a otro; y otra beneficiarle: de la primera se sigue el temor de la ofensa; y en la segunda, el gozo del beneficio. No ha de ser, dize el Santo, tal el amigo, que muestre el cobre en la calamidad del que le graduaua por el mas seguro; y como en lo prospero se ignora si se ama al hombre, ô a su felicidad, por esto es el infortunio quien descubre lo que es cada qual.

D Isid.  
lib. 3.  
sentét.  
cap. 18

Las Animas, que en el Purgatorio estàn penando, claman con voces tan sumamente lastimeras, que si solo el eco ( aunque tan distante) tocasse nuestros oidos, ô nos compadecieramos lastimados de su afliccion, ô nos acreditariamos de fieras inexorables. Dizen, *tened misericordia, tened misericordia, amigos, amigos, porque la mano del Señor nos ha tocado*; miseriosas son todas estas palabras; porque repetir dos vezes el auxilio de la misericordia; en lo primero, significan la gran necesidad que tienen della, y en lo segunda, la ilacion que se infiere, que no se hallaran tan afligidas, a ser nosotros mas caritativos, y así el repetir la misericordia, es como avivar

Iob. 19.  
21.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 al descuidado, para que se acuerde mejor de  
 lo que le piden haga; y en lo tercero, significã  
 quanta sea su piedad para con nosotros, pues  
 en vez de airarse de nuestra omision, buelven  
 el enojo en ruegos. El llamarnos amigos, co-  
 mo dize San Gregorio el Magno, es tenernos  
 ellas mas cariño, quando experimentã las gro-  
 serias de nuestra pereza, pues ya q̃ seamos ma-  
 los, con la dulçura de su bondad nos atraigan  
 al oficioso exercicio desta virtud. Dezir, q̃ la  
 mano del Señor la ha tocado, no ay castigo  
 que tanto lastime, como aquel que viene por  
 la mano de Dios. Si el que las criaturas puedẽ  
 inventar por ser limitado, no equivale con lo  
 que es infinito. Con aver sido tan grandes las  
 plagas, que su Omnipotencia Diuina embiò à  
 aquel obstinado Pharaõ, Rey de Egipto, sola-  
 mente dizen los Magos, que el dedo de Dios  
 es quiẽ causa toda aquella calamidad del Rey-  
 no; aqui en el Purgatorio claman las Animas,  
 que es toda su mano quien las oprime; luego  
 mayor farà la angustia, lo que excede en de-  
 xar caer toda vna mano, ô no poner mas de  
 vn dedo? Sienten tambien aquellas llamas por  
 la virtud de la discrecion que las dà Dios con  
 su mano poderosa, para que siendo todo vno  
 el fuego, a vnas atormente mas, y a otras me-  
 nos, segun el estado de culpa que lleva la que

D. Gre-  
 gor.  
 Magn.  
 moral.  
 lib. 14.  
 cap. 24

Exod.  
 8. 19

fue allí a parar, así lo afirma S. Agustín. Muy D. Aug. al proposito desto es lo que profeticamēte nota Sophonias: *Consumirase toda la tierra con el fuego del Señor, y experimentará su enojo el hombre en los filos de su espada.* Ciertó es, que la espada corta con acierto, mas es del de la mano, que la mueve, no obrando todo lo que pudiera, mas lo que el pulso la permite.

lib. 60.  
homil.  
16.  
Soph. 3  
8.

§. II.

**A** Visaron à Christo las hermanas de Lazaro, que estava enfermo, oyelo, y dize a sus Discipulos, q̄ quiere ir adonde està: ellas, para mas obligarle, pusieron por recomendacion, que Lazaro a quien amava, padecia defectos de la salud: los Discipulos anteponen su vida, y discurren en el peligro que tiene de boluer a Judea dōde quisieron apedrearle. Muere se Lazaro en esta ocasion, y queda viva en Christo su amistad: quando enfermo, se detiene el Salvador del mundo dos dias sin ir à mejorarle; quãdo està muerto, parte al instante, y lo que no le auian oido en vida del difunto, se lo oyen agora: *Nuestro amigo Lazaro duerme, ò es muerto.* No somos dignos, como dize Gregorio el Magno, de ser siervos suyos, y nos llama amigos; ô inmensa caridad suya! O q̄ lecciō de Christianos; cuydar del muerto

Ioann.  
11. 11.  
D.  
Greg.  
hom. in  
Euang.  
27.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar con nombre de amigo; y no darle este nombre viuiendo, aun con seruirle tanto sus hermanas!*

Exod.  
23. 5.

Mandaua Dios a su Pueblo, que si passando alguno por el camino, viesse el jumento de su contrario caido en tierra, por el peso de la carga, no diese vn paso mas adelante sin leuãtarle. Si aquel era precepto para alibio de vn bruto; que es lo que quiere obremos por nues-

Matth.  
22. 36.

tros hermanos, que padecen en el Purgatorio? Juntaronse los Phariseos para tentar a Christo, y preguntale el mas docto, que qual es el precepto mayor de la Ley, notese, que no le pidiô le dixesse mas, que qual era el precepto mayor; respondele el Soberano Maestro. *Amar a Dios es el primero, y principal; y el segundo, al proximo como a si mismo: en estos dos mandamientos se incluye toda la Ley, y en-señança de los Profetas.* Preguntale por vno, y respondele que ay dos, para que sepa, que no puede amar bien a Dios quien aborrece a su proximo, ni menos al proximo, quien a Dios aborrece, ô no le sirue como tiene obligacion.

1. ad  
Corin.

Entenderà la mala conciencia, que la caridad fenece al espirar el hõbre, si el no la pierde; ella siempre es la misma: claro està, que si se haze culpado, donde deuiera misericordioso,

so, que no puede hallarse con el que se despide de la gracia, y por esto de la comunión reciproca deste místico cuerpo. Desta culpa parece se quejan las animas por David en su salterio. *Pusiste Señor a los hombres sobre nuestras cabeças.* Apropriada fue esta significacion, quando si alibiadas de sus amigos auian gozolas de dezir, que Dios las auia puesto sobre la memoria de nuestras cabeças: antes trocando en dolorosos sentimientos esta, que deuiera ser alegría; dizé, que los hombres son quienes mas las afligen, y aun matan, por la agonia del padecer; y asi lo explica la glosa interlineal, diciendo; *hombres matadores*, explicando el verso deste Salmo, y se confirma de la misma palabra, que los Sagrados Concilios Carthaginense quarto, y Agathense referidos usan, llamando tambien matadores de pobres a los que defraudan los sufragios a las animas.

Este es el defecto de la caridad, y la culpa de los hombres, pues quando la Santa Iglesia tiene ordenado, se entierren los cuerpos, es porque entendamos sus hijos, que este piadoso vinculo passa aun mas allá de la muerte. Verdad sea, que no todos se incluyén en él, porque si se hallán separados del gremio de la Iglesia, no hazen compuesto vniforme desta caridad reciproca. Los Antiguos, dize San Agus-

Psalm.  
65. 12.

Glos.  
interl.  
in ibid.  
Vt sup.  
Cónsil.  
Car-  
thag. 4  
can 95  
& Aga-  
thens.  
can. 4.

D. Aug.  
de ami-  
cit c 2,  
tom. 4.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 tin, afirmaron, que la vnion correspondida se  
 componia de asistir vn alma en dos cuerpos,  
 por la fuerça del amor, y propension iuya, con  
 que estrecha los laços de su cariño. Que en no-  
 fotros, y los que están en el Purgatorio, se in-  
 fiera la misma paridad, es evidente; porque  
 todos los fieles justos, las animas, y los Santos  
 tienen entre si vna cierta vnion indiuidua, y co-  
 mo miembros de vn cuerpo, se ayudan vnos a  
 otros, con ruegos los Santos del Cielo, con  
 oraciones las animas, con limosnas, Missas, y  
 otros sufragios los justos viuos, esta opinion  
 lleva, explicando aquellas palabras del simbo-  
 lo de la Fè, *la Comunión de los Santos*, el docto  
 P. Pedro Canicio de la Compañia de Iesus, y  
 verificase esto de las palabras de San Pablo,  
 donde dize, *que nadie abarroce su carne, mas  
 la sustienta como Christo a su Iglesia, porque so-  
 mos miembros de su cuerpo diuino, carne de su  
 carne, y huesos de sus huesos*. Así se lee en los  
 actos de los Apostoles, q̄ en la primitiua Igle-  
 sia, no auia mas de vn coraçon, y vn alma en  
 todo aquel místico cuerpo, no porque muchos  
 cuerpos de aquellos Christianos ( explica el  
 gran Isidoro Hispalense ) tuuiesse sola vna al-  
 ma, mas porque todos generalmente vnidos  
 con el vinculo de la caridad, sin disension al-  
 guna querian vna misma cosa. Dize San Grè-  
 gorio

Canic.  
 lib. de  
 fid. &  
 simb.  
 art. 9.  
 Ad  
 Ephes.  
 5. 29.

AQ. 4.  
 32.

D. Isid.  
 sentet.  
 lib. 3.  
 c. 28.



*a Dios por las Animas de Purgatorio.* 31

gorio Magno, que para tener la propiedad de miembros verdaderos deste cuerpo Catolico de la Santa Iglesia, hemos de vnirnos con la misma proporcion q los del hombre se ayudan vnos a otros. La cabeza con sus ojos guia este compuesto para que no cayga; los pies lo llevan de vna parte a otra; las manos disponen lo necesario, y si ay alguna llaga en otro miembro, la curá. Esto llego a probar tambien contra Lutero, y sus sequazes, Conrado de Licio por la obligaci6n, que tenemos de rogar a Dios por las animas, llevando la opinion de q imitamos a S. Pedro, que exorta a los fieles, conseruemos esta reciproca caridad, y ellas nos estàn combidando con las mismas palabras, llamandonos amigos, y juntamente pidiendo misericordia.

D. Gregor.  
Magn.  
lib. mo  
ral. 19.  
c. 22.

Conrad.  
lib. 4.  
contr.  
haes.  
cap. 1.  
Petr. 1.  
c. 4. 8.  
D.  
Chryf.  
homil.  
69.

§. III.

**N**O Sin particular asistencia del Espiritu Santo, dize el Chrysostomo de la Iglesia, que los Ap6stoles, como primarios Maestros de la F6, ordenaron se rogasse por las animas. Esta doctrina confiesa S. Clemente, discipulo de San Pedro, auerla aprehendido de su Maestro, y San Dionisio Areopagita, discipulo de San Pablo, en el libro de la Eccl-

D. Clement.  
Epist. 2.  
de. offic.  
Sacerd.  
& Cler.  
D. Dionis.  
Areop.  
de Eccl.  
Hierar.  
ch. c. 79.

*Devocion y obligacion que tenemos de rogar*  
sacral Gerarquia, nota estas palabras para el  
que dize la Misa, *entre las oraciones se suplica*  
*a la divina bondad, que perdone los pecados de los*  
*difuntos cometidos por la fragilidad humana, y*  
*lleve a las animas a la eterna luz en la region de*  
*los vivos, y senos de Abraham, Isaac, y Jacob, a*  
esto satisface el Maestro Soto, que se puede in-  
ferir quan antiguo uso de la Iglesia es el hazer  
exequias, y rogar a Dios por los que murieron  
en su gracia, pues procede desde el tiempo de  
San Dionisio, contemporaneo de los Aposto-  
les.

Sot. in  
4. dist.  
45. q. 2.  
art. 2.

Debemos tambien a las animas esta obli-  
gacion de los sufragios, por auer sido algunas  
de las que en el Purgatorio estaran, nuestros  
particulares amigos en vida, y podra ser, que  
nosotros ayamos sido causa de que padezcan  
aquellos tormentos, auendolas, quando vi-  
uos, incitado con diuersos successos, q̄ la amil-  
tad, y la compania trae agregados a si; y no es  
razon, que auiendo sido los complices a como  
ter vn mismo delito, las dexemos a solas pagar  
la pena, pues segun el Magno Gregorio, es  
justo, que quienes se hallaron participes en vna  
culpa, los iguale vn genero de suplicio: lo  
otro, que siendo instrumentos, o auendolo  
sido de aquel daño que padecen, esta vno obli-  
gado a la restitucion, o satisfacion; pues esta

D. Gre-  
gor. in  
moral.

ultima, segun Soto, es vn acto deducido de la justicia. y propuesto por la caridad, que excita la virtud de la penitencia. Luego somos deudores de aquello, que no huieran cometido, sino las huieramos probocado, y deue- mos ofrecer el remedio como causas de la parte, o todo del daño que padecen?

Sot. in  
4. dist.  
19. q. 1.

Y ya que falte esta circunstancia, que sié- pre se puede preinmir: fealdad pareciera auer durado hasta el sepulcro el cariño, y olvidarse al verle echar la tierra en el rostro; ha de ser firme, y duradera la gracia, que vna vez enla- zô los coraçones, assi lo eniêna el Espiritu Santo, *no desampares al amigo antiguo*; quien es este antiguo, sino el que ya murió, y se ha- llara en el Purgatorio? Porque el presente no dize de tiempo pasado: luego habla del que murió, y no tanto del que vive? El q con per- fecció ama, no le entibia el afecto la ausencia, antes le duplica los deseos: y si mas solo se mi- ra, entonces se juzga mas acompañado con la dulce memoria del q bien quiere; parecien- dole por el caracter de la idea, que le comuni- ca, y le habla, assi se lo daua à entêder nuestro Español Seneca a su amigo Lucilo, hallandose distante en la Campania, y pidiendole en las cartas, que estudiase con él, que cenasse, y se paseasse, comunicandole lo que aprehendia.

Ecles.  
9. 14.

Petrar.  
dial.  
53.

Pa.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
Para lo del mundo ay vnas amistades de la temporalidad, que con la ausencia se despiden de no verle, y es lo propio, que de no amarle mas; pero el amor caritativo no deve hazer tan mala consideracion, porque si se atrahie la muerte de por medio, no embaraça el q̄ dexen de boluerle a ver, y juntar (piadosamente hablando) y llevaria mas peñar el amigo desta vida, que fuesse al Purgatorio, y viesse padecer al suyo alli por omisiones, que el quando viuo pudo escular, y no lo quiso hazer.

Por esto nos aconseja el Espiritu Santo, que traygamos tan presente la memoria de la muerte cada instante, como si ya la experimentasemos. Que muerte, ô que memoria ay sino es vna? No es el proximo el que ayer murió? No es mi padre el que oy espira? Si. Pues de quien nos manda el Espiritu Santo que tengamos memoria, sino es deste mismo padre, y proximo que murierón? *Añade, si en todo lo que obrares te acuerdas dellas, no pecarás nunca.* Luego nos arriesgamos a caer en la culpa quando nos ponemos dentro deste descuydo?

#### §. IV.

Son las animas mejores amigos que los

viuientes lo muestran vnos para otros; no tienen por estar ya confirmadas en gracia, y verdadera caridad las delataciones de los procederes deste valle de lagrimas; y si el hombre, en sentir de Casiodoro, careciere de amigos, le fuera fastidiosa qualquiera imaginacion; qualquier trabajo, molimiento; qualquiera tierra, destierro; toda la vida vn repetido dolor, donde seria conuelo la muerte, por no estar siempre agonizando, y del modo, que ay de parte de las que están en el Purgatorio aquella ardiente fineza para con nosotros; quiere también Dios, que no seamos amigos de boca, y sin execuciones, como ya en otra ocasión se quejó Esaias desta maldad cometida de su Pueblo. Han de ser las intenciones, motiuos de la acción, sin reparar en que se atrauiellan gallos, ó menoscabo del interés, ó el dinero, así lo auisa por el Ecclesiastico: *Pierde tu dinero por amor de tu hermano, y de tu amigo; mira no le escondas debaxo de alguna piedra, y te sirua de condenacion.* El dezir que lo pierda, no es para que se malbarate, mas q̄ se desposea del amor con que lo tiene recogido; pues no distribuyendo de lo que puede en limosnas, tampoco puede agradar a Dios, como lo dixo Christo por San Matheo; y explicando este lugar S. Agustín, añade, que no puede vno contemporizar

Casiodor. in Epist.

Isai.  
29. 13.

Eccles.  
29. 13.

Matth.  
6. 24.  
D. Augustin.  
supr.

E

a la Matth.

Ibid.

*Devocion y obligacion que tenemos de rogar* a la auaricia de su riqueza, ô tesoro, y tener misericordia con los pobres; y para que nos cause a todos mas temor, profigue el Santo en la explicacion deste lugar, que siendo tantos los pecados que llenan las animas al infierno; en el dia tremendo del juyzio no ha de hazer el Señor cargo a los condenados de otros, sino, que tuuo hambre, y no le dieron de comer, tuuo sed, y no le dieron de beber.

Matth.  
10. 39.

De modo, que el dezir, *pierde tu dinero,* es lo mismo, que en otra ocasion dixo Christo, *el que perdiere su alma por mi la hallará salua,* quien mirare soiamente a Dios, quien por su amor le repitiere en las animas de Purgatorio, hallará saluo, y grangeado todo el caudal que huuiere puesto. Eicriuese en el quatto li-

4. Reg.  
4. 37.

bro de los Reyes, que auiendo se la muerto a la Sumnamitis vn hijo vnico, que tenia, se postró a los pies del Profeta Eliseo, llorando amargamente, para obligar deste modo a que se lo resucitasse: quiso Guiezi su criado desviarla, porque no fuese tan importuna, mas Eliseo le dize: *Dexalallorar, porque es muy grande la angustia que affige su coracon.* Conocio el Profeta, que lo ardiente de aquellos sollozos le enternecia mas a Dios para que quisiese dar vida a su hijo. Luego aquellas ternezas, y lastimas, que desde el Purgatorio nuestros amigos

nos embian, pudieran obligarnos por tantas razones dichas, quando el lamento solo de vna muger consiguio la vida de su hijo. Para orar, como dize San Iuan Damasceno, y otros actos de virtud, nos mandan se obren con recato en secreto, cerrando la puerta, y escusando la publicidad de las gentes; mas para los difuntos publicamente exortando a los demas a tan loable, y santo exercicio, assi los que son amigos se alienta a no descacer en sus finezas; y quienes lo son verdaderos no reparan en embarcos para executoriar esta verdad. Refiere se en libro Apum, que se hallò vna vez cierto Christiano en tierra de Gentiles, donde vno dellos aficionado le hospedò, y ofreciò parte de las riquezas q̄ tenia; no quiso acetar nada, y obligado mas el Idolatra desta cortesia, de siete doncellas hermosas, que tenia para casarle ya dentro de su casa, se las enseñò, diziendole, que escogiese la mejor, y se la llevase, por no tener otro indicio de mas fineza que poder vfar con él. Aficionado el Christiano a la misma que mas amaua el Gentil, la escogió, y llevandola a su tierra, buelta Christiana, se casò con ella. Arrepentido el otro de auerle dado cosa, que el tanto estimaua, diò en vna profunda melancolia, cuydando poco de las riquezas que gozaua, y deste modo emprobeció en bre-

D. Damasc.  
Serm.  
pro defunctis.

Ex lib:  
Apum  
2. c. 20.  
part. 29

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
ue tiempo, y hallandole con necesidad e tre-  
ma, quiso ir a bulcar su amigo el Christiano,  
para consolarle con él. Desta suerte dexò su  
patria, y pasò a la Region del Christiano, don-  
de llegando a deshora de la noche preguntan-  
do por la casa, Hamò, y dixo quié era, los cria-  
dos hizieron poco caso, y no quisieron, ni de-  
zirlo a su Señor, ni tampoco abrirle la puerta.  
Estaua cerca vn Cimiterio, y desesperado se  
pasò a él para recostarle, y passar lo restante  
de la noche: en esta sazon acertò a passar por  
alli vn hombre a quié otro esperaua para ma-  
tarle ( como lo hizo ) a las voces del que espi-  
raua, llegó ia justicia, y viendo al Gentil junto  
al muerto, le prendió, y poniendole a questiõ,  
para que declarasse las razones del homicidio,  
confesò que le auia muerto: teniendole a  
pena capital, lleuauale ya al suplicio, quando  
acertò casualmēte su amigo a hallarse por don-  
de iba. Lastimòse tanto de su desgracia, q̄ lle-  
uado de aquel afecto, dixo a todos, que él era  
el matador. El que aura hecho la muerte, que  
tambien lo miraua, arrepemido, y lleuado de  
su conciencia, declaró a voces, que solo él era  
el verdadero homicida. Confusos los luezes  
los detuuiéron a todos tres, y verificada la ino-  
cencia del Gentil, y su amigo los dexaron li-  
bres, y al agresor por la confession llana que  
hi-



hizo, le perdonaron tambien, que en fin hovo animo en vn Idolatra para arrojarle a la muerte, hallandose pobre; en vn Christiano, viendole padecer sin causa; en vn delinquente, conociendo su pecado; y no tendremos animo para ofrecer nuestras obras por nuestros proximos bien hechores, obligacion de parentescos, y padres, ò abuelos? Siendo asi, que no arriégamos la vida corporal; y antes por estos sufragios se nos promete conseguir la eterna del Cielo.

## CAPITULO V.

**Quoniam probasti nos Deus: igne nos examinasti, sicut examinatur argentum.** Psalm. 65. 10.

*Estamos obligados rogar à Dios por las animas, demàs de las causas antecedentes, por lo mucho que padecen, siendo tan grandes las penas, que ningun entendimiento puede comprehender su grandedad, y solo son comparaciones limitadas el como se explican, para que po-*

...ecion, y obligacion que tenemos de rogar  
...os a nuestro modo de entender discen-  
... como serán.

§. I.

**DD. in** Qual sentir es de todos los Doctores Ecie-  
**3. part.** siasticos, que los tormentos, y penas, que  
**q. 46.** Christo S. N. padeciò hasta su muerte, fueron  
**arc. 5.** los mayores, que nadie será capaz de entèder,  
**6.** consideradas las circunstancias: quien lea el q̄  
padece, de quienes, y por quienes, pues todo  
esto, les parece a los Theologos, será como el  
menor tormento del Purgatorio; luego si lo  
mas que puede auer que padecer en esta vida,  
no solo es como lo menos, mas lo tienen como  
por posible, que sea: qual será lo mas? y qual  
lo mucho?

**D:** Las penas del Purgatorio, ò sea en otro  
**Thom.** lugar particular, son de la calidad de las del  
**in 4.** Infierno de los condenados; vn mismo fuego, y  
**dist. 21** vna misma priuacion de ver a Dios, mayor en  
**q. 1. ar.** los condenados, como destituydos para siem-  
**fic. 1.** pre de còseguir este gozo; menor en estas; por-  
que saben infaliblemente, que en auiendose  
purificado han de subir a coronarse de gloria.  
Este genero de Purgatorio se reduce, segùn los  
Theologos, a dos penas; de daño, que es la ca-

rencia temporal de Dios, y de sentido, que es el fuego purificador de las culpas. Ofrecefe vna dificultad, y es saber, si los Demonios mueuen este fuego, ò vñan de otros tormentos con las animas santas. Algunos han querido dezir, que si, por algunas visiones, donde há visto padecerlas por instrumento de los Demonios a muchas, que se les aparecieron. Lo cierto es, que hasta agora no tiene nada determinado sobre esto nuestra Santa Madre Iglesia, y que Belarmino Cardenal, dize, ser vno de los secretos, que están escondidos hasta que sea tiempo de manifestarfenos, segun su Diuina Magestad sabe, y lo permitiere. No obstante por razones de congruencia, parece la piadosa ser mas probable; y la lleva Santo Thomas ( a quien los Escolasticos siguen ) que no pueden las animas en el Purgatorio ser atormentadas de los malignos espiritus; porque al salir desta vida el vltimo acto que tuuieron fue meritorio, y auiendo grangeado la misericordia de Dios, y recibidolas en su gracia para llevarlas al feliz desposorio en la eterna Bienauenturança: por vn breue espacio de tiempo ( que así se puede llamar la detención en el Purgatorio, respecto de la eternidad ) no auia de depositarlas en manos de las mas crueles enemigos, para que las curassen de las propias heridas q̄ las dieron, don-

Belar.  
libr. 2,  
de Pur.  
gat. c.  
13. in  
fin.

D.  
Thom.  
in 4.  
dist. 20  
art. 5.  
& dist.  
21. art.  
1.

Sot. in  
in 4.  
dist. 19  
q. 2. ar.  
tic. 2.

D. Bo  
nav. in  
4. dist.  
20. q. 5

Amos

7. 4.

Hiero.

pym.

libr.

Amos,

in 7. c.

*Devocion. y obligacion que tenemos de rogar*  
de alcanzaron la vitoria. dexandolos vécidos.  
Esto mismo le parece a Soto por razon de jus-  
ticia de no deuerie entregar los vencedores a  
los desbaratados, para que despues de acaba-  
da la refriega las tormenten; y fuera ( pro-  
gue ) de notable dolor mas que todos, ser ca-  
tigadas de aquellos, que con el estandarte de  
la Ley Diuina los auian fugetado. Esto mismo  
prueba San Buenaventura, dando la razon, q̄  
mejores, le entienda, que assi como los con-  
denados en el Infierno estaran para siépre que-  
mandose, atormentandolos aquel fuego que  
con la virtud que Dios le ha dado, un otro mi-  
nisterio de criaturas durara etethamente, que  
este mismo tambien con la facultad punitiua,  
y purgatiua, purifique las animas sin concu-  
rrencia de los Demonios, y parece, que a estas  
opiniones dan eficacia las palabras del Profe-  
ta Amos, *llamava*, dize, *Dios juyzio al fuego.*  
San Geronimo sobre este lugar comenta, que  
por auer pecadores, que cometieron algunas  
leues culpas, aunque confessaron la Fè verda-  
dera, necessitan del fuego Purgatorio, y mues-  
tra Dios, que le da discrecion en llamarle juy-  
zio, para que a cada vno castigue, segun la ca-  
lidad de su culpa. Luego si con proporcion  
juyzio la constituyda por el saber de Dios obra  
el fuego; para que se necessita de agentes en la

pena de estos pecados? Podràse por la contraria decir, que las apariciones manifiestan, quando vieron ser atormentadas de los Demonios las animas que vian este ministerio en el Purgatorio. Satisfacese a esto, respondiendo, que fueron visiones apropiadas unas a nuestra vista y otras imaginarias, segun la idea es capaz de percibir; porque mientras el alma no está desatada de esta mortalidad, como se aforma a ver las cosas espirituales por las vidrieras de los sentidos, no puede inferir el todo de como son, mas segun estos cristales son capaces de poderle lo participar. A este parecer siguen los Doctores, y Angles tambien; luego es mas verisimil, que los Demonios no las atormentã en el Purgatorio, sino solo el fuego?

DD. in  
2. d. 1.  
& An-  
gl. ibi.  
dub. 4.

§. II.

**N**O Puede auer pena de sentido sin pena de daño, por corresponder la primera a la cõuerfion que haze el hombre a las criaturas, y auersion de Dios de quien se aparta, y la segunda, porque moralmente hablando, no puede auer auersion del Criador sin conuerfion a lo criado, de donde se infiere, que en el Purgatorio padecen las animas las dos penas llamadas de daño, y de sentido.

Que

*Deuotion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 Que tan grande sea la pena de daño, y  
 priuacion ( aunque es temporal ) de ver a Dios,  
 crece tanto esta consideracion en ellas, viendo  
 que la padecen, que afirma San Buenaventura,  
 que solo este conocimiento no las permite vn  
 breue instante de alibio ; mas aun vnas feruo-  
 rosas ansias, anhelando a conseguir esta dicha,  
 y como aduertea, que donde están no puedē  
 merecer para si , aunque alcançan para noso-  
 tros ( como con probabilidad piadosa lo ad-  
 uierte Suarez ) duplican las mas las ansias,  
 viendo lo mucho que pierden en la dilacion,  
 y experimentar el descuydo de sus hijos, pa-  
 rientes, &c. San Pablo no auiendose aun de-  
 fatado desta mortalidad caduca, se queja de  
 la dilacion ; por no estar ya con Christo, quan-  
 to mas las animas , que fuera desta vida, y con-  
 firmadas en gracia, no puede ya la voluntad  
 desear otra coia que el sumo bien, respecto de  
 quererle ya conocido en quanto a la especifica-  
 cion del acto suyo, como notan Escoto, y Du-  
 rando, y Soto, citando a Henrico Gandense,  
 dize, que no puede ya la voluntad por el vlti-  
 mo fin conocido, dexar de quererle, y aunque  
 se entienda respecto de los Bienauenturados,  
 tambien ha de ser para las animas, pues se ha-  
 llan en via, y extraviam. Por esto dize Santo  
 Thomas, que si el fuego las atormenta tanto,

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 62  
es aun mayor la pena de daño; pues asi como  
la posesion del bien engendra alegria, por  
el conseqüente el no gozarle causa notable  
tristeza.

La otra pena de sentido, que correspon-  
de por la conuersion a las criaturas, haziendo-  
se el hombre incapaz de no perceber la obliga-  
cion, que tiene a Dios, se purga con ella hasta  
el menor quadrante en fuego; de que suerte,  
ò que modo, en que parte, determinadamen-  
te no se sabe, para expresarse con toda reali-  
dad. Solo el Espiritu Santo en vno de los ca-  
pitulos de la Sabiduria, dize: *Por aquello que*  
*uno peca, por esto mismo será atormentado.* Y el  
glorioso Doctor San Agustin afirma, que es  
tanta la grauedad de aquellos tormentos, que  
solo quien huuiere de experimentarlos, po-  
drá satisfacer a esta duda, segun el peso del  
pecado, se haze el computo del castigo, y con-  
forme la calidad de aquella pureza, que se re-  
quiere; asi se vá acrisolando la plata del ani-  
ma en aquel fuego, como lo profetizó el Sal-  
mista Rey.

Sap. 17.  
17.

D. Au-  
lib. 50.  
homil.  
16.

Psalm.  
65. 10.

Considere cada vno lo que se peca en ca-  
da sentido, y quantas especies tiene cada ge-  
nero; y lo mismo en las potencias, y podrá ha-  
zer vn breue discurso de lo que se juntará en  
pena

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 penfamientos, palabras, y obras, auiendo an-  
 tes ignorado hasta su muerte lo que juzgò no  
 feria pecado, ni lo tuuo por tal: asseguròlo el  
 Santo Profeta Rey en vno de sus Salmos. Con  
 estos temores pareciendole al Magno Grego-  
 rio, que falta entendimiento para llegar a dis-  
 currir, que calidad, y fuerza tengan aquellas  
 llamas; en la exposicion del Salmo tercero pe-  
 nitencialle dize a Dios estas razones: *Tu mi*  
*Señor a quien siruo rendido con toda mi vida, y*  
*alma, y que reconozco por Salvador del linage*  
*humano, no me castigues en la ira justiciera del*  
*fuego del Purgatorio.*

**S. III.**

**O**pinion es de graues Padres, y Sãtos, que  
 este fuego es corporal, y no espiritual:  
 assi lo testifica el proprio Santo, y dà la razon,  
 porque se sienta lo mismo con que se ve ator-  
 mentar; assi es corporeo, aunque abraza al es-  
 piritu incorporeo, dandole mas dolor de lo vi-  
 sible, con que executa el mandato diuino, sien-  
 do incorporea la llama que produce este fue-  
 go elemental, como dize San Buenaventura.  
 De aqui procede, que teniendo vso de quemar  
 haze diuersas operaciones, segun la especie de  
 cada pecado, teniendo aun tiempo proprie-  
 da;

Psalm.  
18. 13.

D. Gre  
gor.

Magn.  
in 3.

Psalm.  
penit.  
quod  
est 37.

Psalm.

Idem  
in dia-  
log.

lib. 4.

cap. 29.

D. Bo.

nau. in  
4. dist.

41. q.

23.



dades de extremos, pues así como el maná les  
sabia a los Hebreos de diferentes modos, sien-  
do vna cosa lo ia; esto mismo obra el fuego del  
Purgatorio, no auiendo, como dicho queda, y  
io advierte Suarez nada, q̄ corresponda a aque-  
lla grauedad, con que dà de condigno a cada  
anima lo que merece.

Notable horror por vna parte, y piedad  
por otra, deuiera caufarnos reparar lo grande  
de aquellas fatigas, y dolores, por pecados q̄  
en este mundo se les procurò su curacion, y por  
querles quedado algunos malos humores, los  
ponen en aquel hospital de conualecientes,  
para que acaben de sanar, y restituirse a su ino-  
cência, y salud primera: parece lo explicò Eze-  
quiel en aquella visió de la olla de metal, q̄ viò  
quemarle, dõde està representada el anima pa-  
deciendo en el Purgatorio, da se a entèder de las  
palabras con que dize viò, que ardia, y aunque  
*ta abrasò la llama no saliò mucha berrumbre,*  
que palabra ociosa; que razon, por executo-  
riarse de discreta, tocò en picante; que de scuy-  
do en las virtudes; que poca atencion en los  
Oficios Diuinos; todo esto, y mucho mas que  
le juzga es tan poco, que no parece nada; co-  
mo al sudor de la olla lo hará la fuerça del in-  
cendio, que brote a fuera, durando alli al cõ-  
puto de ser la carga, que lleva, madera, heno, ó

Suarez  
díl. 46.  
señ. 3.  
num. 3.  
ibid.  
tom. 7.

Ezech.  
24. 12.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar paja, segun explica San Agustin, pues no ayuda, que quien llevara madera tardara mas en quemarla, y quien heno menos, y quien paja mucho menos, y el Espiritu Santo quiso explicarlo assi, segun la madera que se trae del bosque, se haze mayor, o menor el fuego.*

Tambien se podra dezir, mediante clemencia, y aceptacion de Dios, que dura este tormento en aquel lugar, lo que se detienen los fieles, hijos, amigos, y obligados, en ofrecer sus sufragios por estas tantas animas, segun en visiones lo han visto muchos Santos, para que nos espantemos de la poca misericordia, con que obramos. O como son las que en boca de Jeremias lamentandose, dizen! *Llramos de noche lagrimas, que banaron nuestras mexillas; por ver, que no huvo de todos nuestros conocidos, y amigos quien se doliesse de nosotras, antes nos despreciaron, olvidandonos en este dolor tan penetrante, mas vosotros fieles Catholicos, que passais por el camino de la consideracion de nuestras lastimas, mirad, mirad con atencion, si de quantos dolores alla en el mundo se sienten, si ay alguno que pueda igualarse con el nuestro.*

Faitanos atender a esta obligacion, que las tenemos, y la gloria, que de ocuparnos en tan santo exercicio se nos ha de dar. Con menos causa le dixo el Philosopho Sinesie al Empe-

D. August. lib. de 8. q. ad vitit. q. 1. in fin. & enarratione in Ps. 80. circa fin. tom. 8. Eccles. 28. 12. Jerem: Thren. 1. 2. Idem ver l. 12. Sines. ad Act. cad.

rador Arcadio, que nadie recateava su sangre quando se prometia alabanzas de vn Rey. No han de ser las obras, que parezca esclauitud el beneficio, y que cueste follozos la dadiua, assi se lo ponderò Casiodoro al Rey Theodorico en estas palabras: *No son a los Principes agradables las ofertas en que se interponen las lagrimas de quienes las hazen.*

Casiodor.  
lib. 2.  
Epist.  
38.

§ IV.

**D**euemos dolernos, segun caridad de nuestros proximos, y hermanos; pero somos tales, que lo que no consigue el cariño, a menester induzga el temor, advertiendo, que muchos Santos han cargado sobradamente la mano en la seueridad de las penas que aguardan à los que no fueron misericordiosos; y Christo dixo: *Bienaventurados los misericordiosos, por que ellos conseguirán misericordia,* segun nos enseña el Philospho por la contraria, que haze la misma similitud, se saca legitima la consecuencia, que sino fueren misericordiosos, menos se tédrà misericordia dellos? Y feliz se cüente el q parare en el Purgatorio, aunque sea por muchos años, sin que nadie ( permitiendolo Dios ) ruegue por el. Assi lo siente el V. Beda. Quiere su Omnipotencia Soberana, q atédamos al hermano, quando se mira en la calamidad.

Matth.  
5. 7.

Beda  
apud  
maub.  
in ros.  
tit. 37.  
cap. 5.  
§. 2.

Petr.  
de nar.  
lib. 10.  
cap. 1.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
Refierefe en las vidas de los Santos Padres, q̄  
auiendose recogido a orar el Sacristan de la  
Iglesia de San Pedro en Roma, dia de todos  
los Santos, fue arrebatado en espíritu, y le pa-  
reció que veia a Dios sentado en vn Magestuo  
lo Trono, y que llegando la Virgen Maria  
S. N. acompañada de muchos Coros de San-  
tos, y Santas, se levantò, y mandò la pusiesen  
otro, para que se sentasse junto al suyo. Luego  
vino por vn lado el Baptista, y con el todos  
los Profetas; y por otro San Pedro vestido de  
Pontifical con los demás Santos del testame-  
to nuevo: auiendo todos hincado las rodillas  
adoraron al Señor, y diuididos en dos Coros  
empezaron los Maitines, dandole gracias por  
la deuocion, que los hombres este dia tenian  
con ellos, y rogandole los conseruasse en su di-  
uina gracia; de aqui le pareció, le passaua vn  
Angel a vn sitio donde vió de todo genero de  
estados, y personas sentadas en preciosísimos  
bancos de oro, y pedreria gozando de suauí-  
simas delicias. Estas son, le dixo el Angel, las  
almas de Purgatorio, que en el mundo son  
alibiadas con los suffragios de los deuotos, y  
fieles sus hermanos. Passóle a otra estancia y  
vio en ella a otros con varios tormetos, affic-  
ciones, y congojas, desnudos, y clamando mi-  
sericordia a los hombres, que tan olvidados  
de.

dellos los tenían allí padeciendo, *bas reparado bien en todo esto*, dixo el Angel al Sacristan, *si señor, respondió, pues manifiesta se lo todo al Pontífice, para que después del día de todos los Santos, el siguiente se haga conmemoracion de las animas en toda la Cristiandad, porque tengan este refrigerio como los que se hallan desamparados de los sufragios particulares, que se les devian hazer.*

Et Ia:  
cob Ar  
chiepa  
Ge-  
nuenf.  
infefti  
omni  
SS.

Admiracion causará lo que escribe en sus dialogos el Glorioso S. Gregorio: de Pascasio Cardenal, Varon de tanta virtud, que auendolo muerto; y llegando se vn endemoniado a tocarle la dalmatica, al instante fue auyentado del cuerpo el maligno espiritu. Succediò antes, q̄ este Cardenal en la eleccion del Papa, se inclinò mas con ignorancia, que malicia à Loreço, pretendiènte de la Tiara en cõpetècia de Simaco. De alli a algunos tièpos q̄ auia fallecido, yèdo Germano, Obispo de Capua, a vnos baños a curarse, le hallò en ellos quejandose de los tormentos, q̄ padecia tã indécibles, solo por auer ignorante, querido patrocinare la faccion de Loreço, y le rogò, q̄ se compadeciesse del, y le encomendasse a Dios, desta suerte desapareciò. Satisfaco a esta duda S. Gregorio, como se cõpadece el hazer milagros, y estar padecièdo; con q̄ la justicia divina

D. Gre  
gor.  
Magn  
dial.  
lib. 4.  
c. 40.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
dá de condigno a cada vno lo que es justo. Fue  
Pascasio muy caritativo, y limosnero, no qui-  
so la Sabiduria inmensa, que esta virtud perdies-  
se su credito, y así obró aquel milagro, mas  
tambien en lo que auia pecado, que lo pagasse  
el anima, siendo la culpa tan leue como de ig-  
norancia.

Libr.  
vita  
Ioan á  
Cruz.

En el libro de Santa Iuana de la Cruz, de  
su vida se lee, que todos los Viernes era llevada  
en vision imaginaria al Purgatorio por su An-  
gel Custodio; y quando boluia de su extasis, llo-  
raua tiernaméte de lo q̄ auia visto en aquel lu-  
gar, faltandola razones para ponderar lo que  
penauan alli aquellas esposas de Dios, con tá-  
ta variedad, a su parecer, de tormentos, que  
eran inexplicables, y por tanto rogaua a sus  
hermanas, y compañeras, que se condoliesen,  
y lastimassen de las animas.

D. Gre  
gor.  
dial.  
lib. 4.  
cap. 5.

Prosigue el Magno Gregorio en sus dia-  
logos, y dize, que en la Prouincia Sabinien-  
se hauo vna Monja, que aunque guardò clausu-  
ra, no guardò la demasia en el hablar; mu-  
rióse, y despues de enterrada, la vió el Sactis-  
tan vna noche, que se leuantaua de la sepultu-  
ra el cuerpo, y cō notables martirios se lo cor-  
tauan por la mitad: vna parte del se echaua en  
vn fuego, que auia encendido, y la otra queda-  
ua intacta. A la mañana fue ázia donde se pa-

*à D<sup>o</sup> por las Animas de Purgatorio.* 42  
recio que se encendió el fuego, y se vieron sus  
señales como si verdaderamente otro del mun-  
do se huviere allí encendido.

Escríuen Iacobo de Voragine, y Pedro  
Cantor Parisiense, que en aquella Vniuersidad  
huuo vn Doctor llamado Silo, que togò a vn  
 dicipulo suyo, que si se moria no dexasse de ve-  
nir a darle cuenta del estado en que se hallaua:  
murióse, y de allí à algunos dias se le apareció  
el dicipulo con vna capa de pergamino, toda  
por de fuera escrita de sophismas, y argumétos,  
y por de dentro aforrada en vnas furiosas lla-  
mas. Has de saber, le dixo el muerto, que me  
bruma esta capa, q̄ tan ligera te parecerà, mas  
que si cargasse sobre mi vna pesada torre; la  
qual se me hà dado por la vanidad, que tuue  
quando viuo en proponer mis argumétos. Pa-  
reciendole al Maestro, que el pergamino pesa-  
ria poco, le dixo el difunto, tocale, si juzgas q̄  
no me aflige; al ir a ponerle la mano, le dexò  
caer vna gota de sudor en ella, que se la pasó  
como pudiera hazerlo vna penetrante saeta.  
Empeçò Silo a quejarle, y conociò por cos-  
tan poca, lo mucho que seria lo restante de aq-  
quel tormento.

Tambien escriuen Helinando, y Vincen-  
cio Velouacense, del Orden de Predicadores,  
q̄ huuo vn Carbonero en los Estados del Con-

Iacob.  
de Vo-  
rag. &  
Petr.  
Cant.  
in vitis  
Sanct.

Helin.  
& Ve-  
louac.  
lib. 29.  
de c. 120.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
de Niuerniense, que afsistia lo mas del año en el  
bosque, encomendandose a Dios, y cuydando  
de su oficina. Vna noche, pues, que estava junto  
a su carbonera encendida, viò venir desnuda a  
vna muger, corriendo àzia dõde estava, y en su  
seguimiento vn hombre en vn cavallo negro  
con la espada en la mano, y rodeando ella la  
fosa para escapar se le, la alcançò antes y atra-  
uesò por las espaldas, que apeandose del caua-  
llo la echo en el fuego, y estando ya quemada  
la boluiò a sacar, y buelto a poner a caballo la  
puso delante de si, desapareciendo con ella.  
Sucediole el ver este horroroso espectaculo al  
Carbonero por tres noches continuas: fuesse  
al otro dia à la Ciudad, y ablorto como ma-  
cilentto, le diò quenta al Conde de lo sucedi-  
do. Era este Cauallero de espíritu alentado,  
y dixòle, que le auia de lieuar a ver esta vision:  
confesaronse, y Comulgaron, y llegados al  
puesto, vieron la primera noche las dos lo mis-  
mo, que antes el Carbonero; mas al tiempo de  
querer se partir el hombre con la muger abra-  
zada; el Conde de parte de Dios la conjarò,  
dixesse quien era, y porque hazia aquella cruel-  
dad; parandòse entonces le respondiò: has de  
saber, que yo soy vno de tus soldados, que te  
he seruido; y esta es aquella muger principal,  
que matò a su marido, para poder con mas li-



bertad servirle del pecado de la torpeza conmigo: llegó la muerte a los dos, y hallámonos tan desprevenidos de penitencia, que casi tuvimos lugar de pedir misericordia a Dios, y arrepentimos desta ofensa tan grande. Estamos en lugar de salvacion, mas penado la culpa de aquel homicidio, siendo para ella este acto de matarla cada dia, y ponerla en el fuego el mas sensitivo, que ninguno pudo tener a la hora de su muerte. Preguntole el Conde, si se les podia socorrer con algo, y respondiolo el difunto, si, y mucho puedes, si los sacerdotes de estas Congregaciones nos dizen Misas, rezan salmos, y ruegan a Dios por nosotros.

Asi mismo se halla probado en las informaciones de la Canonizacion de la Veneranda Madre Mariana de Jesus, de la Tercera Orden, q̄ la refirió su Angel Custodio como salió del Purgatorio vn mancebo de junto a Toledo q̄ tenia muy lucida hacienda, y la gastó en vicios, y deshonestidades; y auia ~~muerto~~ mas de diez años, que padecia notables martirios, dandosele de pena, que anduiesse corriendo sierras, montes, y valles, sin parar, sintiendo grandissimo cansancio, sed, hambre; frio, y calor, sudando fuertemente, despedazandole en las peñas, rasgandose en los montes, y bosques; tenia grãdes temores, por los muchos ani

En el interrogatorio de las virt. de la Madr. Marian de Ies. seg. vino de Rom.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
males que encôtraua, causandole notable tris-  
teza, no saber como hallaria a su Diuina Ma-  
gestad, buscandole con mas cuydado, y lige-  
reza, que antes tuuo en pretender sus vicios  
quando viuo,

§. V.

**O** Piadoso lector, si permitiessse la Omni-  
potencia Soberana, que pudiesses aplicar  
el oido a las puertas de aquellos calabozos, y  
escuchases tanta variedad de gemidos, y a caso  
las quejas de tus padres, y de aquellos a quien  
tienes obligacion, haziendo culpable tu in-  
gratitud, ô floxedad, y que por algunos res-  
quicios entrasse tu vista para ver lo que cada  
sentido padece: *en el mirar* tan espantosos, y  
horribles aspectos, que desmayara la valentia  
mas animosa: *en el oir* tanta vozeria, resonan-  
do trompetas de fuego, y entrando sus llamas  
hasta *tu* mas interior: *en el oler* el azufre, y  
otras hediondezes, encalabrinãdo todo el sa-  
geto: *en el gustar* por viandas sabrosas, todo  
genero de sabãdijas venenosas: *en el tocar* tan-  
tas fieras, y serpientes, despedazando, y lle-  
uandose en partes todo aquel compuesto: en la  
grauedad de los capitales perdonados, y no sa-  
risfechos; el soberuio abatido, el iracundo  
abal-

abandonado; el auariento, bebiendo derretido el oro de su codicia; el luxurioso, inflamado todo su cuerpo; el gulosó, paladeado de plomo, pez, y otros metales; el embidioso, mordiendo culebras; el perezoso, arrastrado por estâques de fuego; y deste modo, vnos en sartenes, otros en parrillas, otros en asadores, quemandose, y boluiendose à mas quemar. En las potencias, memoria, del auer pecado; entendimiento, de conocer contra quien; voluntad, de querer gozarle, y no poder; componiendose desto vna pena de daño, y en lo otro, otra de sentido, siendo assi, que todo lo dicho aun no es la menor parte, ni quantas crueldades usó la Gentilidad, ni se podrán inuētár en el mundo, puede igualarse con lo menos, que alli se padece, pues sola la pena de daño es mayor, que todo lo referido, y aun mas, que entendimiento pueda comprehender. Escríue Dionisio Cartusiano, que se apareció el Demonio à vn Siervo de Dios en el Desierto, a quien el Santo preguntó si deseaua boluer al Cielo, y respondióle, q si huiera vna columna de fuego llena también de afilados cuchillos, y que pudiendo tomar forma de hombre se sujetasse a que le estuiesse hasta el dia del iuyzio subiendo, y baxando por ella; y demás desto se le juntasen quantas penas padecen los condenados en el Infierno,

Dion  
Cartu  
in lib  
I peccat  
am ac.  
mon.

*Devocion y obligacion que tenemos de rogar*  
todo lo llevaria gustoso, estando cierto, q̄ des-  
pues auia de ir a la Bienauenturança. Pues si  
vn Demonio siente tanto esta priuacion, estan-  
do en desgracia de su Criador; quanto mas se  
afligirá esta anima santa, que iabe ha de subir  
a posicer aquellas fillas que perdieron los An-  
geles malos? Y así aunque no tuuiera pena al-  
guna de sentido, mas que esta de daño, es tan  
grande, q̄ si la fuerça del deseo consuela, como  
lleua esta opinion S. Buena Ventura; no obsta-  
te, lo violento del proprio amor excede a toda  
esta confiança, para que sea mas la angustia, q̄  
el alivio, segun el Angelico Doctor S. Thomas.

En el espejo de los exemplos se lee, que  
Christo S. N. la enseñó a Santa Mechtildis  
muchas animas sentadas en vn ameno, y deley-  
toso jardin a vna rica, y opulenta mesa, a quie-  
nes este Señor daua diversos platos de oracio-  
nes, q̄ las ofreciã sus deuotos; y preguntado la  
Santa, q̄ necesidad tenian de aquellos sufra-  
gios, pues se hallauã en vn gozo tan apacible, y  
sosegado. Respondió Christo, que las mirasse  
los coraçones, y reparado en ellos, vió, q̄ a ca-  
da vno se lo carcomia vn gusano, impidiendo-  
las no tener cúplida su alegria; y con ser tã hó-  
rosa carcel, que afirma Belarmino, se suele  
dar en el Paraiso terrenal, y en otros floridos,  
y deleytosos sitios: con todo esto, aquel deseo

D Bo.  
nao. in  
4. dist.  
20. q. 2.  
art. 1.  
D.  
Thom.  
in 4.  
dist. 21.  
q. 1.  
art. 1.  
In spe-  
cul.  
exépl.

Belar-  
min.  
lib. 2.  
de Pur-  
gat.  
cap. 7.

de Dios conocido, y no poder gozarle, angustia, y atormenta infinito, como lleva S. Thomas en el lugar citado, y lo trae Soto.

Si todo fuese posible, ô lector, que lo mirasses, que tan otro bolvieras a lo considerable de tu empleo! Que diferente en el vivir! Que arêto en el orar, y ofrecer tu posible por aquellas esposas santas! Que bien, y mas, ô que bien se le iucia a aquel dichoso muchacho a quien vn Obispo siervo de Dios viô en sueños vna noche, que estaua con vn ançuelo de oro, y sedal de plata pescando en vn poço, y viô saca ua con el vna muy hermosa muger: a la mañana yendo el Santo Obispo a la Iglesia, al passar por el Cimiterio conociô el aspecto de la cara del muchacho en vno, que hincado de rodillas estaua orando. Preguntòle el Santo, que por quien rezaua alli; y dixole, que por su madre difunta; assi conociô el Obispo ser la muger el anima, que salia del Purgatorio, el ançuelo la oracion del Paternoster, y el sedal la Auemaria.

D.  
Thom.  
vbi su-  
pr. Sot.  
in 4.  
dis. 19.  
q. 3.  
art. 2.  
Spec.  
exêpl.  
dist. 9.  
exem-  
pl. 143.

## § VI.

**D**onde està la que entre nosotros se llama piedad Christiana? El fraternal amor? Lo compassiuo de la caridad? Allí di-ziédonos de síe el estado de tãtos dolores: mi-

se

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
fericordia, hijos, padres, amigos, deudos, y fie-  
les, tened lastima, doleos de saber como castiga  
la mano del Señor. Preciamonos de muy en-  
teros a la parte del punto, y muy a lo de hom-  
bres de bien en lo de cumplir con las extero-  
ridades, y para aquel remedio, tan mal, floxos,  
y tarde. Si aqui en el mundo vieramos, q̄ vno  
se ahogaua en vn rio, ô encendida vna casa se  
quemaua dentro la gente della; escusado es  
dezir lo que hizieramos, quando cada dia se  
está experimentando, que falen las gentes de  
las camas, aunque sea por el Inuierno, y a me-  
dia noche casi desnudos à apagar el fuego, y  
socorrer a los que perecen. Porque es esto, sin  
que sean conocidos? Porque viuen no mas; y  
porque tanta omision con las animas? Por-  
que ni vemos aquel fuego, ni oimos sus lasti-  
mas, y dolores.

En el tercero libro de la vida de Santa  
Iuana de la Cruz, se lee, que vna señora princi-  
pal de Castilla se apareció a la Santa, y la ro-  
gô, escriuiesse a su madre, distante de aquel  
lugar, la socorriessse con Missas, y otras piado-  
sas obras, porq̄ padecia en el Purgatorio gra-  
uissimas penas: hizolo luego Santa Iuana,  
ponderando a la madre el estado, y necesidad  
de sufragios, que tenia la hija; no tuuo efecto  
la carta, porque como era tocante a cosas de

Libr. 3.  
cap. 10.  
vit.  
Ioan à  
Cruz.

la otra vida por manos de vna Sierva de Dios, tuuolo a patarata, respondiendo, no daua credito a semejãtes visiones, para tener cuydado de hazer mas gastos en Missas, ni limosnas. Afligiõse notablemente la Santa, y buelta à sus Monjas las dixo: *Lo que yo temo es, que la sangre de la que se engendrò en sus entrañas, ha de pedir al Cielo justicia de tan grande crueldad.* No tardò mucho en cumplir Dios lo que esta Santa auia recelado; pues acometiendola a la madre vn recio accidente, en breues dias saliò deste mundo, y fue al Purgatorio a pagar lo incredulo de su omision, como se lo reuelò Dios à Santa Iuana despues (justicia que se dà a los transgressores de la caridad en cosas leues, y el Infierno en las que son graues; pues como nota San Gregorio, mayor es el mandamiento en que somos obligados del Emperador de los Emperadores, que no de ningun Cesar del Orbe.) Luego si nos manda su Diuina Magestad, que seamos misericordiosos, y nos consta, que padecen, y necessitan de nuestros sufragios, pues ellas en el Purgatorio no los pueden merecer, aunque con tanta conformidad estãn resignadas en lo que padecen; es visto; que mira a nosotros esta obligacion? Meta la mano en su pecho cada vno, y mire sin palsion, que deseara, viendose alli, que otros obras-

D. Gre  
gor. in  
Epist.  
lib. 1.  
c. 43.

Matth.  
7. 12.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar  
obrasen para librarle; y laque esta aduerten-  
cia, y repare, si le mueve, ô no esta deuida con-  
sideracion, como Christo lo dixo por San Ma-  
theo: llevando para consigo, que del modo q̄  
obrar, Dios ha de obrar con él; si fue descuy-  
dado, padecerà olvidos de sus mas allegados;  
si fue piadoso, rogaràn por el aun los mas extra-  
ños; y en fin, tendrá el merito, que correspõde  
a lo principal de la virtud principal de la ca-  
ridad.*

## CAPITVLO VI.

2. ad  
Thesa.  
lon. 1.  
21.

*Oramus semper pro vobis: vt dig-  
netur vos vocatione sua Deus  
noster, & impleat omnem volũ-  
tatem bonitatis suæ, & opus fi-  
dei in virtute.*

*El ser tan agradecidas las animas con sus  
bienhechores, rogando a Dios por ellos,  
es obligacion suficiente en correspon-  
den-  
cia de buena caridad, para solicitarlas  
su alivio en aquellas penas.*



§. I.

**E**S El agradecimiento, dize Santo Thomas, vna virtud especial, que buelue la gracia al bienhechor, de quien dimana. Porque como desea el que recibe confesar esta obligacion, intentalo, segun el poisible de sus fuerças, ya en obras, ya en palabras, y ya en deseos, si à mas no pudo su caudal llegar. Sentir fue este de nuestro Español Seneca; dize así en vno de sus libros de los beneficios: *Quien gratamente recibió con deseos de desempeñarse, al tiempo de aceptar el beneficio; pagò el primer tercio del.* Mas como es tã interesada nuestra intenciõ, no parece se estienden las manos, sino las mueue el fin particular, que no bueluan vacias de lo q̄ dieron, y suele deste modo tocar en vicios de vanagloria, y arrogancia este, que parecia fãvor, haziendose culpable el proprio estado del merito, y reduciendose a grangeria, lo que entrò por fauor.

Sabiendo, pues, que las animas salen tambien del Purgatorio, mediante nuestros suffragios. Deuense advertir las calidades, que concurren en sus nobles procederres, para que tengamos entendido, que nunca nos olvidaran, consiguiendo de Dios gracia para salvar-

D.  
Thom.  
2. 2. q.  
106.  
art. 13

Senec.  
lib. 2.  
de be-  
nefic.  
c. 22.

*Devocion, y obligación que tenemos de rogar  
nos, y feliz logro en las acciones temporales  
licitas,*

§. II.

D.  
Thom.  
2. 2. q.  
83 art.  
2. Soto  
in 4.  
d. l. 45.  
q. 3.  
art. 1.  
D. Au-  
gustin.  
lib. de  
cura  
pro  
mort.  
agend.  
Belar-  
min.  
lib. 2.  
de Pur-  
gator.  
cap. 15  
D. Au-  
gustin.  
lib. de  
in-  
mort.  
anim.  
c. 1. &  
Ang in  
2 d. 9.  
q. 5.  
al. 6.

**S**I En el Purgatorio ruegan por nosotros,  
ò ya despues, que se hallan en el Cielo, se  
controuierte esta duda, Santo Thomas, y So-  
to dizen, que no saben lo que por ellas obra-  
mos, respecto de la viuacidad de sus tormen-  
tos, y como el tener este conocimiento de lo q̄  
en el mundo passa, pertenece a los Bienauen-  
turados, que lo miran en el Verbo Eterno, co-  
mo en espejo, concede seles segun a cada vno le  
pertenece, mas no à las que aun no gozan de  
fauores tan soberanos. Mas la opinion piadosa  
de que saben lo que aqui se obra por ellas, pa-  
rece es la mas probable, la qual siguen San  
Agustin, Belarmino, Suarez, y otros moder-  
nos, y por las palabras del Santo Doctor, y las  
mismas, que Soto en otra distincion trae, he-  
mos de ver si la consequencia es legitima, de q̄  
saben lo que hazen sus deuotos por su reme-  
dio, y que ruegan por ellos. Dize el glorio-  
so San Agustin estas palabras: *Las animas de  
Purgatorio saben lo que a nosotros nos sucede; ò  
por reuelacion, y iluminacion de los Angeles, ò por  
noticias que dan otras animas, que siendo de la  
misma patria, salieron del mundo despues dellas.*

Esto ya está probado, que es la mayor; la gravedad de las penas no las embaraza, sabiendo que aquí se hazen sufragios por ellas, para rogar à Dios por sus devotos; porque el mismo Soto, que lleva la contraria, dize, arguyendo contra Lutero estas razones: *No es de creer, que Dios castigue con tanta severidad à sus amigos en el Purgatorio, que los prive de la luz de la razon.* Esta menos está probada contra lo mismo q̄ dixo en su distincion 45. con que la consecuencia es evidente, que sabiendo lo deste mundo, por medio de los Angeles, ô otras animas: y no auiendo perdido, ni disminuydose la luz de la razon con los dolores, ô tormentos, y estando en caridad, como lo prueba Cayetano citado del mismo Soto, pues la tienen mas segura, que el mas justo de la tierra, pues este cae siete vezes al dia, y ellas están confirmadas en gracia, para no pecar ninguna. Luego es evidente, que ruegan por nosotros agradecidas de los sufragios q̄ les embian sus afectos, y conocidos?

Aun el Rico Avariento, como el mismo Soto en la citada distincion, dize, que no auia perdido el uso de la razon, pues le pedia facultad à Abraham para salir a predicar a sus hermanos, con ser vno de los que ardian en el Infierno; y como Dios es la misma caridad, aquel

Sot. in  
4. dist.  
19. q. 3.  
art. 2.  
Vt sup.  
45. q. 3.  
art. 1.

Idem  
in 4.  
dis. 19.  
q. 3.  
art. 2.  
Prou.  
24. 16.

Ibid.  
vt sup.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de regar infinito amor con que las quiere, es el que nos comunica, para que nos dediquemos al consuelo de aquellos pacientes espiritus.*

§. III.

Simil.

**S**I Succediese, que aficionado vn Rey de la gentileza, y hermosura de vna vassalla, embiasse mensageros, para que luego viniesse a su Corte, y por algunas deudas, q̄ tenia, la aprisionassen, y diessen muy mala vida en el camino. Considerese en ella la cōgoja, y en el Señor los deseos de verla; ella desvalida de medios para salir, y el enamorado con fines de desposarse: mas ella imposible por muchos tiempos de rescatar la prision, por auer de satisfacer del caudal de vna pobre heredad, que tenia: mas condolidos algunos amigos suplicassen de sus caudales lo que faltaua de dar a los acreedores; y estando enteramente pagados se la diesse soltura: quãdo al llegar a la Corte viesse el recibimiento, que la esperaua; los parabienes de los Grãdes del Reyno, las vestiduras preciosas, que la ponian para el desposorio; que haria, o que pediria a su Rey, y esposo, viendo se en el incomprehensible bien de tanta grandeza? Claro es, que rogaria por ellos, para q̄ se les hiziesse mercedes; y si supiesse, que se cōt-

pi-

pirava alguna maldad contra ellos , con que eficacia rogaria a su esposo no permitiese, que padeciesen.

Esta es el anima del Purgatorio, Christiano, no la mires descuydada, ni desagradecida, como el copero de Pharaon, que no se acordô del casto Ioseph, quando boluiô a la gracia de su dueño. Si la mirares como penâdo en aquel fuego, tan poco alli cessarâ de pedir a Dios por sus bienhechores. Doctrina es de S. Athanasio, que, ò ya sea por q̃ se lo iluminan los Angeles, ò por la minoracion, q̃ sienten en los tormentos, hazen entonces afectuosa oracion por sus deuotos, y es cierto en opinion de muchos Santos, y en especial del Doctor de la Iglesia S Gerouimo, q̃ peticiones de pobres para con Dios, a fauor de quien vsô la piedad con ellos, no pueden dexar de ser oidas , por ser tâtos los rogadores.

Genes.  
40. 23.

D.  
Athanas.  
q. 43.  
ad Antioch.  
D. Hieron.  
supr.  
Epist.  
ad Galat.

Aun los Gentiles los veremos por difuntos agradecidos, permitiendolo la sabiduria diuina para edificarnos a los Catholicos en la caridad. Refiere S. Antonino con otros autores, q̃ paseandose orillas del mar aquel famoso Poeta Griego Simonides, y viendo en la arena de las resacas del agua vn cadauer tendido, apiadado de verle sin sepultura ; e enterrò al instante. No se passaron muchos dias, que ofreciendosele ocasion de embarcarse

D. Antonia.  
3 part.  
sum.  
tit. 10.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
con otros cõpañeros a cierto viage: al tiẽpo  
ya de tomar el etquife para ir al nauio, le llego  
a el la sombra del difunto, donde oyò, que le  
dezia, que no se embarcasse; de alli a breue r a-  
rato, q̃ se auia detenido, viò a sus mismos ojos  
sumergirse la nao con quantos estauan dentro  
della. En otra ocasion en Thesalia estando cõ-  
bidado de otros Familiares a vna cena, quan-  
do ya iba a sentarle, le entraron recado, que le  
esperaua afuera vn amigo, que le importaua  
mucho el hablarle; no huuo bien salido, quãdo  
se hundiò la casa, dexando sepultados a quan-  
tos auian entrado al regocijo. Quedò Simoní-  
des tan obligado destas finezas, que fue el pri-  
mero, segun Catulo, que en verso Griego can-  
tò los funerales, y memorias de los difuntos;  
aquí viene al proposito lo referido de San Gre-  
gorio, que permite Dios en tales sucesos, no  
pierda su opinion la caridad, por ser virtud de  
tanto realce, aun exercitada aquí de vn ido-  
latra.

San Ambrosio, citado de Fulgoso, escribe  
de vn perro, que en Antiochia, auiedole muer-  
to vn soldado a su señor de parte de noche, se  
quedò aullando junto al cuerpo hasta el amane-  
cer, a cuyo espectaculo concurriendo mucha  
gente, acertò el mismo matador a llegarle, y  
conocido del perro, se le arrojò furioso a mor-

uer-

derle; turbado el homicida, dió motiuo a que el Senado le examinasse, y conuencido del crimen, pagó la pena.

Refiere el mismo Fulgoso, que auiendo se en Egipto criado en la casa de vn pobre labrador vn aspid; llegó a tener esta venenosa sabandija tres hijuelos; vna vez, que se salio al campo vno dellos picó al hijo del labrador, a cuyo contacto murió al instante: llenóse de lastimas la casa, y quando el aspid bolvió, y cō el instinto conoció, que sus hijos aya sido causa de aquella fatalidad, los despedaçó todos, y se fue de alli sin ser visto mas. Pues si en gentiles, brutos, y animales venenosos se han experimentado tales agradecimientos, viuiendo entre la veleydad del oluido de las gētes, quanto mayor será el obrar, y agradecer en quienes nos consta tienen tan acreditada su nobleza? Dize muy bien San Iuan Chrysostomo, que si viendo nosorros hablar a los amigos, o q̄ hacen otro acto de beneuolēcia, nos inflamamos en amor, y caridad suya, quanto mas si llegasemos a considerar ios rielgos en que nos hemos visto, y nos ha Dios librado a muchos por su intercessión, y con su asistencia?

Fulg.  
lib. 5.  
cap. de  
grat.

D:  
Chryf.  
hom. 1.  
ad tit,

Figurase el anima de Purgatorio en el Profeta Daniel, que luego, que el Monarca Babilonio le subió a lo mayor de la grandeza, rogó

Daniel  
2. 29.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar por sus compañeros, y aun por lo restante del pueblo, pues pretendió se le diesien por Governadores los mismos, que eran de su ley, y profesion, como adierte Lira sobre este lugar.*

§. IV.

**E**N Este mundo vemos, que quienes se auentanajan en virtud, no solo son caritativos; mas conocen mejor la obligacion del agradecimiento, pagando, segun pueden, ya que no como quisieran. Pues mejor lo harán las animas a vista de vn Dios, que no sabe negar nada de quanto se le pide, siendo para mejora de nuestras animas? Allà Tobias el moço por auerle asistido vn buen compañero (y que dificultoso! Por esto dize el Texto Sagrado, que era el Angel San Rafael ) le pareció, que si se hazia esclauo suyo, no era condigna satisfaciõ para tanta merced recibida : y en otra ocasion juntos el, y su padre le ofrecieron la mitad de toda su hazienda, y parece fue entre hombres mas alarde de su gratitud, desposseerse del dinero, que perder su libertad, auiendo tantos, q̄ la vendan, por solo tenerlo.

Tobiaz.  
9. 2.

Idem.  
12. 15.

3. Reg.  
17. 22.  
Esth. 7,

Con ambrienta necesidad estaua el Profeta Elias, y por auersela remediado la viuda Sareptana, lo resucitó el hijo. Boluiõ Ester por



*à Dios por las Animas de Purgatorio:* Si la inocencia de su tío Mardocheo, y libró a su pueblo, si antes auia sido vna la mas pobre de todos los captiuos; aqui ya Emperarriz de ciento y veinte y siete Prouincias; estas fuerón atenciones en el mundo, aora veremos correspondencias hidalgas en las animas.

En el espejo de los exemplos se lee de vn soldado, que huyendo de sus enemigos, desconfos de acabar con su vida, pasó por vn Cimiterio, dóde siempre, que llegaua se detenia en rogar a Dios por los difuntos, y acordandose de su deuocion, sin reparar en el riesgo de su persona, se puso de rodillas a vsar el exercicio, que tenia. Los que le buscauan, pareciendoles, q̄ acobardado esperaua alli la muerte, se acercaron con los azeros desnudos; mas al instante vieron salir muchos hombres armados de la Iglesia a defenderle; temerosos se retiraron, y acabada su oracion del soldado, se admiraua como lo auian dexado sus enemigos ( porque el no vió a otros ) de alli a algunos tiempos se reconciliaron con el, y refirieron como le auia visto socorrer, de donde coligió auer sido las animas, y agradecido perseveró en lo venidero con mas feruor en ofrecerlas sus oraciones.

Bien sabido es, lo que se escriue de vn Duque, que auiendo repartido la mayor parte de

In specul.  
exemp.  
dist. 3.  
exemp.  
35.

Ex  
prórta.  
su exemp.

*Deuacion, y obligacion que tenemos de rogar*  
su hacienda en fundar Capellanias, limonias y  
demàs sufragios por las animas: sus criados  
pareciéndoles, que se les disminuia por este mo-  
do lo q̄ pudiera mejorarles sus conueniencias;  
le malquistaron de modo con otro gran señor,  
q̄ fue preciso apelar al derecho de las armas,  
el vno para végar se de lo que presumia, ofensa;  
y el otro para defenderse de aquella ira probada,  
de vna relacion siniestra. Aquel juntô  
( porque podia ) vn grueso exercito; este po-  
bre Duque ( como no tenia dineros, que son los  
neruios de la guerra ) saliô con muy desigual  
numero a la Campaña. A ssi estauan ya frente  
a frente, quando encomendándose a Dios el de-  
uoto de las animas, milagrosamente viô venir  
vn lucido batallon de Caualleria, todos con  
armas blancas, y Cruces roxas en los pechos:  
llegô seles a dar las gracias por el socorro, ig-  
norando quienes fuesen; mas el que venia go-  
uernandolos, se adelantô, y dixo, que se alen-  
tasse, que eran las animas de Purgatorio em-  
biadas de Dios para fauorecerle, en recompê-  
la de lo que de sus estados auia asistido las en  
sufragios, y demàs actos piadosos. Su compe-  
tidor, que viô tan lucida gente a la parte del  
Duque, temeroso de salir vécido, le embiô em-  
baxada de paz, que se ajustasse luego, ofrecien-  
dose a pagarle todos los gastos, y preuenciones.

Efec.

Efectuado esto desapareció toda aquella santa compañía, y el Duque prosiguió con mas conocimiento en su deuocion. Muchos de los exemplos deste libro están en otros, aunque no se han sacado dellos, y como es preciso traerse aplicados al fin a que conducen: quien los huviere leydo conocerá, que es verdad lo que se propone; y el que no, mirará con atencion lo que obran las animas por sus aficionados.

Acusaron a vn Sacerdote delante de su Obispo, porque dezia Missa siempre de requiem, vista esta causa y examinada, le condenaron en priuación de celebrar: mas vna noche, que passaua por vn Cimiterio el Obispo, vió, que repentinamente se levantaron quantos muertos alli auia, cada vno con la insignia del oficio, que en este mundo exercito, amenazándole con ellas como para herirle, y diciéndole, tu eres el Obispo, que ni hazes bién, ni nos has dexado el Sacerdote, que rogaua a Dios por nosotros; si tu no te enmiendas, presto se acabará tu vida, y te verás donde conozcas lo que has hecho: turbado el Obispo, ofreció hazer, lo que despues cumplió, siendo muy deuoto de las animas; y al Sacerdote boluiendole a dar permission para que siguiesse el santo exercicio que tenia.

El Cantapretense escribe de vn deuoto

Specul.  
exépl.  
dist. 9.  
exépl.  
185.

Thom.  
Cárap.  
def. libr. 2

*Devocion. y obligacion que tenemos de rogar*  
destas esposas de Dios, que siempre, que pas-  
sava por un Cimiterio hazia oracion por los  
difuntos, que alli estauan enterrados. Diòle  
el mal de la muerte, y llevandolo el Cura el  
Viatico, murió luego, que lo recibió: mas al  
boluer el Cura a su Iglesia, pasando por este  
Cimiterio donde el doliente tenia su devo-  
cion, oyó una voz, que dezia: *Ya es muerto*  
*nuestro devoto, levantad los que reposais en este*  
*sitio, y iremos a hazer oracion por él, por las mu-*  
*sbas, que por nosotros hizo en su vida.* Al instante  
se sintió grã ruydo de calaberas, y guessos, que  
se boluan a juntar; y saliendo de sus sepulcros  
entraron en la Iglesia, que ya estaua llena de  
achas encendidas, donde le hizieron sus exe-  
quias, y acabados los officios se bolvió cada v-  
no a su sepultura, y desaparecieron las luzes: el  
Cura conoció auer sido todo aquello agrade-  
cimiento de las animas a los que en vida las so-  
corrieron con sus sufragios.

Cierto es, que en ellas es mas verdadero  
el conocimiento de los beneficios, y por esta  
razon mas obligadas, pues como dize Seneca  
en una de sus epistolas a Lucilo: el sabio sola-  
mente sabe ser agradecido, porque pesa, y mi-  
de con su prudencia el fauor; quanto sea, en q̃  
tiempo, lugar, y porque causa; luego no pode-  
mos negarnos a estos beneficios, pues quitar el

Senec.  
ad  
Lucil.  
Epist.  
83.

merito a quien se le deve, es ofensa contra la propria justicia, y siendo juezes arbitros entre nuestras obras, y sus dolores, reservarlas para nosotros, ô no hazer nada para ellas es dilatarlas lo ardiente de aquellos dolores, que las atormentan de continuo, quando aun para los viuos pecadores, sintiô el Angelico Doctor Santo Thomas, q̄ es mas accepta a Dios la oracion, que se haze por los que estàn en el Purgatorio, que no por ellos: la razon es euidente, porque aqui no es la necesidad tan grãde, aunque se juzguen algunos muertos en el pecado, pues mediante el auxilio diuino, pueden ayudar se si quieren; y aunque quieran no pueden aquellas animas, ni ayudar se, ni merecer, solo satisfadecer por lo que lleuaron de imperfecciones, de que no se purificaron; y siendo tan del agrado de Dios, que se socorra al necesitado, hallandose en extrema afliccion, no es dudable gustarà sean preferidas aquellas esposas suyas, pues exceden sus calamidades, y dolores a quantos ay en el mundo.

D:  
Thom:  
ia 4.  
dis. 45.  
art. 2.  
q. 1. in  
solut. 3



*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*

## CAPITULO VII.

1. Petr. 2. 21. **Christus passus est pro nobis, nobis relinquens exemplum, vt sequamini vestigia eius.**

*El exemplo, que nos dieron otros Santos deue ser causa para que utent os les imitemos aquella deuocion tan grande, que tuvieron a las animas de Purgatorio.*

### §. I.

**D.** **E**L Exemplar, ò exemplo, dize Santo Thomas, es aquello a cuya imitacion se obra por intento del que quiere copiarle. No ay cosa, que conmueua tanto las voluntades de los hombres, como el exemplar de otros varones, de quienes siguiendo sus pisadas, se camina al fin de lo perfecto, porque tienen los buenos, segun San Ambrosio, vna como intencion, que los lleva, a que el vergonçoso siga al casto; el sabio al prudente; y es misericordioso al liberal. Siendo, pues, por si bueno el objeto, no imitarle, será culpa de la intencion, y

*a Dios por las Animas de Purgatorio.* 54<sup>o</sup>  
 auerle imitado, cumplir con lo que la razon  
 enseña; aun con mas eficacia nos practicó esto  
 mismo el Gregorio Magno de la Iglesia, en  
 estas palabras: *Es para con los hombres culpa,*  
*y para con Dios pena, no querer imitar lo que*  
*por bueno deve amarse, y seguirse.* Como si di-  
 xesse, sentenciale Dios a pena a quien se haze  
 culpable, por no imitar lo bueno. Fueron peli-  
 grosas las acciones irregulares; es mas seguro  
 lo que es mas conforme a lo mejor; ciñendose  
 à estos limites, y compassandose por estas me-  
 didas, no halla facil la entrada para acome-  
 ternos nuestro enemigo comun: por esto dezia  
 San Pablo, no me atreuo a dezir nada, que no  
 se deduzga de la doctrina de Christo.

D. Gre  
 gor.  
 Magn.  
 in  
 Epist.  
 lib. 5.  
 c. 107.

Ad  
 Rom.  
 15. 18.

§. II.

**P**Onese Dios a oir las replicas de Iob, y ha-  
 zele esta pregunta. Sabes acaso quien puso  
 terminos a la tierra toda? O quien la ciñô  
 con vna linea? Mira este lugar San Gregorio  
 Magno, y satisface assi: *Echase linea a la tie-*  
*rra, quando a los varones justos, y buenos se les*  
*muestran los exemplos de los Santos, que les pre-*  
*cedieron, para que dellos tomen regla de bien vi-*  
*uir, considerando por sus vidas, que deuan exe-*  
*cutar en sus actos: no excediendo, ni acortando*

Iob. 38  
 5.

D. Gre  
 gor.  
 libr.  
 moral.  
 28. Ca  
 11.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar  
nada, segun lo que Christo dixo por San Matheo.  
Angosta es la puerta del camino de la saluacion.*

Ocaſionó la pereza, y descuido de los mortales funesta tumba de perfectissimas cosas en el suelo del oluido, tomando ocaſion del injuriador tiempo, que lo aniquila todo. Esto quiso, segun Plutarco, darnos a entender la fabulosa Gentilidad, pintando a las puertas de Pluton vn cabestrero haziendo sogas de esparto, y vn jumento a sus pies comiendose las que el otro hazia. Para reparo desta perdida, permitió la infinita Sabiduria de Dios huuiesse libros en que se anotassen sucesos passados, para que estuuiesse presente lo que antes sucedió.

No se usó el escriuir libros antes de Moyses, ni del diluuió, pues solos vnos caracteres fueron hallados en vna columna, quando desahogada ya la tierra empezó a cobrar sus verdores; y Justino martir afirma, que Moyses por diuina inspiración escriuió las letras Hebreas, para historiar todo lo antecedente; y Cadmo entre los Griegos truxo las letras de Phenicia: todo esto muy posterior a Moyses. Replica San Iuan Chrysostomo, porque desde el principio del mundo no dió Dios libros a las gentes para instruir las con sus noticias en vn verdadero conocimiento de su obediencia, y amor?

Plutar.

Justin.  
mart.  
libr. ad  
moir.  
Gent.  
D.  
Chri-  
st.  
hom. 9.  
ad pop.  
Antio-  
ch.  
tom. 9.



amor? Y responde, que todo lo criado en el universo fue vn libro en quien la capacidad del hombre podia juntar flor con flor, y planta a planta, declinando lo indiuiduo de sus partes, para hazer vn compuesto conocimiento de su Criador. En la hermosura de estos Cielos tanta maravilla; en la tierra la estacion florida de cada año; en tantas fuentes, y rios fingiendo, ô en larga capacidad mucho espejo, ô en las quiebras de los peñascos neuados copos, ô defectos cristales: en el ayre tanta diferencia de pajaros, si sutiles en el cantar, tan diestros en cortarle con sus plumas lo diafano de su cuerpo: si todo esto se hallasse reducido a letras, estaria en las de sola vna lengua, entendiédola no mas de sus naturales; mas deste modo aqui tan barata, y facil de entenderse, que no cuesta mas de mirar, y assi se goza lo que se quiere de letrear, y saber.

Auiendose ya introducido la historia, ha de ser para sacarla el jugo, como dize San Agustín; de tal suerte, que se nos quede en el coraçon, y considerando lo que se haze, procuremos ajustar nuestras obras al modelo de aquellos perfectos, cuyas noticias nos dà n sus escritos, y leyendas.

D. Au-  
gust.  
de  
Ical.  
Parad.  
c. 10.

# Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar

## §. III.

Cant.  
4. 4.

D. Gre  
gor.  
hom.  
15.  
sup.  
Ezech.

**P**ara llegar al punto de la deuocion, y obligacion de las animas, por el exemplo que nos dieron tãtos Santos, hemos de atender a aquellas palabras, q̄ el Esposo dize a la Iglesia Santa su Esposa en los cantares: *Tu cuello es como la torre de David, la qual està edificada con sus defensas incontrastables: de ella cuelgan mil escudos, en que està vinculada toda la armeria de los mas fuertes.* En el cuello, dize el Magno Gregorio, està la garganta, y en ella la voz, que se articula. Que cuello, pues (profigue el Santo) puede ser este de la Iglesia, fino sus sagradas palabras, en boca de los Predicadores, Doctores, y demàs Santos; en la qual el estar pendientes los mil escudos, por ser este numero, que dize perfeccion, se incluye en el todo el numero de todos los demàs; porque la defensa, y propugnaculo nuestro està cõtenido en la Sagrada Escritura de la Iglesia: alli se hallan escritos todos los preceptos de Dios, y los exemplos de los Justos; hasta aqui el Santo.

Luego faltar a esta imitacion es desvnirse del numero de los mil, y tomar otra leccion diferente de la que enseña la Iglesia en los preceptos, que la dexó su Esposo, y exemplares

de otros muchos Santos, que los guardaron? Aun los Gentiles pusieron tanto cuydado en esta obseruacion, sin referuar tiempos, o edades de personas, como refiere Valerio Maximo; que las hazañas, y hechos de los valerosos Confules, y demás, que se huuiessen señalado en seruicio de su Patria, se cantassen por musicos en los combites solemnes, incitando los animos a mas gloriosas empreñas, quando tenian presentes en lo que se celebraua, lo que aquellos valerosos Campiones auian sabido executar para gloria de su Republica. Esto mismo se halla en el testamento viejo, encarecido de aquellos Heroes que tuuieron a medré toda la soberuia de los Babilonios, los Machabeos. Mathathias, auiendo combocado todos sus hijos despues de encomendarles la obseruancia de la Ley, no les pide mas, sino que se acuerden de las hazañas de sus mayores.

Valer:  
Max.  
lib. 2.  
tit. de  
instit.  
antiq.

1. Ma.  
chab.  
2. 50.

Quedase siempre con mas eficacia en la memoria lo que se dize, que otro obrô: alien-  
tase assi los espiritus, y disponen que la vo-  
luntad se determine a seguir aquello, que, ô  
leyendo miran los ojos, ô hablando se escuchã  
los oidos. En e mismo parecer lleva San Gre-  
gorio, afirmando ser esto mas actino, que la  
doctrina de los Maestros, ô Doctores. Christo

D. Gre  
gor.  
hom.  
38. in  
S. Mat

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*

Luc. 6.  
29.  
Casiod.  
lib. 5.  
Epist.  
44.

S. N. vsô deste genero, trayendo parabolâs, y otros casos, como el del infeliz auariento, y Lazaro; porque queda, segun Casiodoro, mas bien instruido el hombre para lo venidero, quando memorias de lo passado le hazen presente aquello, que antes fue.

§. IV.

1. ad  
Corin.  
th. 13.  
1.

**P**ara llegar a escriuir los Santos, que fuerô deuotos de las animas, y que dellos imitemos lo raro de su perfeccion; era menester ponerlos a todos por muchas razones, q̄ ocuparan lo que aora no es deste capitulo. Ay muchas virtudes, que sirven de oponerse a los vicios, mudando el hombre viejo ( como la culebra ) la piel de las culpas, passandole de lo bruto de su vida a lo racional, que los Misticos llaman vias purgatiua, illuminatiua, y vniatiua. Mas la virtud de la caridad excede a todas, y desta es de quien San Pablo dixo, que si le faltasse, importaua poco le sobrasen las demâs, esta suele en vnos estar junta con la vida contéplatiua; en otros con la actiua; y en otros hallarse con las dos. La primera mira assi, la segunda al proximo, y la vltima lo vne todo.

Huyo muchos Santos, que solo fueron en su santa rufficidad, y encogimiento buenos pa-

ra si; mas no aprouecharó a nadie. Huuo otros, que fue tan illustre su modo de obrar, que con lo admirable de su vida quedaró muchos doctri-  
nados. Aquella misteriosa vision del Pro-  
feta Ezechiel, veamos, que paridad tiene con  
esto: dize el Profeta, que vió en aquellos qua-  
tro animales, que tirauan de la carroza, que te-  
nian vna similitud, y aspecto, pareciendo por  
vna parte brasas, ó carbones encendidos, y por  
la otra lucientes lamparas. Mucha diferencia  
ay en lo que se diuifaua: veamos, que nos dize  
el Magno Gregorio en sus homilias a este in-  
tento; và largamente explicando esta vision, y  
llegando a la forma de los quatro animales, di-  
ze, que en las brasas, y lamparas con que se mi-  
rauã, están significados los dos generos de San-  
tos que ay en la Iglesia; quando ocultos, y que  
solo trabajan para si, son carbones encédidos;  
quando dan exemplo con lo admirable de su  
obrar, son lamparas que ilustran a todos los  
fieles Christianos.

Quien pudo dar mas luz en toda la Igle-  
sia, sino el que testificó de si mismo, que era la  
luz vniuersal de todo el mundo, sin la qual to-  
do es tinieblas, y horrores? Christo S. N. Quié  
el mas Santo de todos los Santos, sino este mis-  
mo Señor? De quié publicaró los Apostoles su  
santidad, y con este nombre inuocan en los actos  
suyos al Padre Eterno se digne de embiarles

Ezechiel  
1. 13.

D. Gre-  
gor.  
Magn.  
hom. 5.  
in Eze-  
ch.

Ioan.  
8. 29.

Actos  
4. 30.

Symbo  
lum  
fidei.  
& D.  
Augul.  
sup.  
Math.  
cap 5.  
& con-  
tr. fel.  
& D.  
Thom.  
3. part.  
q. 52  
art. 8.  
ad 1.  
Oiee  
3. 14.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
el Espiritu Santo, para que hagan milagros en  
virtud del santo nombre de Iesu Christo. Sea,  
pues, este Señor el primero de todos los Santos,  
que amô infinito a las animas de Purgatorio,  
como cõsta del simbolo de la Fê, y lo trae San  
Agustin, pues al instante, que padeciô muerte  
por redimirnos, baxô luego a los infiernos, y  
es de notar, que si dixera en singular infierno, le  
entendia del Limbo de los Santos Padres, y  
aisi se ha de entender, que no dexaria quando  
baxava por unas animas tantas a un lugar, o  
tras que lo eran tambien en otro casi vnido à  
él, aunque cõ alguna diferencia: pruebasse esto  
de las palabras del Profeta Oieas: *O muerte,*  
*yo te destruirè; ò infierno yo te darè un bocado,*  
*que te quite una gran parte de los que estan ai.*  
Deleava morir, para hazer esta redempcion, y  
porque no se podia efectuar, no desagraviaban-  
dose la justicia diuina, por esso se las jura a la  
muerte, como diziendola: *lograrè el quitarte*  
*el aguijon, y quedaràs mas tratable a los mar-*  
*tires, baxarè a los infiernos, y llevarè al Cie-*  
*lo estas encarceladas animas, pues siendo ju-*  
*bileo plenissimo para todo el mundo, no es de*  
*creer no auia de alcãçarlas a las del Purgato-*  
*rio esta indulgencia.*

Zach.  
9. 11.

Expresa esto mismo el Profeta Zacarias,  
hablando con Christo: *Tu Señor en la sangre q*

*á Dios por las Animas de Purgatorio.* 58

derramaste en tu muerte, y passiõ, librate á los q̄ estauá presos tus amigos en el lago, donde no ay agua. Dize el Aguila Augustino, q̄ este lugar se entiẽde del Purgatorio adõde descendió con llamas de su ardiente caridad, no dexando de amarlos nunca. Obró lo mismo, que enseñaua, y mandoles a sus dicipulos, q̄ imitassen el exemplo, que les dexaua fundado en la caridad con el proximo, viuo, y difunto, no estãdo muertos aquellos para nuestro amor, ni olvidados para nuestras finezas.

D. Aug.  
lib. 12;  
in Ge-  
nes.

### §. V.

**T**Vuieron los Apostoles tanto cuydado cõ este precepto, que fueron ( como aduertido queda ) los primeros que enseñaron en la Iglesia la deuocion, que se auia de tener con las animas, como lo nota San Iuã Damasceno deste modo: *Los Apostoles dicipulos del Salvador, que predicarõ lo que les auia enseñado, y visto ellos por sus ojos; en el santo, è inruento sacrificio de la Missa añadieron la commemoracion de los que murieren en gracia.*

D. Da-  
mal. in  
ferm.  
pro  
mort.  
D. Dio-  
nis.

San Dionisio Areopagita, contemporaneo de los Apostoles, y dicipulo de San Pablo, como ya se ha dicho, afirma lo mismo, y procuró en esto imitarles lo posible.

part. 3.  
cap. 7.  
de Ec-  
clesias.  
Hierar

D. Gre  
gor.  
orat. in  
Cæsar.  
sub fin.  
D. Ba-  
fil. in  
liturg.  
tit. de  
lacrif.  
Sur. in  
vit. ei.  
D. Epi-  
ph hæ-  
res. 75.  
D.  
Chryf.  
hom.  
ad co-  
rinth.  
c. 14.  
D. Am-  
bros.  
lib. 2.  
epist. 8.  
ad fauf.  
D. Hie-  
ronym.  
ad pã-  
mach.  
Tertul.  
in libr.  
de cor.  
milit.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*

San Gregorio Nacianceno, socorrió lo q̄ pudo a Cesario su amigo.

San Basilio tuuo esta misma deuocion, y la pone en su Liturgia.

San Ephren Syrio le alaba Surio este cuy dado, que tuuo siempre de las animas.

San Epiphanio protesta lo mismo en el tratado, que hizo contra Erio.

San Iuan Chrysostomo tuuo tãta caridad con las animas, que hizo lo proprio, que predicaua, diziendo no ser buen medio de ayudarlas con lagrimas, sino con sufragios; estos son los Padres de la Iglesia Griega.

San Ambrosio rogó con indecible encarecimiento, se vñasse cotidianamente esta deuocion, y rogaua por su hermana con notable instancia, como se lo escriue a Faustino.

San Geronimo, consolandole a Pammachio en la muerte de Paulina su esposa, le pide, que no haga lo que otros maridos, que las guardan necian los tumulos de rosas, violetas, y otras flores, mas q̄ la socorra con sufragios de limosnas, Missas, oraciones, y otros virtuosos exercicios, q̄ son las flores verdaderas para su mayor hermosura de los difuntos.

Tertuliano defiende esto mismo contra los que negauan se rogasse por los muertos.

San Anselmo tuuo la misma deuocion, como se lee de su vida.



Pocos ay, que no sepan la historia de Santa Christina ( la admirable por excelência ) murió de edad de siete años, siendo pastorcilla, y menor de dos hermanas, que tenia; fue natural de Alemania. Estando su cuerpo en la tumba para enterrarse en la Iglesia, se puso de un salto en la viga mas alta, huyeron de espantados todos, sino fueron sus hermanas, que la estauan llorando y los Sacerdotes, que la empezaron a conjurar: baxó, y dixo a los presentes estas razones: luego que mi alma se apartó del cuerpo fue llevada por el Angel Custodio a un lugar, donde auia muchos tormentos, y lastimas, y de allí a la presencia de Dios, que recibiedome benigno, me dixo, si queria quedarme con él, ó baxar otra vez al mundo a padecer por aquellas animas, que auia visto; yo le respondi, que por servirle, q̄ de muy buena gana. Deste modo me ha buelto al cuerpo dandome ligereza, que puedo bolar como vn aue, y aunque haga las penitencias mas estrañas, se me ha concedido, que no muera de los tormentos hasta que su Divina Magestad me llame.

Vivió despues quarenta y dos años, habi-  
tando lo mas del tiempo en los montes, sustentándose de foias y eruas: sabia se a orar a las puntas mas altas de los arboles, porq̄ no la inquietasse nada de la tierra, y allí se sostenia como

In vita  
eius.  
Iacob:  
de Vi-  
triaco  
Surius.  
S An-  
tonia.  
Dion.  
Car h.  
Thom.  
Cátap.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
vn ligero pajarillo; ibaie a las canales de los molinos, y echandose por ellas abaxo llegaua a la rueda, que la hazia pedaços, y luego quedaua sana; ibase a los estanques tambien, y estando elados se meria debaxo, y se estaua así los ocho dias pereciêdo de dolor, y frio, no comiendo; arrojabase otras vezes a los hornos encêdidos hasta quedar hecha vna brasa, y luego salia mas fresca, y mejor, que antes; lubiase a los riscos, y dexabase caer de los abaxo, quedándose los pedaços de carne entre los elpinos, y cortaduras de las peñas; hazia otras increíbles penitencias, maltratando su cuerpo, como sino lo sintiera, quando este afecto le tenia como qualquiera, aunque la Omnipotencia de Dios milagrosamente la dexaua sana como antes.

Sus hermanas, y parientes dieron en presumir, que estaua endemoniada, y prendiendola la tuuieró mucho tiempo entre dos paredes cargada de prisiones, de que resultò llenarsela de llagas el cuerpo, mas con vn azeite milagroso, q̄ manaua de sus pechos se curò, y ablandaua vn pedaço de mal pan, que la dauã como a vn perro, que comiessè. Fueró a verla vn dia, y hallaronla tan hermosa, y sana, que conociendo era marauilla de santidad, la soltaró, y postrados la pidieron perdon. Todo esto, y auu-

mu-

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 60

muchísimo mas, que se dexa por la breuedad de este tratado, hizo por alibiar a las animas del Purgatorio, hasta que se la llegó el plaço vltimo de su vida, y coronada de meritos infinitos, salio deste mundo, llevando consigo innumerables animas, sin las q̄ antes auia librado; ô que exemplo es Christina, la que estando ya para gozar segura la bienauenturãça, quiso venir a padecer; a padecer, Catholico, bueluo otra vez a dezir, siendo muger flaca, y de complexion más debil, que los varones; y tu para vna obra de tanta piedad, andarás buscando opiniones escolasticas, como trampear esta limosna, que deues, y no acabas de dar a las animas! Plegue a la misericordia de Dios, este exemplo de Christina, no sea a muchos de nosotros fiscal en el Tribunal de la Justicia Soberana!

San Agustín fue deuotísimo de las animas, y trabaxô en este misterio (de q̄ auia purgatorio) mas que todos los Padres de la Iglesia juntos contra los errores de Pelagio para que se inclinassen los fieles a ayudarlas con el posible de sus buenas obras.

Jacob.  
de Va-  
lenc.  
sup. Te  
Deum.

Santo Domingo, el mejor Guzman, tuuo tanto feruor en lo correrlas, que sin otros actos de misericordia en que se ocupaua para su remedio dellas; se daua todos los dias vna riga-

In  
Chro-  
nic. 1.  
Ord.

Et in  
Cron.  
eias  
Ordin.  
Surius,  
lib. 5.  
in vita  
eius.  
Idem  
in eius  
vit. &  
D. An-  
tonin.  
Horat.  
Turs.  
lib. 3.  
cap. 7.  
Jacob.  
mont.  
c. 33.  
ei<sup>o</sup> vit.  
Steph.  
Juliac.  
c. 69.  
Ioan.  
Brug.  
p. 3. c. 2  
Dionis.  
Cath.  
in lib.  
de 4.  
bouil.  
c. 64.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar  
rosa diciplina, aplicada a la satisfacion de lo q̄  
deuian para alibiartas en sus penas*

San Francisco de Assis tuuo este mismo  
cuydado, y se le premio Dios tanto, que le fue  
côcedido despues de muerto baxasse todos los  
años el dia q̄ se celebra su feliz transito al Pur-  
gatorio a sacar las animas de sus deuotos.

De San Vicente Ferrer es bien notorio su  
celo, y deuocion, mouido de auer visto lo que  
padecia su hermana.

San Nicolas de Tolentino, sabida es su de-  
uocion, por auerle vn difunto llevado a vn es-  
paciofo campo lleno de toda suerte de perso-  
nas, padeciendo, y que inuocauan su socorro.

San Francisco Xavier, lustre de su Reli-  
gion, y Apostol de las Indias Orientales, pre-  
dicô con notable eficacia esta misericordia de  
los fieles para aquellos afligidos espiritus.

Santa Coleta. Santa Isabel, Reyna de Un-  
gria. Santa Liduina. Santa Catalina de Sena.  
Santa Maria de Ogniens. Sãta Getrudis. Sãta  
luana de la Cruz. La Veneranda Madre Ma-  
riana de Iesus; y finalmente el Santo Concilio  
de Trento en nombre de toda la Iglesia miti-  
tante nos lo manda encarecidamente, como  
consta de su session en el decreto de la refor-  
macion.

§. VI.

In lib. Ioan. a Cruce. & in acta Canonizacionis  
Marian, a Ies. Concil. Trid. ses. 25. c. 4. de reformat.

§. VI.

**A**Vn en los propios Barbaros, Idolatras, y Maometanos, hemos de hallar, que fuerõ cuydadosos, y vigilantes con los difuntos. Ciceron pidió con notable encarecimiento a los Romanos tuuiesfen memoria de los difuntos para honrarles.

Cicer:  
in som.  
scipio:  
nis.

Aristoteles, fue de sentir, que se cuydasse aún mas de los muertos, que no de los viuos, por no poder valerse aquellos en el estado, que se hallauan, y estos si.

Arist:  
in Pro:  
blem.

Platon, como queda referido, lo encarece tanto, y particularmente a los hijos, que los varicina prosperidad, si tuuierẽ esta obsequiosa atencion.

Plat:  
de leg:  
lib. 34.  
dial. 4.

Los Lacedemonios, segun Plutarco, se enterrauã con ramos de Oliua, que significa esta plãta misericordia, para aduertir a los viuos, la q̃ les dexauan recomendada, tuuiesfen cõ ellos.

Perr.  
Bess. in  
conc-  
mem.

Los Albanos se enterrauan con todo lo que tenian, pareciendoles era piedad darles aquella ayuda de costa, para la otra vida, del dinero, y joyas, q̃ quando viuos gozaron.

fid. def  
funã.  
Alex.  
ab

Los Etiopes hazian estatuas, metiendo en ellas las cenizas de sus mayores, y todos los años al tiempo del Agosto ibã a ofrecerlas sus mieses, y otras legũbres, en memoria de la reuerẽcia con q̃ los venerauã a sus antecessores.

Alex.  
lib. 1.  
cap. 2.  
Diod.  
Sicul.

Los

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*

Petr.  
Bess. in  
com.  
nem.  
fid. def.  
funct.

Los Maometanos cuydan mucho de los muertos, y para satisfacion deste acto, hazen arder delãte del sepulcro de Maoma en la Ciudad de Meca seis mil lamparas, a donde concurre de toda la Moreria gente a ofrecer memorias.

Luego si hallamos tantos exemplares en Christo, sus Apostoles, demãas Santos, Santas, Barbaros, Idolatras, y Maometanos, que dureza, ò rebeldia puede auer para escularse de tan santo, tan noble, y tan prouehoso exercicio?

2. Ma.  
chab.  
1 2 3 4

Que sea tan santo, no es dudable, y coligese del Sagrado Texto de los Machabeos, donde Iudas el Governador del Pueblo Hebreo; embiõ monedas de plata a Ierusalẽ, para que se hiziesen sacrificios, y expiaciones por las animas de los que auian muerto en las guerras passadas; diziendo, ser santa, y saludable memoria la que se hiziese de los difuntos para que mediante los sufragios de los viuos fuesen absueltos de sus pecados. Como la mas perfecta de las virtudes es la caridad, siempre que se exercitare cõ mas perfeccion serã mas santa, y como las acciones de entre viuos pueden mezclarse con algunos fines, respectos, ò vanidades del mundo, y lo que para el Purgatorio se haze, ni se oye, ni se escucha, tiene mas

seguridad, porque và mas desengañada, y pura la intencion, y conoçese, que si llega a hazer se, no ay quien viuo pague, y solo allà Dios es el aceptador, veamos a este intento vn caso de la historia de los Reyes de Irael. Mueren en la Campaña de Gelboe, Saul, y sus hijos; ganada esta vitoria por los Philisteos, logran los despojos, y hallando entre ellos los cuerpos Reales de Saul y los hijos, cortanlos las cabeças, y clauanlas a las puerras del Templo de Dagon su idolo. Sabenlos los Iraelitas, que viuan en Gaba. Galaad, y conciertanse vna noche los mas animosos passando adonde estauan los cadaueres, quitanlos de las escarpias, traenlos a su Patria, y entierranlos allí. Refiere sele todo esto a Daud, Principe, que entraua a gozar la posesion del Reyno, despues de tantos afanes con que Saul le hizo andar viviendo entre las asperezas de los montes, y quando se pudiera imaginar, que por auer sido su enemigo Saul castigaria a los que quitaron del oprobio de los Philisteos aquellas cabeças; antes les escriue el santo Rey estas razones: *Pagueo Dios essa obra, q̄ hizistis al muerto con misericordia, y con verdad.* Parece, que si dixo con misericordia, que la verdad es escusada, porque si le enterraron a Saul como a hombre fue caridad, y si como a hombre que fue Rey,

1. Pa.  
ralip.  
10. 9.

2. Reg.  
2. 6.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar Rey, fidelidad de buenos vassallos; no fue por cierto, sino muy del caso.*

Arriesgar la vida en las furias de tanto poder de enemigos, fineza es, que raras vezes se a hecho por muertos; dar tumulto a vn Rey, que muere enemigo de otro, que ha de gouernar a estos mismos, es aũ mas peligrosa piedad. Pues digase, q̄ estas son acciones verdaderas, porque se obraron sin respetos humanos, y pida David a Dios, que se lo pague cõ la misma verdad, y misericordia que ellos lo hizieron.

Otra dificultad ay en este retorno; luego Dios quando usa de su misericordia la da embuelta en mêtira; pues dize el Profeta Santo, que se estienda la misericordia por el exceso del amor con q̄ obrarõ los Galaditas, a lieuar cõsigo la verdad esta vez? Sacaranos desta duda el Gran Geronimo desta suerte: si David rogõ por misericordia fue para mientras viuessen, y por verdad para despues de muertos, porque quantos tesoros tẽporales se nos dan para este mundo son mêtira en cõparacion de la misericordia verdadera de darnos su Gloria Celestial: luego porq̄ es obra tã sãta fauorecer los muertos, es digna de verdadera misericordia, y por esso se alça cõ el nõbre de mas santa?

Que sea mas nõble, es claro, porque solo aquellos, q̄ por sus esclarecidos hechos se seña-

D. Hieron.  
in qq.  
Hebr.



laron a diferencia de los demás, mirado por el credito, y conservación de sus republicas; estos que daró cō el timbre de aclamados por heroycos, así lo escriuió en sus rethoricos Aristoteles. Para perpetuidad della prerrogatiua, cō q̄ quedauã elséptos los nobles de los populares, dize Pierio Valeriano, q̄ traia en los dedos vnas fortijas, q̄ solemos llamar memorias, para que al tiépo de ser conocidos por ingenuos de los demás: ellos se acordassen con q̄ causas sus mayores auia adquirido aquel honor, y lo cōtinuassē, sin degenerar al oluido con las obras infames; por esto dize S. Iuan Chriofostomo, q̄ solo aquel es digno de ser estimado, q̄ pretēdiere no degenerar a los vicios, y cōseruarle en la virtud. Gozan de otra excelēcia los nobles, q̄ es poner en sus casas, dentro, ô a las puertas el padrō, en escudo, lamina, ô columna, grauadas en esto las insignias, y blasones de su calidad, porque no se menoscawe en injurias del tiépo, q̄ lo aniquila todo; así veremos aora como es mas noble el que se acuerda de rogar por las animas. Escriuese en vno de los libros de los Machabeos, q̄ deseando continuar la amistad los Iudios cō los Romanos, los Espartas, y Lacemonios, los escriuió Ionathas Sumo Sacerdote, q̄ el vinculo mas seguro dōde se cōseruaua este amor, era rogādo a Dios por ellos tenien-

Arist.  
rethor.  
lib. 1.  
ad  
theed.  
cap. 5.  
Pier.  
Valer.  
lib. 41.  
hieroglyph.  
D.  
Chry-  
lost. in  
Matth.

Mach.  
1. c. 12.  
&

do.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
dolos presentes en sus sacrificios, cuya memo-  
ria es retrato de la atencion de los viuos, pues  
toda la mayor nobleza se reduce a la virtud, y  
esta se deriva de la atencion a la Iglesia como  
hijos obedientes, que somos todos, imitando  
lo que haze por los que acabaron el viuir en la  
penalidad deste mundo. Muriósele a Iacob su  
querida Raquel, indices fueron de su amante  
cariño las lagrimas; pero como se enjugan, no  
se sabe lo que se quiso, si otra experiéncia no lo  
califica. Leuantòla vn padron sobre su sepul-  
cro, cosa que no se lee auer hecho otro tanto  
ninguno del viejo testamento: grauò las Ar-  
mas Iacob de su nobleza en la memoria del Pa-  
dron al cuerpo de su amada consorte. Dize S.  
Ambrosio, que fue misteriosa esta accion del  
Patriarca para darnos documento, que los  
timbres del mayor aplauso nuestro se auian de  
componer de las memorias de las animas dis-  
puestas en sufragios de la Iglesia, que es esto lo  
que significa Raquel, por el nòbre de paloma,  
que se atribuye a la Iglesia.

Que sea mas prouechoso, confirmase de  
lo que se mejora el hombre, teniendo siempre  
presente este recuerdo de los Difuntos; porq̃  
caminando por lo fragoso deste valle de lagri-  
mas, con la consideracion de lo, que en el Pur-  
gatorio se padece, lleguemos seguros a la Pa-

tria Celestial. A quella columna de fuego, que de noche guiava al pueblo de Dios por el Desierto, era representaci6n, segun San Ambrosio, del fuego del Purgario, y la mejor antorcha para llevarnos seguros por lo desierto desta vida a la tierra de promission en la Gloria Celestial.

Exod.  
3. 21.  
D. Am.  
brof. in  
Ps. 36.

Lo otro, esto que hazemos es usura de nuestras obras; y aunque por pasar al mar de la otra vida, no se nos representan los intereses; es bien cierto, que no se arriesga en este trato como en los, que se confieren entre los mortales en este mundo; porque efectos de caridad perfecta tienen assegurada la mejora. Esto para creido, pruebasse no solo de la persuasiua de la raz6n, mas de la practica de los exemplos de tantos Santos devotos de las animas; luego se puede repetir lo que dixo S. Gregorio el Magno: *Que es para con los hombres culpa, y para con Dios causa de pena no que ver imitar lo q̄ por bueno deve arrarse, y seguirse.* O si estuiesse mas viuo el fervor en nuestros coraçones, siruiendonos de lastima lo que alli se padece! Siruiendonos de temor lo muy poco que aqui obramos! Asi tuvieramos mas merito, y las animas hallarian presto por la misericordia de Dios un deseado descanso.

D. Gre  
gor.  
Magna.  
in Epis.  
lib. 5.  
c. 107.

CAPITULO VIII.

**Eccles.** Deus prospector est eius qui reddit  
**3. 34.** gratiam, meminit in posterum,  
& in tempore casus sui inueniet  
firmamentum.

*Debemos procurar esta devocion de las ani-  
mas, porque la caridad, que huviere-  
mos tenido con ellas essa propria hallare-  
mos; y no permita Dios, que a caso por  
esta omission vayan algunos donde no  
les aprouechen los sufragios, que dispo-  
ne la Santa Iglesia.*

§. I.

**E**S El amor del proximo vna copiosa raiz,  
que produciendo sus bastagos, los dilata  
por toda la circunferencia de la tierra; mas  
esta solo tendrà el nombre de planta, si la mi-  
raren no mas de con ojas, y acreditarase de fe-  
cunda, si el fruto la desempeñare deste opro-  
bio. Precepto fue de Dios, como se ha referi-  
do,

**D. Au-  
gust.  
10p.  
Pl. 41.**

**Deute.**

do, q̄ se ame al proximo como a nosotros mismos, y lo confirmô Christo S. N. No estàn bien firmadas las rayzes, quando el arbol no dà fruto, y por el consequente el Heuarle es indicio de estar bien arraygado, assi dize San Gregorio Magno, que el amor de Dios en la tierra de nuestros pechos ha menester hechar sus rayzes, para que los ramos de la caridad fraternal llenen fruto de buenas obras, y haze el Santo vn argumento con las palabras, que dixo el Evangelista San Iuan en su canonica primera, *sino se ama al proximo, a quien se està viendo, como se amará a Dios a quien no se ve?* Luego es defecto deste amor a lo diuino la falta de caridad al proximo? No se conoce el amigo en lo prospero, ni se oculta el contrario en la desdicha: obras con desengaño de tiempos, dicen quien es cada vno; y entonces se conoce mejor por los efectos, que por su parecer. Añade mas el Santo, que quien se despide de aquellos a quienes Dios castiga con la benignidad de Padre, pierda de su temor, desviando la ocasion de la virtud, y corre mucho peligro en librarse por hazerse mas malo contra el diuino Auctor, quando falta a la piedad con la criatura.

Matthi:  
22. 36.

D. Gre  
gor.  
Magn:  
in mor:  
c. 11.

1. Ioa:  
4. 21.

§. II.

Que deuamos repetir esta caridad con

I

el

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar el proximo difunto, ya queda advertido, por ser vna entera la caridad, y no dividirse en tiempos, calidades, estados, ni personas, fino es, que por la muerte eterna se desuie este miembro reprobado del cuerpo místico, y Comunión de los Santos: y considerando el que auemos de ir a la presencia de vn rectíssimo Iuez, que dará de condigno a cada vno, ó pena eterna, ó gloria; tambien a los pereçosos en la deuocion de las animas los medirá por la forma con que viuieron en este mundo. Figura dello es lo que le mandaua en el Deuteronomio: *Si alguna causa se mouiere, veanla con reëtitud los Iuezes, y desete la palma al justo, condenãdo de impio al que no è uuo justicia; y si mereciere ser azotado, executese luego, con aduertencia, que por la propria medida del pecado ha de ser el modo de los azotes. Cõ claridad sobrada parece habla este texto de los que no son deuotos de las animas. Condenarlos de impios es acumularles la falta de caridad; y por esto añado, que si llegare solo esta culpa a estado, que no merezca pena de muerte eterna, fino azotes, y dolor dellos en el fuego del Purgatorio: *Por la propria medida del pecado, ha de ser el modo del castigo. Que si fuerõ descuydados, y negligenzes; si anduuierrõ omisfos, recateando la deuocion, y las Missas; que les suceda lo proprio, y señallen con los mismos***

Deute-  
ron. 25  
4. & 2.

Vt sup.

mos de consuelos, y aficciones, con que dexaron padecer a aquellas tantas animas, quando ellos ~~estaban~~ <sup>estaban</sup> viuos. Querran ser ayudados, y no quisieron lo correr; pretenderán lo a fable del juez, y faltóles la misericordia. Bien lo exortó esto Christo S. N. a sus dicipulos, como se lee en San Matheo. Pusole vn similitud de aquel Principe, que picando razon a sus criados del caudal, que les auia dado; halló, que vno de ellos le deuia vna gran suma, pidióle el seruo, que se la perdonasse, y otorgósele. Este mismo era acreedor a otro compañero de vna partidilla corta no le quiso indultar della, antes le encarceló; sabeló el Principe, ofendele de la crueldad, llamale, y dízele: yo os perdóné, y vos no lo quisisteis hazer; pues id a pagar a vna prision hasta el menor quadrante de lo que me deueis. Faltas, o Catholico, a la caridad, y quieres hablarla en los otros! Ofendes a Dios en lo remiso de tu misericordia, y pretédes llamarle apiadado de tus culpas.

Matth.  
18. 23.

Dize San Geronimo, que quien no tiene misericordia, y su corazon se le ha endurecido a la lastima, y miserias, que vee; aunque mas presume de espíritu, no satisface al precepto de Christo? Que mandato será este de Christo, que no cumple el que no es clemente? El Evangelista San Iuan le pone a los quinze capitulos

D. Hieron. &  
hab.  
dis. 86.  
qui clemente.

Ioan.  
15.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar de su sagrada histeria: yo os mando, que os ameis vnos a otros; dixo, que se amassen, y no dió tiempo; quedô deste modo infinito sin limitacion: esto no lo cumple quié de las animas se oluida. Luego bien dize San Gerouimo, que quien no es piadoso, no cumple con el precepto deste Soberano Señor?*

Cayet.

tom. 1.

opulc.

tract.

16. c. 9.

Angles

de in.

dulg.

art. 3.

diffin.

6.

D. Au

gust. in

enchi.

rid. c.

1.

Ex ma-

gist.

sentét.

dist. 21

lit. A.

Sot. in

4. dist.

21. q. 2.

art. 3.

En verdad, que huuo Doctores, que arri-  
mados rigurosamente a vna opinion de son  
Agustin, lleuaron, q̄ solamente les aprovecha-  
rian los sufragios en el Purgatorio a los que en  
esta vida hizieron obras para merecerlos; y  
San Cayetano, y Angles; porque dize el Santo  
citado del Maestro de las sentencias: *Perdo-*  
*naseles los pecados a los que van al Purgatorio, si*  
*son dignos de los sufragios, porque en vida mere-*  
*cierõ con sus buenos actos para gozarlos despues*  
*de muertos.* Dize Soto, que aqui se ha de enten-  
der, habla el Santo diferenciado dos suertes de  
estados, vno de los condenados, que no mere-  
cen ya ser socorridos de los fieles; y otro de las  
animas de Purgatorio, que auiendo acabado  
en gracia merecen el ser ayudadas de nuestros  
sufragios: y como no se sabe quienes murieron  
en gracia, y quienes salieron para condenados  
a pena eterna; por esto deuemos ofrecer siem-  
pre los sacrificios, por quienes puedan apro-  
uecharlas, y deuan.



No ignoran los Escolasticos, que aun di-  
ziendo esta aptitud de parte de los sujetos, fal-  
ta la aceptación en el objeto, que es Dios; y  
como los sufragios son solas unas remisiones,  
que han de pasar por su misericordia, no pue-  
de nadie saber, si querrá aplicar lo que se em-  
bia de este mundo a estos, ó aquellos; porque no  
ha hecho promesa alguna de recibirio; y así  
entra solo el merito de congruo, que se expli-  
cará a su tiempo; pues de condigno aun para sí  
no estando en gracia no satisface, como lleva  
Soto.

Soto in  
4. dist.  
19. q. 2.  
art. 4.  
in fin.

§. III.

**A**unque el Sacrificio de la Misa es de tan  
infinito valor, considerado, *ex opere ope-  
rato*, q̄ de sola una vez ofrecido por las animas,  
era bastánte a sacar quántas huviessse desde el prin-  
cipio hasta el fin del mundo; mas en la aplica-  
cion del fruto pesa Dios la cantidad y calidad  
del fervor, y deuocion de quien lo ofrece, y en  
quienes ha de distribuirse y del modo, q̄ mere-  
cieron, así recibē, no estádo el defecto, como  
dize el mismo Soto en la oblaciō, q̄ es Christo  
el q̄ pagó enteramente por nosotros, en quan-  
to a la suficiencia, sino en quanto a la eficacia,  
opiniō es del Angel de las Escuelas b̄ato Tho-  
mas, diziendo, q̄ el no obrar en la satisfacciōn

Idem  
in 4.  
dist. 17  
q. 2.  
art. 5.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 igualmente en quanto a la eficacia, como en la  
 suficiencia, es porque el merito de Christo en  
 quanto a la eficacia es comparado a nuestro  
 premio, como causa prima, y remota; y al pre-  
 miarnos Dios no regula por su merito, mas se-  
 gun el nuestro que es por el propio acto, y cau-  
 sa proxima; y assi llevando poco que adquirir,  
 aunque aquello es tan infinito, es lo proprio,  
 que llevarse al mar, y desear de vna vez ago-  
 tarle, no llevándolo para este efecto sino es vn va-  
 so pequenito. Aquella capacidad, que tiene, si  
 se ocupasse no cabiendo mas: que importa estê  
 alli todo vn mar si falta en que llevarle? O co-  
 mo se devia temer faltar a los actos de amor,  
 y caridad, pues como explica Soto: *La Comu-  
 nion santa está fundada en caridad, segun lo del  
 Apostol, que nunca fenese, ni menos por la muerte  
 corporal se interrumpa; luego del modo que se ayu-  
 da al amigo, y se le aplican sus obras, quando vi-  
 uo, puede tambien a las animas? Y como en los  
 sufragios comunes es doctrina asentada, q̄ no  
 caben alla todos por igual; porque quien tuvo  
 menos merito, no puede igualarse con el que  
 tuvo mas: es equidad de la justicia aplicar mas  
 socorro al que tiene mas disposicion para no  
 padecer tanto, que quien tuvo menos, y a de es-  
 perar la graduacion entre lo universal, no a-  
 uiendo misericordia particular, o sufragio, co-*

Sot. in  
 4 d. st.  
 25. q. 2.  
 art. 1.  
 1. ad  
 Corin.  
 th. 13.

Idem  
 in 4.  
 dif. 1.  
 q. 2.  
 art. 5.

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 68  
mo aquel, que suele ofrecerse por el anima mas  
sola, &c.

Difícil es lo llegar sin embaracos a la Gloria  
de la vida de la caridad, pero mas bié ayudados  
unos de otros, como dixo el Sabio en los Pro-  
beruios, que fiados en sus fuerças proprias pa-  
ra subir mas seguros, y tener mas certeza. Re-  
fierefe en los anales de la Serafica Orden, que  
vn Santo Religioso suyo viò vna vision desta  
forma. Disponiase vn Tribunal, y los Angeles  
tocando trompetas hazian se juntasse vna mul-  
titud de gente en vn anchuroso valle; auia fi-  
xadas en el dos escalas, que tocava lo alto de  
sus extremos en el Cielo; vna era roxa, y otra  
blanca. Descubriase Christo en la roxa arriba  
con rostro airado, y ceño de ofendido; inten-  
tauan muchos subir por esta escala ( que era la  
de la justicia ) y se caian unos de tres esca-  
lones, otros desde la mitad y otros ya casi arriba des-  
de lo mas alto. La otra blanca, que era la de  
la misericordia, tenia a Maria Santissima, ma-  
dre de toda piedad, y abogada nuestra, que be-  
nignamente iba recibiendo a los que subian  
dandoles la mano para introducirlos en la  
Gloria.

Subir al Tribunal desnudo de meritos, los  
mas essenciales, es ir a subir para caer trope-  
çando en los escalones de las virtudes, quando

Prou.  
18. 19.

Ex  
Chro-  
nic.  
Fratr.  
min.  
lib. 6.  
c. 17.  
latini.

D Hie-  
ron. in  
com-  
ment.  
Epist.  
ad Gal.  
lat. lib.  
3, c. 6.

Matth.  
22. 40.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
al ver, que con tanta severidad se juzga, es pa-  
ra temblar el mirarse solo sin auxilios, ni fauo-  
res, a tenido a solo lo que hizo para si sin ca-  
ridad para otro. No pedia el Evangelista San  
Juan otra cosa a sus discipulos hasta lo ultimo  
de su senectud, hallandose en Epheso, ni le es-  
cuchauan ya otras razones mas que estas: *Hij-  
os mios, amaos los unos a los otros.* Admirados  
de ver, que nunca les amonestaua otra cosa si-  
no esto mismo, le dixeron vn dia: *Porque*  
*Maestro siempre nos estas hablando en una pro-  
pria doctrina?* Resdondioles admirable mente,  
y como quien auia gozado tanto de la enseña-  
ça de Christo. *Porque es precepto del Señor; y*  
*si este se obedece, basta.* Esto refiere San Geroni-  
mo, y parece, q se deducen dos conlquencias  
destas ultimas palabras: *Porque es precepto del*  
*Señor, es la primera.* Luego porque, siendo pre-  
cepto, no cumpliendole es cierto, que se pecca?  
*La segunda, y si este se obedece, basta.* Luego  
este cumplido quedan los demàs satisfechos?  
Y como Christo auia dicho a los Phariseos, q  
toda la ley se reducía a dos solos mandamien-  
tos; amar a Dios sobre todo, y amar como a si  
mismo al proximo: fue regla de lo que sus di-  
cipulos auian despues de enseñar a los demàs.  
Muy al caso para la caridad de las animas nues-  
tros proximos muertos, viene lo que le pasó  
con

*á Dios por las Animas de Purgatorio.* 69  
con los Saduceos, que niegan la resurrección  
de la carne: avianle preguntado. La muger  
que se casó con siete hombres, cuya sería des-  
pues al tiempo, que resucitassen. Tratôles co- Idem  
mo a necios en la respuesta. *No se casa allá na- idem*  
*die, que son todos como Angeles. No aueis leydo verfic*  
*lo que Dios áixo que era Dios de Abrahã, Isac, 30.*  
*y de Iacob? Aduertid, que no es Dios de muertos,*  
*sino de viuos. Verdades, que estauan muertos*  
*aquellos Patriarcas, segun la carne, y como*  
*Dios no lo puede ser de cosa, que no tēga exis-*  
*tencia, ô ser, era preciso, que en alguna forma*  
*fuesen aquellos Santos viuos, para dar cum-*  
*plimiento al titulo, que Dios se ponía de serlo*  
*de Abraham, Isac, y Iacob; aora se entiende*  
*mas bien: Luego el llamarse Dios de viuos,*  
*quando ellos estauan ya muertos, es porque el*  
*alma viene siempre inmortal, y desse modo se a-*  
*precia lo q̄ es eterno, no lo corruptible. Lue-*  
*go el precepto, que impuso de la caridad no se*  
*acaba con lo que no tiene existencia, que es*  
*cuerpo, sino se perpetua en el alma, que es qu-*  
*radera para siempre?*

#### §. IV.

**A**ls se entenderà, que la misericordia em-  
pieza a tener mejor estado, quando se  
dedica a los que ya están fuera deste mundo,  
pues

Pfalm.  
114.9.

Ad  
Rom.  
8.8.

D.  
Petr.  
Dam.  
epist.  
14. ad  
D. fid.  
c. 15.  
ex bi.  
bi. Pat.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
pues son a los que cō certeza podemos llamar  
vivos; y este nombre les puso el Salmista Rey,  
pareciendole, que solo quando se hallasse entre  
ellos sabria agradar a Dios; tambien lo insi-  
nuò San Pablo, diziédo, que por hallarnos en-  
tre lo caduco della humanidad, no podemos  
obrar tanto, que sea perfectissimo, por estar  
muerto el cuerpo por los pecados, y solo viue  
por gracia el espiritu, que se la dà Dios para q̄  
se justifique, y buelua a recobrarle en la cari-  
dad, y fee, y por ellas en la esperança.

Reñere S. Pedro Damiano, que en estas  
partes del Septentrion huuo vn hombre, q̄ lle-  
gò a tener doze hijos, y para todos no mas de  
vna possession, o heredad corta: puso se a dis-  
currir, como dispondria della para despues de  
su muerte, y que todos quedassen conformes:  
por vna parte juzgaua, que para si como vno,  
era la hazienda la que bastaua; mas diuidida  
entre tantos, serian peligrosos los odios, pley-  
tos, y sinrazones, que se auian de originar; de-  
terminò pues, hechas estas congeturas, darla  
a Dios, y dixole: Señor, esto, que es mio libre-  
mente lo ofrezco, haziendoos vniuersal here-  
dero dello, que bien conozco sereis mejor Pa-  
dre de mis hijos, q̄ no yo; y tomando vn guan-  
te de la mano, y poniendolo en la punta de vna  
flecha la disparò de vn arco al Cielo cō la ma-

yos

por fuerza que pudo; mas al caer la flecha, no bolvió, ni pareció el guante, satisfaciendole, q̄ el don, que con viva fe auia ofrecido, la Omnipotencia Soberana le tomaua a su cuenta. Con estas premisas hizo luego donacion de su heredad a vna Iglesia pobre, para que lo dispusiese en beneficio de obras pias, y sufragios a las animas: murió dentro de pocos dias; y llegó los hijos doze a enriquezarse de modo, q̄ el que menos, tuuo tanto como valia la posesion de su padre. Así premia Dios la virtud de la caridad, estos actos son los tesoros, que hemos de llevar desta vida, a quienes, ni la malicia de los hombres, ni la injuria de los tiempos, ni la viuacidad de las sabandijas pueden aniquilarlos, como dixo Christo.

Matth;  
6. 20.

Allá se lee en el Eclesiastico, que el agua apaga el fuego, y la limosna resiste a los pecados; que esta agua sea la de la caridad, parece ser así, porque del modo, que todas las plátas de la tierra se esterilizaran al faltarlás el agua: tambien padecieran los afligidos mas tormentos en sus calamidades, sino obrasse compasiva la misericordia; y mas abaxo lo aclara mas el Sagrado Texto, insinuando el fruto, que cõfigue, quien como agua saca lo seco de las miserias del proximo: *Es Dios (profigue) quiẽ mira lo que este misericordioso haze, y acuerda-*

Eccles.  
3. 33.

Idem,  
idem.  
v. 34.

*Deuotion, y obligacion que tenemos de rogar  
dase al fin, para que en lo ultimo de su vida lle-  
ue este firmamento. Como si dixesse. Es de  
tanta importancia el ser caritativo, que es lie-  
var por columna fuerte para el edificio de sus  
obras este acto, en que en vida se exercitò; y  
Dios que le estuvo mirando emplearse en esta  
virtud de la misericordia, le introduzga al ca-  
mino de la paz eterna.*

§. V.

**V**iene a ser esta advertencia para nosotros  
vn espejo, que tiene dos propiedades, la  
primera, que veamos lo que somos, quando nos  
acordamos de los difuntos, pues otro tanto  
hemos de ser; la segunda, que se nos mejore la  
vista, poniendola cuydadosa en este cristal de  
desengaños. Quien duda, que meditando cõ-  
tinuos en las animas, se propone vn perfecto  
conocimiento de vn fin, y principio: fin de este  
mundo, principio de aquel ignorado sitio, bol-  
uiendose estos desvanecidos cuerpos a la nada  
de donde salieron, y passando solo el espíritu,  
por aora hasta la resurreccion a recibir el pre-  
mio, segun sus obras; la parte segunda de me-  
jorar senos la vista, dize vn docto, que los ra-  
yos visuales de nuestra vista puestos en el espe-  
jo, se refrigeran, porque hallandole ocupado su

Alex.  
Aphra.  
prob. 5  
n. 133.



centro, vueluen a su primer lugar, recobrando lo perdido para mejorarle: mas ay vna distincion, dize Alberto el Magno, que los planos reciben en la propria quantidad las formas; mas los Esfericos disminuyen la vista por deslizarse por ellos lo visual, no auiedo planitud, que los recoja, y detenga. Pues esta mejora ay en la consideracion de las penas del Purgatorio, que como entre nosotros es vna cosa plana, y de fee, que la obseruamos, que le ay, segun doctrina general de la Iglesia, y decretos de los Sagrados Concilios, bueluenos a la vista aquella realidad, que muriendo en gracia, y cõ leues culpas nos ha de suceder a todos: mas en el espejo esphero estan representados los diuertimientos, y placeres del mundo, los quales nos disminuyen lo verdadero de lo que alli se ha de padecer con tanta diuersidad de penas, para que perdida la vista, y entretenido el hombre en los deleytes presentes, no se disponga a preuenir lo que necessita llevar, que es tã cierto aura menester para despues de su muerte.

Dize Pierio Valeriano tambien, que quiereron los antiguos simbolizar la vigilancia, y cuydado en el espejo, pues assi como en el se descubren muchas cosas ignoradas, q̃ no se veia vno a si mismo en su rostro: tambien adelanta el cuydado noticias, que las borra la pereza,

Alber.  
Magn.  
de  
anim.  
lib. 1.  
tract. 1.  
cap. 7.

Cõcil.  
Tridét.  
sess. 22.  
can. 1.

Pier.  
Valer.  
Hiero.  
glyph.  
lib. 61.

quan.

*Deucion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 quando solo se viue en vna ociosidad tan cul-  
 pable, que se llega el vltimo plazo del viuir, y  
 no saben muchos como han vivido, o como o-  
 cuparon el tiempo; porque el mismo deseo de  
 gozarse, viuiendo, les hizo ignorar de q̄ modo  
 debieron viuir. Mirale Job como se halla, y co-  
 nociendose, dize: *Acabaronse mis dias con mas*  
*ociosidad, que vna tela por el que la texia y con-*  
*sumieronse sin esperança alguna.* Mira el Mag-  
 no Gregorio este lugar, y comentale assi. Job  
 habla de dos estados de personas, vno de los  
 que viuen para viuir en el mundo, sin de ienga-  
 ñarse, aunque la edad, y la muerte los esté au-  
 sando: disponiendo, quando se apresuran al  
 tumulto, mas regocijos, y passatemplos, como  
 si empezassen a rejuuener para viuir de nue-  
 uo; otro es de los desengañados, que tenien-  
 do presente lo ineuitable de aquel vltimo tran-  
 ce, y lo que despues les ha de suceder, viuen sin  
 que las esperanças burladoras del mundo los  
 pueda diuertir; antes pisando esta vana con-  
 fiança, se dispusieron cada dia como para no  
 esperar el siguiente.

Job. 7.  
 6.

D. Gre  
 gor.  
 moral  
 lib. 7.  
 c. 12.

## §. VI.

**S**iruenos de tanto provecho, no solo el obrar  
 compasiuos, mas atender, que no hemos

de parar en otra grãdez a mayor con estos miserables cuerpos, tan anhosos, y de suelados en ponerlos vnos los brocados estrangeros, otros las cabelleras postizas; para que en elpirando el anima queden hechos troncos inmables, punto, que si se meditasse como deuia, era bastante para que el mas duro bronçe se ablandasse, y boluiesse el coraçon de su rebeldia a la mansedumbre de las acciones heroycas.

Servia en vn Conuento de guardar ganado de cerda vn hombre, que sus calamidades, de la langre principal, que tenia, le auian reducido a aquel abatido estado: tentado vn dia de la soberuia en los años mayores de su edad; pareciõle indigno el ocupar se en cosa tan indecente, y resoluiõse dexar el Conuento; estãdo deste modo dispierto a deshoras vna noche se le apareciõ vn Venerable Varon, que le dixo, se leuantasse, y le siguiesse: vistiõse, y hizo lo, fuele siguiendo, y por todas las partes del Conuento, que pasauan, veia abiertas las puertas, passõle por la Iglesia, por el Claustro, y de alli al Cimiterio; era tanto el miedo, que lleuaua, q̃ no se auia atreuido preguntarle, quien era, ni adonde le lleuaua; estando ya alli, repetiuamente se abrieron todos los sepulcros, y lleuõle el varon àzia vno, que pocos dias enterraron alli vn hombre; mirale bien le dixo:

Ex lib.  
mirac.  
cafarj  
lib. 4.  
cap. 4.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
vôs como està lleno de gusanos, y podedũbre;  
pues desta suerte seràs tu tambien presto; qui-  
so passarle a ver otros, y espantado el hõbre cõ  
solo aquel primero espectáculo, se pulo de ro-  
dillas, y le suplicò, no le quisiessè llevar a que  
mirasse mas, que aquel era bastante para que  
quedasse bien de engañado; respõdiòle: adon-  
de quieres ir de yanecido, repara bien por mas  
que camines en lo que has de venir a parar, si-  
no puedes atèder a esto mismo, q̄ seràs presto,  
que intento te precipita para que dexes la vi-  
da sossegada en que te hallas? Es para que in-  
flamado de tu soberbia te pierdas para siem-  
pre? antes, que de aqui salgas me has de pro-  
meter, que no dexaràs el Conuento, y te per-  
donarè; hizòlo, y profiguiò hasta la muerte de-  
fengañado, para assegurar su saluacion. Pre-  
sumese fue su Santo Angel Custodio, que quiso  
con obras persuadir, a quien sus inspiraciones  
no le reducian. Pues si sola aquella considera-  
cion de mirar lo horroroso, que està vn cuerpo  
empezado a corromper, saben los Angeles lo  
mucho, que apronecha al remedio de los hom-  
bres; y lo toman por instrumento para refor-  
marnos; quanto mas serà la memoria de los  
tormentos tan excessiuos a quanto puede todo  
nuestro discurso alcancar, que padecen las ani-  
mas en el Purgatorio?

O si tan buenos fuésemos todos, que de ninguno se dixesse lo que la Sabiduria Divina señala de aquellos impios, y ciegos, que haziéndose tan malos, obraron para cegar, y cegado, para nunca obrar bien. Confesaron, que era esta vida como el transito breue de la sombra; y no obstante querian servirse de las delicias presentes deste mundo. Esto lo juzgavan, aunque en corto tiempo para duraderos gustos, ignorando los Sacramentos de Dios, para evitar lo severo de su justicia; y quitando el culto, y honra de las animas santas. Luego gente tan proterva, que solo se dedica a los placeres, y engaños desta vida, sin atender, que en la otra tiene vnos proximos a quienes asistir; y remediar, sea por el Espiritu Santo imputada de impia, y tenida por se-  
quaz del Demonio ( palabras formales con que se concluye el texto sagrado deste capitulo.)

Sap. 23  
5.

Idem:  
idem.  
ver. 22.

Idem  
idem.  
ver. 25.

Dichoslos podemos juzgarnos, quando sin repugnancia de la voluntad nos disponemos a seguir vna vereda, sobre piadosa, tan suave, q̄ solo al vicio le podrá parecer es molesta, é impertinente, quando se asegura la saluacion por el enlazado de disposiciones, y virtudes, que vienen procediendo vnas de otras. Eterna felicidad se promete a los dichoslos ocupados

Ecclesi  
6. 29.

K

en

Ad  
Ephes.  
5. 27.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
en tan santo exercicio, porque tuuieró los pies  
metidos en los grillos desta ocupacion, pues  
estas mismas ligaduras de la caridad del pro-  
ximo fueron disposiciones firmes para gloria  
eterna. Los que así cōtinuaren, segun sus me-  
ritos, se levantarán a mayor altura para que  
mire el Diuino Esposo estos pilares, que her-  
mosean su Iglesia.

Iob.  
10. 20°

No es dudable, que se gobiernan las accio-  
nes con mayor prouidencia, quãdo llevan por  
luz el cristal de io que ha de ser. Da Dios el  
tiempo a todos, y castigará leuemente al q̄  
no le diere buena quenta d'el: hazenos presen-  
tes, vidas, suceffos, desgracias, paciencias, opro-  
bios, de nuestros hermanos, para que sirua to-  
do esto de enseñanza, de escarmiento, y de utili-  
dad a la mejora del viuir, para lograr vna di-  
chosa muerte. Dizele a Dios Iob: *Dame licen-  
cia Señor para que pueda llorar vn rato este do-  
lor.* Dificultad tiene esto; porq̄ si el dolor affi-  
ge, no son buen alibio las lagrimas; verdades,  
que descansarà despues el coraçon por auer llo-  
rado; mas quando llora antes se angustia infi-  
nito. Pues esto mismo, que parece implicar en  
las palabras de Iob, las dexa mas faciles de  
entenderse: quiere dilatado el conuuelo y para  
conseguirlo intēta angustiarle mas, pues abre-  
uiando los terminos al dolor, es fuerça entre a

poi-

posseer la felicidad del sosiego: Somos tales, D. Gre  
dize el Magno Gregorio, q̄ si Dios no nos suel- gor  
ta del laço de la culpa en que caimos, no hare moral;  
mos penitencia, como necessitamos de aque- lib 9.  
llo mismo, que nos dolemos cõ el escrupulo de c. 45.  
la conciencias. Pues que disposicion serà esta  
de su infinita bondad para que nos desenlace-  
mos? Las penas del Purgatorio a cuyo miedo,  
causado de meditar lasimas, y afficciones, que  
alli se padecẽ seràn vtilles para las animas nues-  
tras obras, y para nosotros quanto lo el mere-  
cimiento. Pues bien dize el Santo Iob, que le  
dê Dios permissiõ para que a vista de las cala-  
midades, que mira, y el horror de la muerte, y  
tenebroso lugar, que le espera, llore con mas  
eficacia el dolor, que tiene de lo que presume,  
ha pecado; para que siendo eficaz, y presto  
el fruto de su llãto, le preserve de lo que ha lle-  
gado a temer?

Bien puedes, ô Christiano dezir lo mis-  
mo: mi Dios, y Señor tened misericordia de  
mi; y aunque conozco, que mis culpas merecẽ  
el Infierno; dadme lugar para que pueda cum-  
plir con lo suave de vuestros preceptos, satisfi-  
ciendo, arrepentido de mis culpas, estas pe-  
nas temporales, que me aguardan, llorando de  
compungido, para descansar despues cõfiado:  
mi deseo es no ofenderos mas; mi cuydado es,

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar y ha de ser emplearme en lo mas esencial de las virtudes. Sirva a las animas santas, si os agrada lo que yo obrare, pues no llevo otro fin sino el que por vuestro amor descanse mi proximo, para que despues vnidos por vuestra gracia, subamos a gozar lo que teneis prometido a los que anduvieron perfectamente en la obseruancia de vuestra santa ley.*

## CAPITULO NONO.

Proū.

21. 17.

**B**enefacit animæ suæ vir misericors: qui autem crudelis est, etiã propinquos abiicit.

*Podemos aplicar a las animas todas quantas obras buenas hizieremos en la parte que mira a la satisfacion, sin reseruar nada para nosotros, y es mas perfecto acto de caridad, y amor de Dios.*

### §. I.

**D**ificultosa empresa, y reñida batalla se ofrece en este capitulo, de la vna parte la caridad del proximo, y de la otra los intere-



fados, en lo que juzgan caridad de si mismos; y llegar a periuadir con razones a quien tiene hecho habito de seguir siempre vna cosa, no solo se le hara dificil ponerlo en execuci6n; mas le disuade al oido diziendofela, 6 le enfada hallandola en algun libro: y como esto es solo en la gracia, que puede recabar lo que se dixere, no aviende nada determinado sobre este punto, tendra dureza para los que solamente no creen sino lo que veen: no para quienes entendiendo necesitan de menos ojos, porque los tienen en el discurso.

Quando vno no sabiendo nadar, se enseña en vn rio; empieza (por el miedo que tiene de irse al fondo) fixar vn pie en la arena, y con las dos manos, y el otro tendido sacudir las aguas; assi va entrando vn dia, y otro dia, y siempre se halla sin adelantar mas saber, porque como no levanta el otro pie esse mismo se embaraza, para que todo el cuerpo no esté boyante en las aguas. Resuelve se a perder el miedo. Levantale de la arena, ayudase del, y proporcionados en el movimiento los dos, reconoce, que le sustenta el agua; y animase à passar el rio (nadando) de la otra parte. En que estava la culpa de auerse tanto detenido en el saber? En la misma confianza, y desconfianza. Aquella de querer sin levantarse de la arena,

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar  
cortar las aguas, y esta en temer, q̄ si lo hazia,  
peligrava.*

§. II.

**P**areceràles a muchos, que si la fuerça de sus satisfacciones reservadas para si solamente, no les libran del Purgatorio, que caeran en el; enagenandose de ellas, por ofrecerlas por las animas; y padecen engaño en esto, que antes ferà mas possible vayan allà por no soltar el pie del interes de la arena de su amor proprio.

Las obras que el Christiano haze quando se convierte a Dios por la penitencia, se pueden repartir en dos modos, ò satisfactorias, y meritorias para si, pues no ay obra satisfactoria que no sea meritoria, como enseñan los Theologos, ò satisfactorias para las animas, y meritorias para si. La obra satisfactoria es aquella, que se haze para remision de las penas temporales en esta vida, ò en el Purgatorio por las culpas perdonadas, estando en gracia: porque segun lleva Santo Tomas, S. Buenaventura, Ricardo, y otros muchos citados de Soto, no se puede hazer satisfacció de pena por culpa perdonada, si el que satisface no està en gracia. El merito no puede permutarle el

hom-

DD. in  
add. in  
3. D.  
Thom.  
q. 14.  
& 15.  
& de  
satisf.  
D.  
Thom.  
dist. 15,  
q. 1.  
art. 3.  
D. Bo-  
nau. &  
Ri-  
card.  
edem.  
dist.  
Sot. in  
4. dist.  
19. q. 1.  
art. 4.

hombre, porque deuiendosele a la gracia diuina mediante la qual el libre aluedrio le excita, fomentandose la voluntad, como dize el Maestro de las senténcias; quedale deua iuerte en si mismo, produciéndose para mas gloria, por aquel fauor, que le fue inclinando a conseguir este fin.

Necesitando, pues, de satisfacer; tanto mas presto auré cumplido pagando lo que deuia de pena, quanto me huulere exercitado en obras de mayor perfeccion; porque como dize San Agustín, considerando la calidad del delito, el lugar, tiempo, la perseuerancia, distincion en las personas, y reincidencia del mismo vicio, he menester hazer frutos dignos de penitencia, como predicaua el Baptista orillas del Jordán, y regulando esto a la penitencia, poner los medios eficaces della para que sirua a lo q̄ corresponde, aduirtiendo en sentir del proprio San Agustín, que para satisfacer como se deue, no basta el mudar de costumbres, mejorandolas; porque esto mira a evitar lo venidero, mas no a pagar lo pasado; sino que se deue satisfacer a Dios por el dolor de la penitencia; por el gemido de la humildad; por el sacrificio del coraçon contrito; y por las limosnas vnidas a estos actos; pues dixo el Sabio, que ellas se oponian a los pecados, para que no boluiesse a

Magis:  
sent.  
in 2.  
dil. 27:  
lit. D.  
D. Au-  
gust.  
de ver:  
& fals.  
peni-  
tent.  
14. in  
'princ:  
tom. 4.  
Luc. 3.  
8.  
D. Au-  
gust.  
homil.  
50.  
quod  
est de  
util. &  
neces.  
penit.  
in fin.  
tom.  
10.  
Eccles.  
3. 33.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar  
continuar donde otras vezes auian entrado.*

§. III.

Matth.  
II. II.

**D**E Los capitulos antecedentes se verifica; que no ay obra de mayor perfeccion, que la de la caridad; sus especies, para proporcionarla mejor, se componen, exercitarse en sujeto mas noble, necesitado, y benemerito. Mas *noble*, ninguno, sino quien està en gracia de Dios lo puede ser, porq̄ ya en otra ocasion, cō alabar tanto Christo al Baptista, diziēdo, que entre los nacidos no se hallaua otro mayor q̄ èl; consecutiuamente repite, que el menor del Cielo es aũ mayor. Aysi podremos dezir, q̄ las animas, la menor es mas noble, q̄ todos los de la tierra; porque mejor es gozar como vencedor la Corona, q̄ pretenderla aun peleando cō los accidētes de la guerra; es verdad, q̄ sacarō algunas heridas de las batallas, mas estas no las estorua el triumpho, aunque se les suspende, mientras se estàn curando en el Purgatorio.

Mas *necesitado*, ningun pobre, tullido, ciego, mudo, ô niño, es mas menesteroso; porque qualquiera de todos estos pide con la voz, ô por señas, y aun el niño llorando se le busca lo q̄ puede querer: vemos a todos estos,  
y

y asistiémoslos al reparo de lo q̄ carecen; mas aquellas santas animas, tan distantes de nuestros ojos, que no aprehendemos lo que padecē, porque penan, sin meditar como deuiamos no otros sus dolores; ô que bien lo dixeron ellas mismas en la boca de Jeremias: *Estuve llorando llenos mis ojos de lagrimas, porque se hallaua distante de mi quien me auia de consolar alegrando mi anima, y ban me olvidado perdidos mis hijos, donde fue mas poderoso mi enemigo.* Dize el Magno Gregorio, que se realça la caridad a lo mas sublime, quando misericordiosa se humilla a lo mas infimo del proximo; quien mas humilde, y abatido que las pacientes en el centro de la tierra oprimidas con tanto fuego angustiadas por gozar a su Criador? Mas *benemerito* es euidente serlo el q̄ està mas necesitado en parte, que no puede buscar el alibio para si, y le sollicita para el proprio, q̄ se le preuiene, y deuenos en buena equidad socorrer a quien nos socorre, ayudandonos vnos a otros con aquel fraternal amor, que el Apostol encomienda en su Epistola a los de Epheso.

Siguiese pues desta resignacion de ofrecerlas a las animas toda la satisfacion, hazer vn acto grande de amor de Dios. Porque como se nos dà per precepto, q̄ todas nuestras obras se enderecē a mayor seruicio, y gloria suya, con el que

Jerem:  
Thren.  
1. 16.

D. Gre  
gor.  
in Pa-  
storal.

Ad  
Ephes;  
4. 22

Corin-  
th. 13:  
5.

1. ad  
Corin.  
th. 10.  
Sot de  
just. &  
iur lib.  
2. q. 3.  
art. 10.  
Sot. in  
4. dist.  
19. q. 2.  
art. 1.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
como dixo San Pablo a los Corinthios, y este  
acto nuestro pertenece al modo de la caridad,  
cuyo objeto es Dios; infiere se, segun Soto, ser  
de mayor perfección por el fin y modo a quié se  
refiere; luego le correspóde el aumento de mas  
merito? Luego esto mismo que es merito bie-  
ne a ser satisfacion por razon general quando  
procede de gracia? Dá Soto la razon, porque  
mas es aumentar la gracia, que disminuir la pe-  
na; y como a la obra meritoria se la aplica al-  
guna accesion de gracia, por el configuiente  
tambien esso mismo es para que ay a alguna re-  
mision de pena. Luego aunque aplique vno  
toda su satisfacion estándo en gracia por el me-  
rito de condigno satisfará de congruo, porque  
aplica por via de sufragio para las animas esto  
que ha trabajado?

#### §. IV.

**D**E Tres obras, que los Iustos tienen, mere-  
cimiento, satisfacion, é impetracion, la  
mayor de todas es el merecimiento, y no es du-  
dable, que si posible fuesse convertir la impe-  
tracion, y satisfacion en merito, que todos en  
esta vida lo hizieran, por ser gracia, que se ad-  
quiere para tener mas derecho a mas gloria.  
El que dá su satisfacion a las animas en quanto

es acto de amor divino, y caridad del proximo, con que se priva de lo que es suyo, es evidente ser meritorio; luego adquiere mas gloria de la misma satisfacion, lo qual no pudiera hazer si se la aplicasse a si mismo, porque entõces siruierale de euitar las penas temporales del Purgatorio, y solo le correspondiera el merito, respecto del fervor, ò disposicion con que satisfizo por sus pecados.

Y aun quando se tuuiesse por cierto, que por dar a las animas toda la satisfacion se auia de ir al Purgatorio, deuiamos acetarlo de muy buena gana, lo vno por este grado, que se nos sigue de mas merito, auaque se padeciesse por algun espacio aquellas penas; pues si se llega a considerar bien, ay vna distancia tan infinita, que falta entendimiento, que pueda regularla en lo que va de mas merito para vno, y mas grados de gloria eterna; a tolerar téporalmente vnos tormentos, que tienen fin, y con presumpció de que serán cortos, respecto de auer tantos intercessores agradecidos ( que son las animas ) para rogar por el.

Lo otro, que a ley de buenos Christianos deuemos hazer lo que es mas del agrado, y seruicio de Dios, no mirando a nuestras combe-

*niencias, como dixo San Pablo, que la caridad no es ambiciosa, ni busca sus comodidades, pues el*

1. ad  
Corin-  
th. 13:  
5.

que

Ioan:  
15. 13.

D. Gre  
gor.  
lib. 3.  
dial.  
c. 37.

*Deuccion, y obligacion que tenemos de rogar*  
que de temor de las penas del Purgatorio re-  
seruasse para si toda su satisfacion, daria a en-  
tender, que dexaua de padecer, perdiendo este  
mas merito, y desamparando a aquellos affi-  
gidos espiritus, oponiendose a lo que Christo  
mandô a sus dicipulos: *Yo os doy por precepto,*  
*que os ameis vnos a otros.* Aqui entra el meri-  
to, y la finca; porque en lo antecedente es la  
obligacion del precepto; veamoslo: *Ninguno*  
*tiene tanto amor, que pierda la vida por sus ami-*  
*gos; mas vosotros lo seréis míos, si lo hizieris co-*  
*mo os lo tengo mandado.* Ya se ha dicho en los  
capitulos antecedentes, que quiso este Sobera-  
no Maestro le imitasen los Apostoles, perdién-  
do sus vidas corporales por el amor de las es-  
pirituales de todos sus hermanos, así como  
Christo dió la suya por la redempcion vniuer-  
sal de los hombres; imitaróle muchos Santos,  
como lo refiere San Gregorio.

Dize este Santo, que en la Prouincia de  
Nuicia huuo vn Sieruo de Dios Presbitero, lla-  
mado Santulo en tiempo, que los Lógonbar-  
dos hazian en aquellas tierras crueles hostili-  
dades. Sucedió, que captiuraron vn Diacono,  
y condolido Santulo de las miserias, que le es-  
perauan al pobre Christiano, se fue a ellos, y  
les rogô, que le soltassen, mas en vez de conce-  
dersele, se le dieron en custodia, amenazando-  
le,



le, que si le dexauan ir, auia con su cabeça de pagar la fuga. A media noche, quando todos reposauan, dixole al Diacono, que se escapasse; rehusabalo, porque conocia auia Santulo de morir por el, mas infillido del Sieruo de Dios, condescendió a ausentarse; a la mañana los Longonbardos fueron a buscar el captiuo, y viendo, que le dexô se fuesse, determinaron quitarle a Santulo la vida. Sacaronle al lugar del suplicio, y pidióles le dexassen hazer oracion; assi estuuó vn rato, quando assiendole de la cabeça el verdugo, y leuutando el braço del cuchillo, dixo el Santo: *San Iuan recibe-la*, y milagrosamente se le quedô al Barbaro embarado el braço sin poder baxarle; conocieron, que era prodigio, y pidieronle rogasse a Dios por aquel hombre. Dixoles, que sino prometia de no hazer nunca mal a Christianos, no suplicaria tal cosa; ofreciólo el verdugo, y al instante pudo baxar el braço: querian darle todos los ganados, que auian robado y respondiôles, estimaria mucho mas los Christianos captiuos. Concedieronse lo todo, y auiendo arriesgado su vida por el Diacono, redimiô las de tantos esclauos, para mayor gloria de Dios, y amor de su proximo.

Dize el Apostol, que Christo bien nuestro se hamillô tanto, que quiso sugetarse a ha-

Ad  
Philip.

zer- 2.7.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
zerse esclauo por nosotros, para que aprehen-  
damos a mirar por el proximo, no buscando  
nuestro descanso. Esto mismo refiere San Gre-  
gorio de San Paulino Obispo de Nola, q̄ auie-  
do los Vandalos saqueado a Italia, y lleuado se  
muchos captiuos a Africa, llegò vna pobre mu-  
ger a pedirle a este Santo, que la diese alguna  
limosna para rescatar vn hijo vnico, que tenia.  
Por auer hecho ya otras muchas cõ otros po-  
bres, la dixo, que le lleuasse a èl por esclauo a  
Africa en lugar de su hijo; pareciòla, que hazia  
burla della, mas boluiendola a assegurar del  
ofrecimiento, se resoluiò a llevarle a Atila el  
Rey, donde estaua su hijo; admitiò el Barbaro  
a San Paulino en lugar del otro esclauo; y des-  
pues de algunos tiempos, viendo en vn sueño, q̄  
el azote, que Dios le auia dado para castigar  
la Christiandad, se lo quitauan en vn Trono a  
Atila, reconociò, que vno de los varones, que  
presidian era su esclauo; a la mañana le rogò le  
dixesse quien era, y confessandole ser Obispo,  
le venerò mucho, y le diò todos los esclauos  
Christianos de su tierra, y vnas naos cargadas  
de bastimentos para el viaje.

## §. V.

**Esta es caridad perfecta, que la han imi-**

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 80  
 rado otros muchos Siervos de Dios, perdiendo la parte que podia mirar a su delectacion por alibiarse las necesidades de los afligidos. Aun mas ponderacion es la que San Pablo escribe a los Romanos de si mismo, que era tanto lo q̄ amava a sus hermanos en Christo, q̄ deseava ser anathematizado por ellos, significando en esto a lo menos tēporalmente estar de Dios desviado, y de la Comunión de la Iglesia por tenerlos a ellos capaces de gozarse en la vniidad mistica della. Luego podrá vno ofrecerse todo a Dios resignandose en su santissima voluntad, quando su satisfacion se la diere toda a las animas? Pues cōsiderãdo, q̄ si en la Escritura Sagrada se nos encomiēda la misericordia, y por hazerla se nos promete tãto, q̄ por solo dar vn jarro de agua, q̄ no cuesta mas trabajo, que sacarle a la puerta de la calle, se assegura el Cielo; quantos mas grados de bienauenturança en esse mismo Cielo se daràn a quien ofreciò los bienes, que le costarõ tanto afan; como las obras penales del ayuno, la diciplina, el silicio, la estacion; por otra parte, la Missa, la limosna, la oracion, la meditacion, y contemplacion, la humildad, y compuncion para recibir la Sagrada Eucharistia: la visita de Hospitales, y otros pobres, carceles, y necesitados,

Ad  
 Rom.  
 9. 3.

Matth.  
 25. 13.

Y

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*

Sot.  
l. br. 1.  
de iust.  
& iur.  
q. 3.  
art. 10.

Y como todo el fin del hombre deue ser, que Dios sea alabado cō la mayor pureza, que fuere possible, y esto no de aqui a tiempos, sino siempre desde que adquiere el vso de la razon perfecta, haziendo el lo mismo, que desea de los demàs, como aduertte Santo Thomas, citado de Soto. No ha de presumir vno de si, que es mejor que otro, pareciendole, q̄ sabrà alabarle mas bien, que aquellas benditas animas al lado de los Seraphines, que viò Esaias, que sin cessar cantauan, Santo, Santo, Santo es Dios; y como la satisfaccion, que vno reserua para si, lo q̄ mas haze es librarle (para quando se muera) de las penas del Purgatorio, viene a estar todo esto suspendido por viuir el que se lo guarda, y no salen aquellas animas a dar estas perfectas alabanças, y juntamente hazer mas eficaz la intercession por sus deuotos.

Y no parece licito, que estê ocioso este caudal, hallandose tã necesitado el proximo, pues deuo socorrerle con lo que de presente no me haze falta, quando el està pereciendo. Fuera acto de Christiandad, que teniendo vno hecha prouision de todo genero de bastimentos para algunos, ô muchos años, llegasse vn pobre a que le remediasse, y el le respondiesse, no puedo hermano, porque de aqui a treinta, ô cinquēta años, ô boluamos ha dezir, de aqui

*a Dios por las Animas de Purgatorio.*

Si a diez, ò veinte años lo aurè menester, esto que me pedis? Pues vea aora el Catholico, sobre conseguir por el merito tantos mas grados de gloria, que le estàn diziendo aquellas animas santas, amigo, amigo nuestro, danos por Dios vna limosna de vn pan de estas obras, que vàs arrinconado; repara, q̄ estamos ardiendo de necesidad de ver a Dios, y de dolor de las penas por nuestras culpas cometidas; duelete de nosotras, así halles quien por ti haga otro tanto quando murieres. Que dureza tendra animo para resistirse a esta plegaria?

Tambien no es contra la caridad bien ordenada, que empieza de si misma por diferentes razones, porque no dà vno todo lo q̄ tiene, quando se queda con lo mas principal: lo principal es el merito, mediãte la gracia, y antes le multiplica, haziẽdele de la misma satisfaciõ, q̄ dà, luego viene a ser mas caritativo consigo quando dà la satisfaciõ a las animas? Y el dezirse, q̄ empieza la caridad de si misma, se ha de entender en este modo: conservãdo la salud de su anima, y no arriesgandola por librar la agena, pues era incompatible condenarse vno al infierno por querer ganar otros para la gloria, y esto es lo que el Apostol advirtiõ a los Corinthios. Tambien para lo temporal se entiende, como dize Soto, no dexar se matar, no redu-

111019

1. ad Cor  
rinth 9.  
17.  
Sot. lib.  
5. de ius-  
tit. &  
iur. q. 2.  
art. 8.

L

gan

23 *Devocion y obligacion que tenemos de rogar*  
dado en virtud el acto; mas si procediese de  
querer violentamente oprimirle por robarle,  
ni aun quando por defenderse estuviese en pe-  
cado mortal el agredor, era licito dexarse ma-  
tar, porque el otro no le condenale, opinion  
que quiso seguir la contraria Iuan Gerton, ci-  
tado del mismo Soto.

24 Lo otro, que piadosamente hemos de  
creer, que auiendo dado el caudal de nuestra  
satisfaccion a las animas, queda Dios empeña-  
do en pagarnoslo, si del necesitare vno despues  
de su vida para no penar en el Purgatorio; su-  
pliendo de su misericordia, lo que aya menes-  
ter para desempeñarse; ò aqui dandole gracia  
para no pecar mas; ò inspirando a otros, que  
rueguen por el. Por esto, dize el Espiritu Santo,  
que el varon misericordioso grangea mucho  
mas para su alma, quando vfa de la piedad con  
el proximo; pues aquello mismo, que ha dado  
es riqueza con que aumenta su caudal, como  
dize San Iuan Damasceno, pareciendole, que  
entonces se toca en lo mas sublime de la cari-  
dad, quando en el proximo logra aprovecharse  
mas bien para si mismo. La razon es clara, aun-  
que llegue a darse por las animas aquella satis-  
faccion, como nos queda la voluntad con que  
lo damos, pasan las obras para ellas, y sirve  
por nosotros el deseo con Dios: y como este Se-

Prou.ii  
17,

D. Da-  
masc.  
Ierm.  
de fun-  
ctor.

ño

ñor mira siempre a la voluntad, admitela en quanto a aquella suficiencia, que debia tener, si se aplicasse la accion para si, como lo tratan Suarez, y otros mas Doctores, y en prueba desto escribe Dionisio Cartusiano; que Santa Getrudis, a quien Dios hizo singulares mercedes viviendo; fue tan devota de las animas, que la satisfaccion toda que obrava la ofrecia por ellas, sin reservarse nada para si. Llegando e a los vltimos de la vida, affigiola el Demonio con vna molesta tentacion, de que seria della en muriendose, pues toda su satisfacion se avia enagenado della, y que debiendo lo que era justo por sus pecados, iria de condigno al Purgatorio, donde tan horribles tormentos la esperavan. Con este desconuelo se puso en Oracion, y apareciendose la el Padre de toda misericordia, y consuelo Christo nuestro bien, la dixo: *Que tienes hija Getrudis, que assi estas afligida?* Y la Santa le respondiò. *Estoy Señor muy desconsolada porque se me acerca la muerte, y no tengo obra alguna satisfatoria que todas las he dado, y temo, que he de ir al Purgatorio.* Mas Christo la consoló, diziendola, que antes por aver sido tan aceptas las obras, que ofreció todas por las animas con deseo de librarlas de aquellas penas; en pago de esso mismo la perdonava las que pudiera

Suar:  
tom. 4.  
d. 3. p.  
dil. 48.  
sect. 3.  
num. 7.  
Dionis.  
Carth.  
lib. de  
4. no.  
uissim.  
C. 64.

*Devosion, y obligacion que tenemos de rogar*  
merecer, y demás la aumentava los grados de  
mas gloria, y que si antes tenia prometido  
ciento por vno, la daria a ella aun mucho mas,  
por auer aceptado su mucha caridad; y demás  
desto, q̄ todas las q̄ auia sacado del Purgato-  
rio la saldrian a recibir en espirando para acó-  
pañarla hasta el Cielo con otro sin numero de  
Angeles, como a bien hechora dellas.

De todo lo qual se infiere, que gana vno  
no solo a las animas de quiē ha sido biē hechor  
por intercesoras, mas a todos sus Sãtos aboga-  
dos, y Angeles Custodios, q̄ viēdolas ya glorio-  
sias en el Cielo rogaràn todos por él para q̄  
se le dê gracia, q̄ no peque mortalmēte, ni va-  
ya a parar al Purgatorio; y es probable esto cō  
autoridad de Mauburno Brugelense, porq̄ co-  
mo se les estora a aquella gloria, q̄ tendràn los  
bienauenturados en la resurreccion, quando se  
vnan sus cuerpos a las animas, y esto no lo pue-  
den cōseguir hasta q̄ no este ya lleno el numero  
de los predestinados, assi quãto mas presto vie-  
rē alla en el Cielo a sus dichosos compañeros,  
hallarã, q̄ està ya proximo este dia de tanto re-  
gocijo, para descansar con Christo en cuerpos,  
y almas para siēpre, y assi los tēdremos por in-  
tercessores agradecidos, de q̄ solicitamos va-  
ya ocupandose quanto antes aquel numero se-  
ñalado.

Maub.  
Brug.  
in ref.  
tit. 37.  
cap. 5.



CAPITULO DEZIMO.

Tu es Petrus ::::: & tibi dabo cla-  
ues Regni Cœlorũ ::::: & quod Matth;  
cumque solueris super terram, 16. 18.  
erit solitum, & in cœlis.

*Que sufragios son mas conuenientes para  
alivio de las animas, y la forma que  
puede auer en aplicarlas las indulgen-  
cias por modo de sufragio, y la bula de  
difuntos.*

§. I.

**E**S Dize el Aguila Augustino, la Iglesia vna  
cierta forma de justicia, ô comun derecho  
de todos, porq̃ sus acciones las dirige a la co-  
mun vtilidad, sin la qual no le aprouecha a na-  
die otra cosa, por hallarse en este cuerpo vni-  
da la caridad, fee y esperança, y demàs virtudes  
morales de todos los Sãtos en grado superior  
como regida del Espiritu Sãto. Amôla Chris-  
to de tal suerte como a esposa suya, q̃ la dio lo  
posible, q̃ huuiesse menester, concediéndoselo a  
S. Pedro Vicario suyo, y constituyédole en au-  
toridad Pontificia, dexandole las llauces de ab-  
soluer de los pecados, y aunq̃ los Hereges hazē

D. Au-  
gust.  
de fid.  
ad  
Petri

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 la replica, porque razon el oficio, que solo le compete a Dios se ha de gobernar por los hombres? se les satisface el que antes que Dios se humanasse no convenia estuviessen esta potestad entre nosotros, para que privativamente solo con su Magestad se tratasse del remedio, y la salud: Mas deloues que se hizo hombre, y nos redimió con su sangre, fue decentissimo consultarle por medio de los Ministros; y juezes Ecclesiasticos, que nos puso con autoridad suya, para que conociendo de las causas de nuestros pecados, ó nos absolviessen, ó condenassen, corrigiendonos por medio de su sentencia, y dandonos en virtud de los Sacramentos, la seguridad de la salud eterna, y con esta forma reverenciar a Dios como devemos.

Matth. 16. 19. Por esto le dió a San Pedro las llaves, por aquella confesion, que hizo a Christo, declarandole por hijo de Dios vivo. La qual, como advierte Soto, es el primer fundamento de la Eê, por cuyo medio se perdonan los pecados, y assi de aquella fundamental piedra se le puso el nombre de Pedro, pues en esta confesion se fundava la Iglesia; diputandose à ser cabeza como substituto de Christo, ó Vicario. Y como es estilo en las Republicas entregarle al Principe Supremo las llaves assi se las dio por virtud natural en quanto Dios, y en quanto

hom-

hombre, por excelencia, de la forma que Dios puede en la tierra perdonar, y estará absuelto en el Cielo, y lo que condenare, quedar allá también condenado. Porq̄ si solo a S. Pedro se le huviesse concedido facultad de juzgar la Iglesia, segun ley divina, no se le concedia nada, que pareciesse nuevo, ô mayor; pues el mismo derecho natural no les permite a los juezes, no solo Eclesiasticos mas Seglares, q̄ promulgue mas ley; o sentencia, sino aquella que entendieren es mas conforme a la volūtat divina. Mas Christo añadiô aqui algo mas sobrenatural, y prodigioso, que avia traído consigo del Cielo; y aunque las predicaciones, y ordenanças humanas, con las quales se disponen las virtudes abren el Cielo; no obstante no le facilitan inmediatamente como el poder de la absoluciō de los pecados. Resta el saber, que generos de sufragios son los mas eficaces, para que aplicados, y asimismo las indulgencias a las animas, se les minoreen sus tormentos, y se consiga el fruto de la caridad.

§. II.

**S**AN Agustín dixo, q̄ son tres los numeros, y generos de sufragios convenientes à las animas; el Sacrificio de la Misa; la Oraciō santa de la Iglesia, y la limosna; mas S. Gregorio Magno los alarga a quatro, añadiendo mas el

D. August.  
lib de  
curat.  
pro  
mort.  
agend.  
& Ser.  
mon.  
32. de  
verb.  
Apost.  
D. Gre  
gor.  
Mag.  
ad Bo  
nif &  
habet  
can.  
Animo  
13 q. 1.

Cone.  
Trid.  
ses. 25.  
decr.  
de Pur  
gat.  
Sot. in  
4. dist.  
45. q. 2.  
art. 3.

Tobias  
12.

D. Au-  
gust,  
lib. 1.  
de ci-  
uit.  
Dei.  
cap.

*Devocion y obligacion que tenemos de rogar*  
ayuno. El Santo Concilio de Trêto especifica  
los tres primeros modos; y añade otras obras  
de piedad, que suelen los fieles por los difuntos  
ofrecer. El Maestro Soto dize, q̄ el entierro se  
añade a las quatro formas, de Missas, oracio-  
nes, limosnas, y ayunos; porque aunque sea ver-  
dad, que la sepultura por si de suudamente mi-  
rada no compone razon de sufragio, se confi-  
deran tres cosas pertenecientes a ella, que son  
sufragios; el oficio de enterrar el cadauer, y  
ponerle en el monumento, por quãto es oficio-  
sa religion enterrar los muertos, y obra de mi-  
sericordia, como la vsaua Tobias, y consta del  
Sagrado Texto, q̄ se ha referido en otros capi-  
tulos, y para q̄ viêdo los monumêtos de los di-  
funtos tengan memoria de rogar a Dios por  
ellos, pues como dize S. Agustín en su Ciudad  
de Dios, llamaronse monumentos, q̄ en Latin se  
compone de *mones*, y *mentem*, y en Castellano  
quiere dezir, recuerdo a la memoria; y porque  
se confiesa en este acto la fee, y creencia de la  
resurreccion, depositando los cuerpos dõde en  
el juyzio final se leuãten cõ sus dotes de gloria,  
lo qual no conociendolo a si los Gentiles los  
quemauan; pareciêdoles sobre no auer de resu-  
citar, q̄ no gozauã las animas de descanso, hasta  
q̄ los huesos, y cadaueres se resoluiessen. La  
segunda condicion del entierro para cõponer

sufragio, dize el citado autor en el mismo lugar, q̄ es la pompa, y ornato con que se celebra este acto, observando la moderaciõ, q̄ es justa, y no es cõtrario esto a la religion Christiana, como adierte San Ambrosio. El tercero, que son las exequias, las acompaña el llanto, siendo indicio de amor, como la sucediõ a la Magdalena en el sepulcro de Christo, pues siẽdo licito con moderacion (prosigue el mismo Soto) entristecerse de otros daños temporales, quanto mas serà permitido, y justo en la muerte de los padres, ò otros, q̄ nos eran conuenientes, y de emolumentõ a nuestro viuir, y pasar? Y assi no se prohíbe el llorar con templança, sino aquel modo q̄ reprehende S. Pablo a los Thesalonicenses, como Gentiles, q̄ no tienen esperãça de volverse a ver ya mas; pero nosotros la tenemos, como si durmiessen hasta la resurreccion vniuersal. Sirue tambiẽ de sufragio en las exequias el azeite, y cera encẽdida sobre la sepultura, el pan, y el vino, siruiẽdo esta oblaciõ, como de limosna para socorro de los Sacetdotes, como lo adierte S. Iuan Damasceno, citãdo a S. Athanasio. §. III.

**B**olviendo, pues, al primero de los sufragios, que es la Missa, aprouechã a las animas por dos razones; la primera, porq̄ ellas, y nosotros estamos vnidos por caridad; y la otra, porque

D. Am-  
brof. in  
lib. de  
obit.

Theo-  
dol.

13. &  
habet,

q. 2.  
can.

Quia  
alijs.

Idem  
Sot. vj

supr.  
1. ad

Thesa-  
lon. 4.

Conc.  
Trid.  
ses. 22.  
cap. 6.

D.  
Thom.  
in ser.  
de Sa-  
cram.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
la intencion de los viuos es correlatiua a los  
muertos, de dōde se infiere, que nuestras obras  
por su misma naturaleza, se ordenan en soco-  
rrer los difuntos por la vnion respectiua de la  
caridad, y como el santo sacrificio de la Mis-  
sa, en el qual se contiene Christo, y este Señor  
es el origen, y vinculo deste amor en quien està  
consolidada toda la Iglesia, y todos los que cō  
viua fee son sus miembros, por esta razon es  
este sacrificio el mas principal de todos los su-  
fragios, y que mas aprouecha a las santas ani-  
mas. Esto define, y enseña el Santo Concilio de  
Trento; porque los demas, como se compo-  
nen de aquella disposicion con que los obrare  
el que los ofrece, y si acierta a estar en pecado  
(como se dirà mas adelante) no tienen la efi-  
cacia, que la Misa; es evidente ser esta la causa,  
para que en las mas de las apariciones, que cōs-  
tan de libros aprobados por la Iglesia, lo pri-  
mero que las animas piden son Misas, por ser  
el medio mas essencial, como dize Santo Tho-  
mas para minorarlas el fuego, que padecen. Y  
como en ellas se ruega, y haze especial men-  
cion de las animas, respecto del infinito valor,  
que en si incluye este Sacrificio, *ex opere opera-  
to*, tienese por el mas essencial. El memento de  
difuntos ya se ha dicho, es opinion de San Isi-  
doro, San Iuan Damasceno, y San Iuan Chri-  
sosta.

sof como que desde el tiempo de los Apóstoles  
iluminados del Espíritu Santo, ordenaron esta  
comemoracion. Tambien quando se parte  
la hostia en tres partes, significa otras tres co-  
sas. La primera el Sacrificio cruento de Cris-  
to en la Cruz. La Segunda, la distincion de este  
místico Cuerpo, segun la diversidad de los Es-  
tados, vno de los que militamos agora: otro  
de los que aguardan en el Purgatorio; y otro  
de los que se hallan triunfantes en el Cielo, y así  
porque los vivos, y los que padecen en el Pur-  
gatorio estan en miseria, se dize, *agnus Dei*  
dos vezes, *miserere nobis*. Y porque los trium-  
fantes de la Corte celestial, gozan de su pacifi-  
co descanso, a qual anelamos todos. La ter-  
cera vez se añade al *Agnus Dei, dona nobis pa-*  
*cem*, designando el estado de los que militan  
(como dize Soto) en la vida de Christo: y de  
las animas en el Purgatorio, quando baxô a los  
infiernos; y de los bienaventurados, quando  
resucitô. Gelasio lo interpretô de otro modo,  
diziendo, que dividida la Hostia en dos partes;  
La vna se consumia luego; La otra se la quita-  
va la particula, y se echava en el Caliz, y lo res-  
tante se reservava en los Corporales hasta aca-  
barse la Misa, que significava la descension  
de Christo a los infiernos a sacar las animas de  
los Santos Padres, y del Purgatorio, las que  
fue-

Sot. in  
4. dist.  
13. q. 2.  
art 5.  
Habet.  
can.  
trifor.  
me de  
côsecr.  
dist. 29

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 fueren alli con la fee de que el Mesias auia de  
 redimir las. Alla Nabucodonosor llevado de  
 su soberuia arrogancia, porque no auian que-  
 rido aquellos tres muchachos rédir adoracio-  
 nes a la estatua, para complacencia de su tira-  
 nia, los mandô echar atados de pies, y manos  
 en aquel horno de Babilonia: caen pues en  
 lo voraz de su incendio, tanto mas religio-  
 sos, quanto desvalidos se vieron de todos;  
 y al parecerle al Idolatra, que la llama se-  
 ria satisfacion equivalente de su ira, bolvien-  
 do en pavelas lo duro de aquellos naturales:  
 Nota mirando àzia el fuego, que se pasean li-  
 bres entre las brasas, acompañados de otro,  
 que tenia similitud, y aspecto de hijo de Dios,  
 Dificultad se haze, y no corta, que vn Gentil  
 no sabiendo adorar si no es Idolos, conozca  
 por la exterioridad, que quié los assiste es hijo  
 de Dios, muy bien satisface por el vn docto  
 moderno. Traia, dizela exterioridad visible có  
 accidentes de Pan, porque en Hebreo donde  
 dize hijo, se traslada *Bar*, q̄ significa Pan. Lue-  
 go no ai de que admirarse, conozca Nabuco,  
 aũ que Barbaro, es hijo de Dios el que debaxo  
 de aquellos accidentes, luego q̄ baxa al horno,  
 haze que cesse su llama, y caer seles à los mucha-  
 chos las ligaduras, ô prisiones con que estavan  
 atados, y a en otra ocasion el mismo Señor con-

Daniel  
 3. 9.

Hector  
 Pint.  
 Super  
 Dani.  
 3.



sefso esto mismo para verificar la propiedad.

*Yo soy el Pan viuo que baxò del Cielo.* Y para que? para remedio de los que estamos en este valle de lagrimas, porque lleguemos con esta refaccion, seguros, y sin cansarnos al puerto de la bienaventurança; y ofrecido tambien por aquellas animas las saque de sus penas, subien-  
dolas a coronar de gloria.

§. III.

**E**STE Santo Sacrificio de la Missa, tanto tendrá de mas meritorio, satisfactorio, y impetratorio, si le obrare ministro mas puro, porque no puede la eficacia, ex opere operantis ser tanta, segun razon, si el Sacerdote no es bueno, como si fuesse mas justo. Y da Soto la razon assi, como los ruegos, y suplicas se consideran de parte de la devocion del ministro, basta esto para que la Missa sea de mas valor en el que es bueno, q̄ no del q̄ es malo. Pues aunq̄ el merito de la Iglesia estè en las personas de su Christiano domicilio, no obstante como se aplica por medio deste operãte, si acierta a no ser bueno, no es la oblaciõ del Sacrificio, ni la aplicaciõ de tãto valor. Y dexãdo los dos frutos, meritorio, y satisfactorio, se aplica por modo de impetraciõ, y sufragio, para la relevaciõ de las penas, ò libertad del Purgatorio, lo qual no procede de rigor de justicia por modo de

Ioan. 6  
51.

Soto id  
4, dist.  
13. q. 1.  
art. 6.

*Deucion, y obligacion que tenemos de rogar*  
merito de condigno, sino de deprecacion, si  
Dios lo quiere aceptar, o por modo de satis-  
faccion, quitandose lo à si proprio, como queda  
dicho, y ofreciendolo por ellas. De aqui proce-  
de el desear tanto estas Santas Esposas de Dios  
el Sacrificio de la Misa, como reconocé el in-  
finito valor, que tiene para su remedio dellas.

Ex i vi-  
tis frat.  
eodem  
lib. p. 5.  
cap. 4.

Refiere se en los annales de la Orden de San-  
to Domingo, que hallandose vn Santo Provin-  
cial orando en la Iglesia, como tenia siempre  
por devocion despues de Maytines, y acertan-  
do à mirar àzia vn lado del Coro, viò vna som-  
bra como de Religioso, al modo de passagero,  
y pobre mal vestido. Preguntòle quien era, y  
respondiò. Yo soy aquel, que tu conociste muy  
bien, y estoy padeciendo gravissimos tormen-  
tos: y aunque te pudo parecer, que fui muy  
ajustado, segun lo rectissimo de la justicia di-  
vina conozco que lo merezco. Ruego te que  
me lo corras con Missas. Desapareciò se, y ape-  
nas amaneciò, quando el Provincial se puso à  
dezir Misa por el, y teniendo ya para alçar la  
Hostia Conagrada, empezò a dezir à Christo  
estas amorosas, y tiernas palabras: *Christo mi  
Dios, y Señor, si el Soldan de Babilonia tuviessse  
vn captivo en prisiones, y su camarero, que le  
hubiessse servido veinte años continuos en esta  
ocupacion al vestirse, y desnudarse. Si rogara*

por el captivo es cierto, que no se lo negaria concediendole su libertad. No sois Vos mi Dios mas duro qu el Soldan de los Sarracenos, vuestro camarero soy, despues de muchos años que ha os sirvo. Teneis en esclavitud aquel amado hermano mio, y assi por mis servicios os ruego, que vuestra clemencia se digne de concedermela. Asi que acabo de dezir estas razon con abundancia de lagrimas concluyò la Missa; y a la noche siguiente estando en su acostumbrada oracion, se le apareció el Religioso con vestidura blanca, y resplandeciente, diziendole, que por el valor de su Missa passava à gozar de la eterna bienaventurança.

Tambien San Gregorio en sus dialogos escribe de otro Sacerdote, que auendosi vnos dias ido a vno baños, viò por tres vezes que se le llegava vn hombre a limpiarle oficio so, y ser vicial los pies, enjugandose los con vna sabana. Determinò el Sacerdote, agradecido la vltima vez, darle vna de las roscas, ò oblatas, que se dan en la Iglesia, por el modo con que le auia siempre limpiado. Mas el le dixó. Padre yo no puedo comer este pan, que està bendito. Yo soy el que en otro tiempo fui dueño destes vaños, y por mis culpas me ha dado aqui Dios el Purgatorio; ruegale por mi en el Sacrificio de tus Missas, y entonces co-

no.

5213  
1748

D Grez  
gor. lb.  
4. dia  
log. c.  
55:

5213  
1748

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
noceras, que me has librado destas penas, quã-  
do no me vieres mas. Dixo el Sacerdote toda  
vna semana Missa por el, y yendo al fin de ella  
al baño, no le viò mas; indicio de la eficacia  
suya, pues se fue por esse medio a gozar de  
Dios.

§. IIII.

Casio.  
in Ps.

D. Aug.  
lib. de  
hæres.  
cap. 88

**E**L segundo fruto, y modo de los sufrá-  
gios es la Oracion de los justos, la qual,  
segun Casiodoro, aplaca la ira del Iuez, solici-  
ta el perdon, escusa la pena, y alcanza el me-  
recimiento del premio. Habla con Dios, y ha-  
bla con su mismo Iuez; hazele como presente  
a quien no tendrá cara para mirarle en su Tri-  
bunal, admítela a lo secreto, y nadie por ella  
es desechado, sino el que contibieza le pone à  
orar. Notable esfuerço pusieron los Pelagia-  
nos en botrar de los coraçones de los Catho-  
licos ser necessaria la Oracion, como lo advier-  
te San Agustín en el libro de las heregias, por  
que dezian, que solo cõ vivir bien bastava para  
excusarse deste modo darle a Dios las devidas  
gracias por los beneficios recibidos, atribuyẽ-  
doles ellos a sus proprias fuerças, y disposi-  
ciones, siendo Thomas Vvaldenie, y Vvicleff  
los Sectarios desta heregia, originada en  
Membrot sobervio, y impenitente en el des-

vanecimiento de querer asaltar el Cielo, mas salio castigado de su temeridad irreverente, como lo dize el Ecclesiastico.

Mas para que los Catholicos mejor instruidos por nuestra Santa Madre Iglesia, con-  
figan por medio de las Oraciones la redempcion de las animas, por quienes se aplicare, han de estar en gracia ( como se dirà mas largo en otro capitulo ) si quieren conseguir lo que piden, Doctrina es del Apostol a Timotheo su Discipulo. Desta suerte concede Dios lo que se le ruega siendo bien ordenada la suplica, segun Santo Thomas, pues fuera de la satisfacion general, que se las puede aplicar; queda el orar tambien, imitando à nuestra Santa Madre Iglesia, no obstante los sufragios, que haze à tiempos por los difuntos; no desiste en las oraciones cotidianas, pidiendo remision de los pecados, porque estan alli en el Purgatorio padeciendo, poniendo por intercessora desta impetracion a la Virgen Maria Señora nuestra, y à los Santos.

Ecclesi. 16.  
2. ad Timoth. 2.  
19.  
Suarez ad. 3.  
p. tom. 3. dist. 47. n. 2. & 8.  
Azor. tom. 1. lib. 9. c. 33. q. 6.  
Bonac. de indu. du. g. d. 6. q. 10.  
Cir- p. 2. n. 6.

Lo otro, que haziendose en nòbre de la Iglesia tendrà mas eficacia para el sufragio, como lo afirma Suarez, y otros Doctores, es la razon, que siendo Esposa querida de Christo, la otorga quanto le pide, por pedirle lo que es justo, aceptable, y bueno, y hallandose las

Bonac.  
de hor.  
canon.  
dist. 1.  
q. 4. p. 1.  
n. 6.

*Deuotion, y obligacion que tenemos de rogar*  
circunstancias en ella, que quiere Dios para  
aver de conceder, parece que afortiori no la ha  
de negar lo que le suplicare: y aunque algunos  
han entendido esto, quando solo se ruega por si  
mismo. Bonacina es de parecer, que aun pi-  
diendo por otro logrará el mismo efecto. Mié.  
bros suyos somos todos, así vivos como di-  
funtos en gracia de tenidos en el Purgatorio,  
pues aqui no se trata de los bienavenurados,  
que no necesitã roguemos por ellos, pues fue-  
ra pecado mortal (constándonos se hallavan  
en el Cielo) sino de las animas nuestras herma-  
nas, que como se ha notado ni estan en via cõ  
nosotros, ni extraviam cõ los bienavêcurados.

Sot. de  
iust. &  
iur. lib.  
10. q. 5.  
art. 1.

Preguntará alguno, que oraciones son, õ  
han de ser estas, que aprovechen con mas valor  
a las animas, y casi concuerdan todos los Doc-  
tores, que las ordenadas por Christo, como la  
Dominical dei Paternoster, y las que tiene la  
Iglesia dispuestas, como regida por el Espiritu  
Santo, como el Ave Maria, y los Salmos, y co-  
mo todo el Christianismo (segun Soto) neces-  
sitava de representar vna vnidad conforme, se-  
gun aquello de San Pablo, *vna fee, vn Baptis-  
mo, y vn Dios confessamos*. No pudiera esta-  
biecerlo sino fuesse por medio de los Salmos;  
en cuyo cuerpo, y substancia observassen los  
fieles lo que devian hazer. Sigue esta misma

opinion Navarro, diciendo, que la Oracion Dominical del Padre nuestro, Ave Maria, y el Oficio de Difuntos, aunque el Ministro que ofrece esto se halle indigno en pecado, quando no sirva del fruto satisfactorio, obrará para la impetracion. Para prueba desto se dirá lo que se lee en el espejo de los exemplos, y es: que auendosi muerto el Emperador Othon, y estando vna tia suya Religiosa de alli a algunos tiempos muy demañana arrimada a vna vêtana del Locutorio, sintió, que llamava vno: fue a abrir, y conoció que era Othon; dixola como estava padeciendo en el Purgatorio, que si queria focerterle embiasse por todos los Monasterios de la comarca a rogar le encomendasen a Dios, diciendo entre todos diez mil Salterios, y al fin de cada Salmo se diessen diez açotes, y en cada verso de cada vno, vn Paternoster, y Ave Maria; y que al tiempo de darse la diciplina reçasen el Salmo de Profundis. Hizo se todo como lo pidió el Emperador, y bolvióse à aparecer en el proprio lugar à su tia tan resplandeciente, que no podia mirarle. Diola las gracias del beneficio, que se avia obrado por él, en cuya satisfaccion libre de las penas passava a gozar del eterno descanso.

Navar:  
de or  
rat. 204  
n. 40.

Ex lib.  
Apum  
2. cap:  
53. P.  
19.

Tobia  
12. 8.  
D. Gre  
gor. Sy  
ragra  
In epist  
& hab.  
1. q. 1.  
Can.  
Nō est  
putan  
da.

**T**L tercero es la limosna, que se dà a los po-  
bres, por ser esta quien se atraviella à las  
puertas del Purgatorio, y no dexa entrar al  
que fue misericordioso, asì se lo dixo el Angel  
San Rafael à Tobias, por estas palabras: Buena  
es la Oracion con ayuno, y limosna: y mas util  
que ser señor de los mayores tesoros de la tierra:  
porque la limosna libra a vno de la muerte eter-  
na, y purga en esta vida los pecados; baziendo se  
le de misericordia para gozar gloria sin fin. Esta  
para tener: deuido efecto, ha de hallarse acom-  
pañada de pureza de espiritu, para que redun-  
de en sufragio de las animas, por quien se dà a  
los pobres, pues segun san Gregorio, tener ofi-  
cio en q̄ se hurta, y del sudor, y langre de otros  
pobres dar las limosnas, es repartir el ladrō de  
lo que ha hurtado. Ni menos con jaçtancia, y  
vanidad, fino con amor humilde; con deseo de  
querer en cada cosa, que se dà, que faesse aun-  
mas, si buenamente tuuiesse possible de hazer-  
lo: y no que sobre ser poco, sea mas el ruido  
del dador, que el remedio del necesitado, asì  
lo reprehendiō Christo Señor nuestro a los  
Fariseos.

Matth.  
6. 2.

Ex lib.  
mirac.  
Cesa-

rij. 12.

Escrivese en el libro de los milagros de Cesa-



*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 91  
 rio, que hubo en Alemania en el Ducado de  
 Babiera vn Cavallero Gentilhombre de su Ca-  
 mara, el qual aviendose muerto, se apareció  
 vna noche a su muger, que vivia retirada en vn  
 Castillo; Entrò en su quadra en forma de vn  
 Gigante muy negro al tiempo, que hubo tal  
 temblor en el edificio, que juzgó la affigida  
 muger, que se caia la fortaleza. Reparòse del  
 susto, y casi conociendole le dixo se sentasse so-  
 bre la cama: Venia desnudo, y con vn pelo  
 enfortixado tan largo, que cubria có el la ma-  
 yor parte de su cuerpo. Preguntòle que estado  
 tenia, y respondiòla triste, y desconsolado, que  
 estava para siempre condenado en el Infer-  
 no, porque aunque auia dado muchas limos-  
 nas en vida, procedieron mas de vanidad, que  
 por amor de Dios, ni caridad del proximo.  
 Quiso preguntarle por el estado de otros, y di-  
 xola, que no traia licencia sino era para mos-  
 trarse a ella del modo que avia quedado, y des-  
 pidiendose, porque allà fuera le esperavan los  
 demonios, se desapareció con el mismo es-  
 truendo, que al principio.

Dize el gran Pedro de Ravena, que la ma-  
 no del pobre es el Theforo de Christo, y lo que  
 aquel recibe, este Señor acepta; tomádo vno la  
 tierra para q̄ a otro se le dê el Reyno celestial;  
 aquel lleva vna migaxa, para q̄ este se quede có

D. Pet.  
 Chry -  
 sol. in  
 quod  
 serm.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
vn todo; y fino se le dà nada, otro viene a pos-  
seerlo. Notable escrúpulo deviera causar en las  
conciencias de muchos ver como distribuyen  
sus mayorazgos, y haziendas, sin que gozen  
gran parte los pobres. Diran que muchos de  
los Theologos Escolasticos asientan, que ha  
de constar de grave necesidad del que no tie-  
ne, y sin riesgo del que dà. Vamos vn poco des-  
pacio en esto. Diga el poderoso, para que es la  
superfluidad de tanto trage, tanta carroza del  
modo, que oy se gasta adelantando para traer  
junto a vnas mulas los relieves, que aun no se  
emplea en el adorno de los Templos? Mas cria-  
dos de los precisos a la persona? mas juego, mas  
gasto en torpezas, dandose para vna ofensa de  
Dios de vna vez, lo que pudiera servir para  
dote de vna doncella huérfana? Este que haze  
esto, como no mira en los desperdicios, cõ que  
puede llegar a extrema necesidad para mode-  
rarse, y se acoge al parecer de algunos Theo-  
logos, escusandose de la limosna. Lo que const-  
ta del Evangelio, es auer Christo, ò por via  
de consejo, ò por precepto ordenado, q̄ quien  
tuviere dos tunicas, dê la vna al pobre. No di-  
xo tres, sino de dos la mitad; la vna. Advier-  
telo Soto con notab e elegancia, y calidez, di-  
zendo, que no quiere escrúpulizar las con-  
ciencias de los ricos, ni ponerle a disputar esta  
ques-

Soto in  
caus.  
paup.  
delibe-  
rar c. 8

question, mas si atentamente se mira á lo que dixeron los Santos Padres: es evidente, que ni quisieron en los pobres el requisito de tan extrema necesidad, ni en los poderosos tanta superfluidad, y exceso de bienes para hazer la limosna con precepto de pecado mortal. Porque juzgaron, que apenas huviesse hombre, que si el no era pobre; no tuviesse algo que repartir. Si al que no le sobran mil, le sobran ciento; y a quien no le sobran ciento, le sobrarán diez. En suma ninguno ay, que sin perjuizio de su casa no pueda dar limosna, como lo dize San Ambrosio, que la misericordia es vso comun de todos, y por esto a todos obliga, al soldado, al labrador, y al Correesano. Juzgô tambien San Geronimo, que la avaricia, y tenacidad del poderoso, tenia nombre de rapina, y hurto de los pobres. Por esto, dize Soto, que no es Dios injusto, que no dê a todos con igualdad el sustento, y que quiera que vnos tengan mucho, y otros nada, antes para experimentar de aquellos su misericordia, y en estos su paciencia, coronandolos a todos por los meritos de sus actos, no dió iguales los caudales del poseer, y deste modo cõsiderará el Christiano que si tiene algo, es tanto del proximo como suyo, y repare como lo gasta, ô lo desperdicia; ô como lo niega, y lo esconde.

D. Am:  
bros.  
sup luc  
& hab.  
dist. 86.  
can. in  
singulis.  
Habet.  
dist. 42.  
can.  
Hospitalem.  
Soto vt  
sup. de  
causa  
in pau:  
de li-  
ber. c. 8

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*

D. Pet:  
Dam.  
epist.  
ad Do-  
minic.  
cap. 14

Escrive San Pedro Damiano, que vio vn Obispo al Papa Benedicto Octava difunto, puesto en vn Cavallo negro, trayendole afligido de andar corriendo por muchas partes sin cesar. Preguntole el Obispo como andava de aquel modo? Y dixole, bien me conoces quien soy, pues ha tan poco que falleci, ruego te que yayas al Pontifice Iuan, que me sucediô en la Silla de San Pedro, y le digas, que de vna gran suma de dinero, q hallarà en cierto sitio ::::: la dê toda de limosna à los pobres, porque lo demas que antes se repartiô, no me ha aprovechado nada, por auerse adquirido por malos modos. Con esta diligencia la misericordia divina se apiadarà de mi, y cessaràn estos tormentos, que padezco.

For. in  
4 dist.  
45 q 2,  
art. 3.  
Matth.  
23, 11.

De parecer es Soto, que despues de alguna partida de Missas, entre la limosna, por auernos Christo encargado tanto à los pobres; diziendonos, que los tendriamos siempre, y que asi no todo el sufragio se componga de Missas: y estas aunque las proprias de difuntos son las diputadas a este intento, no obstante el que ofrece si sabe, que el Padre, ô madre, ô por quien obra, fue devoto en vida de la Virgen Maria, ô otro Santo, puede mandarlas dezir en honor desta Soberana Señora, ô ya de estos tutelares, y abogados, para que rueguen

por el anima a Dios la libre del Purgatorio.

§. VI.

**E**L quarto modo es el ayuno, porque como la preuaticacion de la ley en el principio del mudo fue la causa de nuestra perdida, assi el precepto primero, q̄ se impuso, fue la abstinencia de esta demasia, cometida en el Parayso. Boluio el demonio a tentar con gula a Christo, que se hallaua con quarenta dias de ayuno, y seliò castigado su infernal designio, queriendo darnos leccion el Soberano Maestro, como se vencen las diabolicas sugestiones. Dize San Ambrosio, que puso Dios para remedio del hombre la abstinencia en la gula, que fue la transgression del precepto, y como esta culpa le echò del Parayso, aquella virtud le reducièssè al puesto que perdiò, siendo el fundamento de las otras virtudes, como afirma el Geronimo de la Iglesia: y la santificacion, modestia, prudencia, sin lo qual no se puede gozar de Dios, y assi es vtil para las Animas, si se ayuna en los demàs vicios. Reficre San Basilio el Magno, que ay vna piedra de la naturaleza, que el Amatista, que no pierde su virtud, aunque se eche en el fuego, antes se buelue de el color de vna encendida brasa, mas sacada de alli, queda de la propiedad transparente de vn cristal auian

Gen. 3.

24.

Matth.

4. 2.

D. Am-

bros. in

serm. de

ieiun.

cap. 4.

D. Hie-

ron. ad

Deme-

triad.

D. Ba-

sil. de

ieiun.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*

Daniel avian ayunado aquellos referidos muchachos  
1. & 3. Hebreos antes de entrar en el horno de Babi-  
90. lonia: quando cayeron alla dentro, quedaron  
en la apariéncia de aquella piedra, y al salir co-  
mo el oro mismo; pues si hermosos le aviá pa-  
recido al Rey ayunando; mucho mas lo estan  
al salir de las llamas. Purifica los exercicios de  
la culpa la mortificacion de la carne, y dexa al  
espíritu que señoree con el imperio de la razón;  
lo restante deste domicilio del cuerpo.

Surius  
in vit.  
S. Rem-  
bert. 3.  
Octob.

Refiere Surio, que el anima de vn Sacerdo-  
te auia tiempos, padecia en el Purgatorio, y  
se apareció a S. Remberto, y le rogo que ayu-  
nasse quarenta dias por el a pan, y agua, en  
desquento de los que el auia quebrado por go-  
losinas. Hizolo el Santo, y bolviósele a apare-  
cer el difunto, dandole las gracias por el be-  
neficio. Aun los Gentiles, advierte Pierio Va-  
leriano, señalaron ayunos para conseguir sus  
victorias, ó en hazimiento de gracias por auer-  
las conseguido, como se publicaron en honor  
de Ceres, siendo Consules de Roma M. Acilio  
Glabrion, y P. Cornelio Scipion, agradecidos  
de auer sugetado al Sobervio Antiocho Rey  
de Syria; ó por otras piadosas causas.

Pier,  
Valer.  
Hiero-  
glyphi.  
lib. 57.

§. VII.

¶ Llegando a tratar de las indulgencias,

para saber su valor, y del modo que son vtiles à las animas, así como a noietras, por auer vnas, que son para vivos, y otras; que el Papa concede el Indulto, para poderle aplicar por modo de sufragio a los muertos. Dize Soto definiendo, que es la indulgencia vna relaxacion de la pena devida por nuestros pecados, la qual se haze fuera del Sacramento, que quiere explicar, que si està en gracia el hombre, la gana sin el Sacramento, rezando, ò si visitare tales Altares, ò Iglesias: este fue el origen de la heregia de Lutero, negando a la Iglesia la facultad del poder repartir los meritos de Christo, su madre Santissima, y los demas Santos, ni menos poder perdonar pecados, cuyo dominio solo pertenece a Dios, como trata mas largo este referido Autor en el primer Articulo citado desta question.

Sot. in  
4. dist.  
21. q. 1  
art 1.

Para saber su antigüedad, y principio, porque dixo Lutero, que respecto de no auer tratado, ni hecho mencion dellas San Ambrosio, San Geronimo, y San Agustín, y solo empezado desde el tiempo de Clemente Sexto, como se halla en las extravagantes, veremos como es tan antigua su concession, que errò en esto el herege como en todo lo demas. Quisierò otros sentir, que por faltar la noticia del Purgatorio en aquellos primitivos tiempos, no se avian

Extra-  
vag. V.  
nigeni-  
tus du-  
dum de  
pœni-  
tent. &  
remis.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 valido de las indulgencias; lo qual no cõsta ser  
 assi; pues San Agustin haze mencion del, segun  
 lo que escriuiò S. Pablo a los Corinthios. San  
 Gregorio en el quarto de sus Dialogos haze  
 tambien mencion del, y S. Geronimo mas an-  
 tigo de todos lo afirma. San Cypriano en la  
 Epistola a Antonino, auiendo cerca de mil y  
 ducientos años, que estos Padres tratã del  
 Purgatorio: y entre los Griegos Origenes: y  
 S. Dionisio Areopegita; dicipulo de S. Pablo,  
 Costaneo de los Apostoles, como ya se ha re-  
 ferido, trata tãbien del Purgatorio. Este libro  
 de S. Dionisio, han querido negar los hereges,  
 aunq̃ S. Gregorio, y otros le citan, como corres-  
 pondiẽte del q̃ escriuiò de la celestial Gerarchia,  
 Quiso se dar tãbien otra causa, de no auer an-  
 tes indulgencias, por dezir, q̃ eran tan feruoro-  
 sos en la caridad los Fieles entõces, q̃ cada vno  
 procuraua antes de morir se auer satisfecho  
 por sus pecados: mas quienes han discurrido de  
 este modo, miraron solamente al nõbre, y no a  
 la cosa, y tratando primeramente del nombre  
 suyo, se halla en los Canones Sagrados en tiem-  
 po de Alexandro Tercero, q̃ tuuo el Pontifica-  
 do año de 1160, las quales se concedian en las  
 dedicaciones de la Iglesia. Otros la dan nõbre  
 mas antiguo año de 1090, en tiempo de Urbano  
 Segundo en el Concilio Claramontano, q̃ se hi-



zo, quando el Duque de los Lothoringios Godofredo de Bullon passò a la Conquista de Ierusalen, y por las Cruces roxas, q̄ lleuauã todos los Soldados en el pecho, aquellas bulas, q̄ se dierõ para contra los Turcos, se han quedado con nombre de Cruzada, tomaron el nombre alli de indulgencias. Otros hazen mencion dellas en tiempo de Inocencio Tercero, q̄ fue año de 1200. quando despachò en el Concilio Lateranense las mismas para el socorro de los que iban a la tierra Santa. Despues succediò Inocencio Quarto, q̄ confirmò lo mismo en el Concilio Lugdunense, y despues Bonifacio Octauo por los años de 1300. las concediò a quienes visitassen las Basílicas en Roma de S. Pedro, y San Pablo, como se vê en la extrauagante, y vltimo de aquellos tiépos Clemente VI. q̄ fue despues de 40. años. Luego no son tã modernas como Lutero quiso arguir? Y en el tiépo de Inocencio III. escriuieron sus gracias el Altisiodorense, Alexandro, Alberto Magno, y S. Tomàs.

En quanto a ser cosa, pues del nombre se ha tratado, parece ser verdaderamente desde el tiépo de los Apóstoles: porque como el dar la indulgencia no es otra cosa, q̄ absoluer de los pecados en quanto a la pena: como lo aduertte San Pablo a los Corinthios: contento con q̄ se ayan enmendado, si antes hizierõ penitēcia,

Inno.  
cēt. 3.  
c. Exco  
muni-  
camus  
de her.  
Et c. ad  
liber.  
de Ind.  
in dec.  
Ca. Cū  
ex co  
de poe-  
nit. &  
remis.  
In ex  
trauag.  
de poe-  
nit.

2. ad  
Corin

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 relaxandoles aquella publica, que tenian obli-  
 gacion à hazerla en presencia de todos (como  
 lo expresa el Concilio Cartaginense quarto)  
 remitiendole la si estava enfermo, o con frenesi,  
 y entonces pudiesse absolverle el Sacerdote  
 dandole la Eucaristia, de donde se infiere, que  
 segun la disposicion del penitente, se perdona-  
 va la parte de la penitencia impuesta, y se mán-  
 da finalmente, segun la calidad de las perso-  
 nas, que se impongan, ò remitan las peniten-  
 cias; y q̄ si se hallare en el articulo de la maer-  
 te, puedan ser reconciliados sin auerla hecho,  
 con cuya instrucion antigua procedida, pues  
 aunque no tuvo el nombre, tuvo el ser en quã-  
 to à la propiedad, y pruebasse de todos estos  
 Canones penitenciales, dandole autoridad al  
 Sacerdote en ellos, para que segun su juicio, y  
 discrecion le absolviese al penitente de modo,  
 que no le quedasse que pagar en el Purgatorio,  
 pues como nota Soto, pareciera les a los Santos  
 Padres, que no siendo así, no se les avia entre-  
 gado la potestad de las llaves, que dió Christo  
 a San Pedro. Aumentose la familia Christiana,  
 y entibiados de aquel primero fervor, fue pre-  
 ciso imponer las penitencias: mas despues  
 no pudiendo satisfacer el Pueblo al cumpli-  
 miento dellas, le abrió otra fuente de piedad  
 para remediarle, conmutando el rigor de la

Conc.  
 Carth.  
 4. Can.  
 76.

Et Ha.  
 bet.  
 dist. 27  
 q. 6. &  
 7.

Sot. in  
 4. dist.  
 21. q. 1  
 art. 3.

penitencia en limosnas, que sirven a causas pias, y utilidad publica, y como ya en estos tiempos son tan tenues, las han permutado para el subsidio, contra infieles, y Turcos, con cuya evidencia consta proceder este uso de las indulgencias cerca de seiscientos años, cõ noticia de mayor antiguedad, las quales tiene la Iglesia debaxo del nombre de remission de pecados, fundadas en el Evangelio, y doctrina de San Pablo, desde donde los Santos Padres hazen mencion: y assi se afirma como de derecho divino, y negarlo sera heregia.

§. VIII,

**D**iferencia se la indulgencia en los nombres (que dize en el articulo tercero de la citada question Soto) la dan, quienes la publican, siendo lo mismo plenaria, que plenissima, aviendo algunos sumillas querido seguir a Paludano en dividirla en plenaria, y mas plena, y plenissima. La primera por remission de pecados mortales en las penas, que les corresponden. La segunda de estos mismos, y los veniales. La tercera como absolucion de toda pena, y culpa venial: y tratando mas al proposito de la aplicacion suya para las animas, se ha de advertir, que vnas vezes las concede su Santidad al que

Soto  
vbi su.  
pra 2r  
q. 1. art  
1.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
confessare, y comulgare algun dia señalado, como los Domingos del mes de la Minerva, y entonces no se necessita para ganar lo que se concede, visitar los Altares: y del mismo modo, quando solo trata de visitarlos, no se requieren los dos Sacramentos, mas debemos solicitar ponernos en gracia, por medio dellos, para ganar lo que se concede en la visita de las Iglesias, asegurando el logro, y fruto para las Animas.

Segun esto, la indulgencia es vna merced, que el Pontifice en nombre de Christo, como Vicario suyo haze, dandole por desobligado, y esempto de lo que auia de pagar de pena en esta vida en penitencias, y otras obras penales, ô en el Purgatorio, segun viene la gracia, si es de cien dias de siete penitencias: y en verdad, que Soto, llegando a explicar de que suerte, ô modo valen para remission de las penas de el Purgatorio confiesa, que con auer leído tantos Autores, que tratan deste punto, no le satisfice ninguno, porque entra vna dificultad de si valen lo mismo que suenan, por dezir vnavezes la indulgencia de cien mil años: de cinquenta, y de veinte mil de perdon, y aunque para concederlas, quisieron algunos pedir siete condiciones. La autoridad del que la concede; la necesidad del lugar; la necesidad de la persona que las recibe; la Fe, y deuocion para re-

Vt sup.  
dist. 21  
q. 2.  
art. 1.

cibir las; la caridad, y gracia en q̄ deve estar este mismo; la discrecion para satisfacer de lo que puede, por no exonerarse de el todo por medio della; y la estimacion para compensar lo q̄ se le perdona. Esto lleuò por opinion Altifiodoréle, el primero entre los Escolasticos, q̄ tratò esta materia. Mas S. Tomas las reduce solo a dos, la autoridad del que las concede, y la caridad de quien las recibe. Y Soto, fuera de la autoridad del dador, dize, que se requiere causa pia, y justa, para que valgan. Y alegando (para esta condicion que añade) a San Buenaventura, Alberto Magno, Ricardo, Cayetano, y Adriano, prosigue, que son tales las razones, y fundamentos, que no necesitã de padrinos, porque el tesoro, que Christo depositò de lo que era suyo, y de los demas Santos en la Iglesia, no fue para que los Administradores prodigaméte lo desparramasen, mas como buenos dispensadores, lo repartiessen, segun lo de San Pablo a los Corinthios. Y assi dize, que se requiere causa pia de la vna parte, para aplicar este tesoro; y de la otra, que quié le recibe haga algo, para que en premio de esta accion, como visitar vna Iglesia, peregrinar algun lugar santo, y dar alguna limosna, ò ayunar, por el aumento de la Santa Iglesia, se le conceda esta gracia; y assi tanto valen, como fueran, si la causa es pia.

Altifio:  
dor. q. 1.  
de rela  
xat.

Adria:  
in q. de  
inculg.  
D. Tho.  
loco  
cit. dif.  
20. 2. 3.  
Sot. vt  
sup. q. 2.  
art. 2.

r. Ad  
Cor. 4.  
& 9.

*Deucion, y obligacion que tenemos de rogar*

De la indulgencia al jubileo no ay otra distincion sino traer el jubileo alguna particularidad, como abolver, ò ya de obligar de algunos casos reservados à la Sede Apostolica, dando facultad al confessor ordinario, pueda abolverle de ellos, assi como la Bula de la Cruzada de vivos puede en el articulo de la muerte abolver de estos casos, aora no se trata si haze estar en gracia el que la toma, por no ser de este tratado; diràse en la Bula de difuntos. También los Prelados Eclesiasticos pueden concederlas como los Obispos, Arçobispos, porque son Esposos de la Iglesia, y en señal de esso traen el anillo en el dedo, como verdaderos desposados, y el Sumo Pontifice los llama hermanos, y como presidentes de sus Iglesias, y Ciudades, pueden à los Subditos concederlas, mas con limitacion de no poder conceder mas de vn año en la dedicacion de su Iglesia, y quarenta dias en el Aniversario della. (Estàdo esto regulado por el Concilio Lateranense.) Mas el Pontifice à toda la Christiandad, para vivos debajo de la potestad, que tiene en ellos, y à los muertos por modo de suffragio. Y el darle a vno tantos años de indulgencia, es con piadosa intencion, ignorando si durara mas el Purgatorio.

Este modo, pues, de llamar indulgencia  
por,

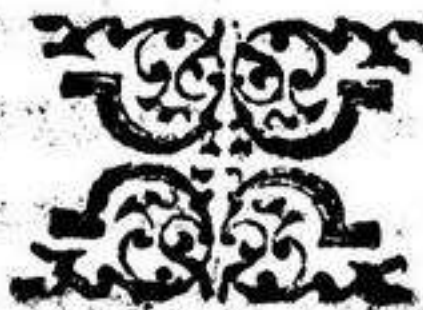
Soto in  
4. dist.  
21. q. 1.  
art. 4.  
Cap. cū  
ex eo  
Cōcil.  
Lateran.  
nen.

por modo de sufragio, no es dezir, sino que si la misericordia de Dios fuere servida, la acci-  
te, pues de justicia no se puede por estar fuera  
de la jurisdiccion del Pontifice. Concorre aqui  
la devocion del que la ofrece, y aplica por las  
Animas por via de satisfacion, por la qual go-  
zan del tesoro de la Iglesia, y es el tercero mo-  
do de los sufragios que San Gregorio insinua,  
como ya se dixo. Ha auido diversas opiniones,  
si satisfacian por ellas con la indulgencia el que  
estuviere en pecado mortal, y quisieron llevar  
muchos la contraria, diziendo que no. Mas Na-  
varro, Felino, Paludano, Ancona, Cordoba,  
dizen que si, porque como es la Iglesia quien  
ofrece por ellas, que estan en gracia, aprove-  
challas al modo, que si el Sacerdote està en pe-  
cado, no pierde la aplicacion el que ofrece la  
Missa: y no auiendo de recibir el fruto, no im-  
plica à la recepcion de las animas. Asì tendre-  
mos entendido, que quiẽ tomare Bula de Cru-  
zada por los difuntos, aunque estẽ en pecado,  
gozaran su indulgencia las Animas, por quien  
se aplicare: pues es el Papa quien la concede, y  
el Ministro aunque dà aquẽl estipendio, no es  
cõprando su valor, sino en subsidio; para q̃ go-  
ze el por quien lo da, con que no implica, aun-  
que no estẽ en gracia el que la toma para los  
difuntos, pues aunque la huviesse de vivos to-

Habet:  
12. can.  
Animar.  
q. 2.  
Nauar.  
de in-  
dulg.  
notab.  
22. n.  
31. &  
nota 17  
num. 4.  
Felino.  
de in-  
dulg.  
collũ. 8.  
Palud.  
in. 4.  
dist. 45.  
q. 1.  
Ancona.  
de po-  
test. Ec-  
cles. q.  
32. art.  
4. Gor-  
dub. q.  
11. dub.  
4. pro-  
pos. 3.  
Talet.  
in sum.  
lib. 6.  
c. 26.

Soto in  
4. diff.  
21. q. 2.  
art. 3.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
mado para si, y estuuiesse en pecado, si al tiem-  
po de executar lo que ella manda, si se ha con-  
uertido por la penitencia, como dize Soto, le  
valdràn las tales indulgencias, luego sino se mi-  
ra al tiempo de el dinero, sino al estado de gra-  
cia, para gozar la indulgēcia, es claro que apro-  
uecharàn a aquellas esposas de Dios, que estan  
confirmadas en caridad, desde el instante que  
salieron de sus cuerpos. Tambien la sagrada co-  
munion es admirable sufragio, mas esta no pue-  
de aplicarse sino es por via de limosna. Mas la  
doctrina segura, es pretender estar en gracia, el  
que aplicare Bulas de difuntos, è indulgencias,  
pues si por parte de la Iglesia se advierte recibe  
Dios estos sufragios satisfactorios, que hazen  
sus Fieles, para que estas gracias del tesoro don-  
de estàn depositados los meritos de Christo, su  
Madre Santissima, y otros Santos, aprouechen  
con mas eficacia, es mejor juntar la  
Religion con la  
piedad.





CAPITULO VNDEZIMO.

Dum non facis vias tuas, & non inuenitur voluntas tuas, vt loquaris sermonem. Tunc delectaberis super Domino, & sustollam te super altitudines terræ, & ciba-bo te hæreditate Iacob Patris tui. Esaï. 58.

*Disputase si las obras hechas en pecado mortal aprouechan a las animas de Purgatorio, y quienes son los mas obligados a esta deuocion, no obstante, que lo somos todos los Fieles Christianos.*

§. I.

**Y**A que en los antecedentes capitulos se hizo persuadido a lo noble, santo, y admirable de esta deuocion, por tantas razones diuinas, y humanas, para q̄ no dexemos en aflicciones e lastimosas a nuestros padres primeros en el lugar del proximo. Falta saber, si auiendo se exercitado en los sufragios señalados por los Sãtos

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 Padres, y los Concilios, y estando en pecado mortal si podrá satisfacer vno por las animas. Y aunque ha de parecer rigurosa la opinion, tambien se la darà enanchas por otra parte mas tan cortas, que harà muy mal el que pudiendo elegir lo mas seguro, se atenga a ambigüedades; y pareciendole que ha trabajado algo, se halle despues valdido su cansancio en orden al merito; y satisfacion, no de la imprecacion. Por este llegó a dezir el Profeta Esaias, que hallandose viciado, se auian buuelto sus obras, como el paño menstruado de la muger.

Isai. 64  
6.

Belar.  
 lib. 1.  
 de Pur-  
 gas. c. 9  
 DD. in  
 3. p. D.  
 Thom.  
 q. 14.  
 & 15.  
 in satis-  
 fact.  
 D. Tho.  
 sup.  
 crist.  
 Paul.  
 ad He-  
 bre. c. 6

Asientan todos los Teologos, que assi como ay dos modos de satisfacion, los ay tambien de merito, por no hallarse jamas separado lo vno de lo otro. Es el merito de con- digno el primero, y el de congruo el segundo. Porque assi como Dios mira del modo que le seruimos; del mismo acepta, dando de justi- cia, ô ya de misericordia, lo que es seruido, y conoce merecemos, pues segun el Angelico Doctor Santo Thomas. *Es conueniente, que el hombre, que bien obrò, por esso merezca esta misericordia en cierto modo unida à la justicia: mas que no aquel que no hizo nada; y desta suerte no se oluidan Dios de nuestro amor, y obras que exercitamos en seruido suyo.* Parece habló aqui el Santo del merito de congruo, pues es visto

*a Dios por las Animas de Purgatorio.* 100  
merecer mas misericordia de Dios el que la  
busca con buenas obras, que aquel que no haze  
ningunas.

§. II.

El que està en pecado mortal se ha hecho  
enemigo de Dios, y lo ha condenado en pri-  
mera vista al tiempo del delinquir a muerte  
eterna, quitandole la gracia, y caridad; mas  
como no ha perdido la Fê no siendo pecado de  
heregia, segun lo define el Santo Concilio de  
Trento. Y esta aunque no formada, y en cari-  
dad le ayuda a obrar bien, como dar limosnas,  
ayunar, orar, y otros actos semejantes. Dize  
el Angelico Doctor, que como Dios mira todo  
esto, aunque de condigno no se le deve nada,  
por hallarse en desgracia suya, pero de con-  
gruo, como por buena correspondencia, pa-  
rece que insta a que se apiade del, dandole au-  
xilio para que vuelva a su gracia; mas que no  
a otro, que no se dispusiese a merecer esto,  
por no hazer nada, y recreciesse sus culpas:  
siendo de sentir San Agustin, que estas obras,  
como van dirigidas por la Fê, tiene algun me-  
recimiento en orden a la justificacion. Valese  
para prueba desto de aquella peticion del Pu-  
blicano parabolico, quando dixo: *Sed me pro-*

Cõcil.  
Tridët.  
sess 6.  
cap 25  
& can.  
28.

D Aug.  
epist.  
105.

Luc. 18  
13.

Vega l.  
8. de ju  
rificat.  
cap. 7.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar  
piadoso, y misericordioso Señor a mi peccador.* Así le  
explica un docto al Santo, añadiendo, que sien  
do verdad, que no ay merecimientos de parte  
del justificado, no embaraza el que la fee se tie  
ne de suyo.

Soto l.  
2. de  
nat. &  
grat. c.  
Concil.  
Arausi.  
2. can.  
18.

Mat. 19  
27.

Conc.  
v. supr.  
Araus.  
2. c. 17.

D Aug.  
Hypog.  
lib. 3.

Para el merito de condigno se requierẽ dos  
cosas, que quien huviere de gozarle, se halle en  
gracia, y que zya premio diputado por alguna  
ley para el q̄ así lo obrare: Soto le explica co  
mo por razon de justicia, q̄ se deve al jornalero  
su trabajo; y lo trae esto mismo desta forma el  
Concilio Arausicano segundo. En S. Pedro ex  
presó Christo Señor nuestro, la corresponden  
cia del premio, al merito de cõdigno. Llegõse  
el Santo, y dixole a este Soberano Maestro, co  
mo se auia desposeido de todas las temporalida  
des, y q̄ le seruia de todo coraçõ, que desea  
ua saber, q̄ recompensa tenian estas obras? Res  
põdiõle, que se haria luez de viuos, y muertos;  
para que los demas justos entendiesen, que les  
daria tambien el Cielo, guardandole su ley.  
Luego si de cõdigno se merece el Cielo (cõ esta  
aduertencia, que dize el Concilio referido, me  
diante la gracia diuina, q̄ precede para hazerle  
este acto de condigno, sin deuerse al hõbre: pues  
sin q̄ aya misericordia de Dios no puede conse  
guirse; y trae esto mismo S. Agustín, afirmando  
no ay merito alguno antes de la gracia, y lo ex

pres.

se el Concilio Mileuitano.) Tambien de con-  
gruo seràn aceptados nuestros sufragios, en or-  
den a la satisfacion de las penas, q̄ padecen las  
animas, si estamos en gracia, mereciendo de  
condigno, para que sea vtil el sufragio, q̄ se las  
aplica, no tratádo del Sacrificio de la Missa, en  
quanto a su valor, *ex opere operato*, ni de las  
indulgencias, siendo la Iglesia quien las da, y el  
Pontifice en su nombre.

CCC.  
Mileu.  
cap. 1.  
& hab.  
dist. 4.  
de cen.  
Placuit  
vt qui-  
cunque.

§. III.

**R**esueluen los mas de los Teologos, y para  
que el Escolastico pueda verlos, Santo To-  
mas, San Buenaventura, Ricardo, Alexandro,  
Siluestre, Adriano, Cayetano, y Soto, que si la  
obra es hecha en pecado mortal, no tiene fruto  
alguno, porq̄ no teniendo merito, carece de sa-  
tisfacion. Pruebase esta opinion, con q̄ todo lo  
q̄ Dios perdona de nuestros pecados, es en vir-  
tud de los meritos de la pasiõ de Christo, por  
auer sido en quanto a la suficiencia el vniuersal  
Redemptor de todos nosotros: estos meritos no  
los gozã los q̄ estã en pecado mortal, luego no  
perdonandose primero la culpa, menos se satis-  
farã por la pena? Y como el remitirlas Dios es  
beneficio de su gracia para introducirle a la glo-  
ria; el q̄ fuera della dispone sus obras, no se las

D. Th.  
in 4. di-  
st. 15. q.  
1. art. 3.  
D. Bon.  
in 4. dis-  
t. 15. q. 1.  
art. 4.  
Alex. 4.  
p. q. 85.  
memb.  
2.  
Siluest.  
verb. sa-  
tisf. §. 74  
Adr. de  
confes.  
Cayet.  
q. 2. de  
confes.

ad-

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 admite, como consta del Genesis que prime-  
 ro miró Dios a Abel, que no a sus dones; y no  
 satisfará bien por otros, quando segun caridad  
 deve mirar a pretender primero la gracia para  
 si, pues no será bueno para nadie (segun el Es-  
 piritu Santo) el que es malo para si. Y si estos  
 actos no satisfacen para el, como mas inme-  
 diato, y su agente; mas dificultad se haze ten-  
 gan virtud operativa para pagar por otros:  
 pues como este fruto ha de proceder, segun los  
 Theologos, *ex opere operantis*, necessita estar  
 en gracia quien aplica, para que Dios acepte  
 este don por modo de sufragio a las animas, y  
 como no está remitida la culpa, no puede dar-  
 se satisfaccion de pena, respecto de no tener  
 gracia el propio estado del pecado, segun ad-  
 vierte Soto; y que si debiese vno vn mes de  
 penas en el Purgatorio, y hiziese en pecado la  
 satisfaccion, no se le remitía nada. Y porque es-  
 to es regulado por la Theologia Escolastica, se  
 probará tambien con argumentos, y doctor de  
 la otra vida.

En el espexo de los exemplos se lee, que  
 auiendo se le muerto a vn hijo su padre, estuvo  
 treinta y dos años despues haziendo todos los  
 dias Oracion por el, a quien apareciendose le  
 le dixo, que estava padeciendo las mayores  
 penas, que dezirse podian, Pues Padre (lo res-

Genes.  
4.4.

Eccles.  
24.5.

Soto in  
4. dist.  
q. 9.  
art. 2.  
c. 2.  
de m.  
art. 4.  
coacl.  
2.

In spe-  
cul. e-  
xempl.  
dist. 9.  
exempl.  
128.

pondio.) y treinta años, y mas, que he estado rogando por ti, no te ha aprovechado nada? No, Pues aunque orasse por mi todos los dias, no se han minorado mis tormentos, y aunque has confesado, y comulgado, por averlo hecho indignamente, y solo por cumplir con la Iglesia al tiempo de la Pasqua, estando en pecado mortal, ni a ti te ha perdonado Dios tus culpas, ni a mi disminuido se nada de lo que padezco por la parte de tu socorro: sinmienda tu vida, y mejorandose ferà vtil lo que hizieres para salvarte, y satisfactorio para mi, saliendo libre de los dolores, que padezco. Enmendose el hijo, y librò en breve tiempo a su Padre del Purgatorio. Argumento es este a posteriori, y que nos consta tenerlos recibidos la Iglesia por averlos aprobado sus ministros.

§. IV.

**P** Robada esta parte, que no estando en gracia no puede ser de valor lo que se aplica a las animas; han hallado algunos Theologos este merito de congruo, por donde se dize, que con él tengan eficacia los sufragios, mediante la misericordia de Dios. Escoto es el que lleva esta opinion, Durando le sigue, y Gabriel, y algunos pocos modernos. Mas dize Durando

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar  
 unas palabras dignas de repararse deste modo.  
 Aunque la opinion de Santo Thomas es rigurosa,  
 que tales sufragios en pecado mortal hechos no  
 aprouechan a las animas: no obstante es mas segu-  
 ra, y digna de seguirse: aunque la opinion de Esco-  
 to no deue ser del todo condenada. Veamos esta de  
 el Doctor sutil. Dize, que ay merito de cógruo,  
 por corresponder a esta acciõ libre algun pre-  
 mio, segun se ha dicho, por la fee con que se hi-  
 zo, de suerte, que si el pecador haze, lo que en  
 la Ley de Dios se le ordena, y haze algun acto  
 interior de penitencia, merece de congruo pa-  
 ra con Dios, q̄ le oyga, y acepte aquellas obras,  
 y como se funda esto en su misericordia, parece  
 que no se duda conliga buen despacho, para si,  
 y para las animas, segun lo de Ezequiel: *Assi  
 como la justicia de el justo no le librará en qual-  
 quiera dia, que peque; ni tampoco la impiedad del  
 impio, le dañará en qualquiera dia, que se con-  
 uierta, y duela de auer pecado.* Esto ya se conoce,  
 que no tiene mas resguardo, que la misericor-  
 dia graciosa, porque como nadie puede mere-  
 cer la justificacion. Por este merito de cógruo  
 quiere Escoto entender, que la consigue el pe-  
 cador, y por esta misma via pueda aplicar sus  
 obras a las animas. Mas bien limò esta opinion  
 deste merito de congruo San Buenaventura de  
 esta forma. *No creo, que la oracion de el pecador**

Duran.  
 in 4. di-  
 stio. 15  
 q. 2.

Scot. in  
 4. dist.  
 14. q. 2.  
 & dist.  
 15. q. 1.  
 art. 4.

Ezech.  
 12.

D. Bon.  
 in 4. di-  
 stio. 45.



*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 103  
tenga algun merecimiento con Dios, sino es en  
quanto es dispositiua, que va traçando el merito;  
assi como la obra recibe la forma de el proximo  
agente; como el agua, que recibe la forma de vn  
vaso donde està, y no de la fuente de donde se truxo.  
Assi el pecador rezando por las animas, le  
va la misma oracion disponiendo al merito, pa  
ra que pueda seruir de efecto, lo que aplica pa  
ra ellas. De donde se sigue, que aunque al prin  
cipio el agua, que es la obra, aya venido de la  
fuente del pecador, no toma la forma del me  
rito de congruo dél; sino de su oracion, que es  
el vaso dispositiuo, que le encamina a la gracia,  
para que Dios le admita, y sus obras sean efi- Soto in  
caces. Luego por razon de congruo no se me- 4. dist.  
rece para las animas estando en pecado mor- 39. q. 1.  
tal? Luego no es rigurosa la opinion de Santo art. 4.  
Thomas; porque si es verdadera (como dize So  
to) no es dura, porq̃ el yugo de la Ley de Dios  
es suaue; y assi no solo no es dura, mas vtil, y  
cōueniente, para excitar la floxedad de los pe  
cadores, no se estên durmiendo en el letargo  
de sus vicios, y llegue la muerte, y de vn golpe  
los trasponga en el infierno.

S. V.

Y para que el merito de cōgruo se conozca  
que

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*

D. Aug.  
ep. 105  
Idem  
Hypog  
lib. 3.  
Cócil.  
Arausi-  
can.  
cau. 25  
Cócil.  
Mileui-  
can. 5.  
Cócil.  
Palest.  
Cócil.  
Tridét.  
sess. 6.  
c. 5.  
Vt su-  
pr. Ve-  
ga lib.  
8. de  
iustifi-  
cat. c. 7  
Sot. de  
natur.  
& gra-  
tia lib.  
2. c. 4.  
D. Aug  
lib. 1.  
retract

que no puede tener a quitiligar, se responderá a la primera proposicion de que la Fee le confi- gue con la opinion de San Agustín, en la episto- la citada. Dize el mismo Santo, que no ay me- rito ninguno antes de la gracia, los que pre- tenden el merito de congruo, quieren que le aya correspondiente a la fee por las obras del pecador. Esto no puede ser, segun los Sagrados Concilios, Milevitano, Palestino, y Tridenti- no, que expressamente dizen, que la gracia de justificacion dimana de Dios, sin que precedan meritos algunos del hombre. Luego no ay me- rito de congruo por donde pueda aplicar sus obras a las animas estando en pecado mortal?

Dize Vega, que si es verdad no ay merito de parte del justificado, explicando a S. Agus- tín, que le tiene la fee por si, y trae el publica- no parabolico, segun al principio deste capi- tulo se tratô. Dize Santo Thomas, citado de Soto, que esta opinion la llevó algun tiempo San Agustín de la fee que procedia de nosotros, lo qual moderô en el libro de sus retractacio- nes, donde no retractô la justificacion que me- rece la fee; mas que el principio desta misma fee, proceda de nosotros. Y quando el Santo en la carta que escriviô a Sixto del merito de la fee del publicano ( que dize Vega saliô justifi- cado) responde Soto muy bien, y eficazmente,

quan.

quando el publicano fue al Templo, es verifi- Idem  
mil auer ido en gracia, pues aquella propria epist. 2.  
humildad, que llevaba ya en el coraçon, fue la ad Sixt.  
que despues explicô con palabras, y assi solo de fide  
mereciô el aumento de la santidad, y justicia, Publi-  
que corresponde a lo condigno, y no a lo con- can.  
gruo. Y el dezir que bolviô justificado a su ca-  
sa, no es por que se empezâse de impio a justifi-  
car entonces, mas porque aquella confesion  
de sus pecados, y oracion, no confiandole en  
sus obras, como el Phariséo, fue obra de justifi-  
cia. De todo lo qual se infiere la flaqueza, que  
puede auer decimientos para el merito de cõ-  
gruo en el pecador que ofrece sus obras por las  
animas, y que la opinion, que limita algo lo D. Bo.  
que parece riguroso de Santo Thomas, y la q nau. in  
es tan adelantada de Escoto, es la de S. Buena- 4. dist.  
ventura, esta ya dize bien claro, que no se per- 45. q. 2.  
suade tenga la oraciô del pecador algun mere-  
cimiento para con Dios. Vea el Catholico quiẽ  
sigue lo incierto, y aun quando mas probable,  
se llega solo a la misericordia! es verdad que  
suelen ser oidos los pecadores, mas no siempre, Isai. 58  
ni de cierto pacto, ô ley constituida, pues alla 3.  
se quexan por Isaias, que ayunaron, y no fue-  
ron oidos. Luego para que sean aceptables sus  
sufragios, es mas seguro obrarlos en gracia,  
pues sobre el merito que se adquiere de con-  
dig-

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
digno obra la satisfaccion; y del otro modo, so-  
la la impetracion se puede lograr, en que se le  
ruega a Dios, que se sirua de minorarlas las pe-  
nas; y ay esta diferencia de rogar obre gracioso-  
samente la misericordia, por suplicas de un pe-  
cador, o aplicar el justo, que està hecho su ami-  
go la satisfaccion de sus trabajos penales, y de-  
mas actos de virtud?

§. VI.

Si en Altar priuilegiado se dize Missa; como  
de rigor de justicia no se puede sacar el ani-  
ma, sino es mediante la misericordia de Dios,  
que quiere aceptar lo que haze, y ofrece la Igle-  
sia, por modo de sufragio; assi si el Sacerdote,  
que dize la Missa està en pecado, no se consigue  
el fruto de la indulgencia concedida al que la  
dixere; porque su Santidad no puede dar los  
merecimientos de la pasiõ de Christo, su Ma-  
dre, y otros Santos, al que està fuera de su gra-  
cia. Dize Soto, que la Missa tiene tres frutos;  
vno por modo de merecimiento del que la ofre-  
ce. Este en el Sacerdote, que està en pecado, no  
tiene valor, porque la oblaciõ, que procede de  
la deuociõ del Ministro excluye el merito, por  
no estar en gracia: mas como esta procede de  
la Iglesia, se la aplica el merito de Christo, y el su-

Soto in  
4. dist.  
3. q. 1.  
art. 6.

à Dios por las Animas de Purgatorio. 105

yo: el segundo es de la satisfaccion en virtud de la obra, ò la hostia, la qual crece, segun la devocion de el que la ofreciere, como advierte Santo Tomas, y no se aumenta por el mal Ministro; no obstante es eficaz, por la devocion de los circunstantes, que son los que estàn en gracia, y ofrecen tambien la limosna para el Sacerdote: el tercero efecto de la impetracion, que se aplica por modo de sufragio à las animas, pierde su valor, si el Sacerdote està en pecado, mas por ser oblacion, que se haze por autoridad, è instituto de la Iglesia, es valido.

D. Th.  
q. 79. a.  
5.

Mas si el Pontifice dixesse, que concedia indulgencia para las animas, por modo de sufragio, la qual se aplicasse al anima, ò animas, por quienes se celebra el sacrificio, conseguiràn ellas el fruto, por ser el Papa quien ofrece en nombre de la Iglesia, y puede aplicar la indulgencia, por el referido modo, para que las aproveche: así lo escriue Angles.

Si acaso vno dexò en su testamento, que le dixessen vna cantidad de Missas, y se hiziesen tales limosnas, ò juntas ambas cosas, ò ya de por si cada vna, no se gozarà en el Purgatorio de este fruto generalmente, hasta que los albaceas lo ayan cumplido solo priuatiuamente; porque como el sacrificio por si virtual

Angles  
in 4. q.  
de ind.  
dulg.  
dist. 5.  
con. 1.  
2. 3.

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
obra *ex opere operato*, no auiendo le aun ofreci-  
do carecerse de aquel intrinseco valor, que en si  
contiene, y solo correspondera al anima el efec-  
to de la deuocion con que mandô dezir las ta-  
les Missas, y se encomêdô en ellas. Lo mismo  
es la limosna mandada, y no cumplida, pues co-  
mo no ha recibido el pobre, lo que se mando le  
diessen; no se logra tambien, sino es la deuocion  
del testador, y no su fruto; esto dize el mismo  
Angles, y Soto.

Ang. in  
4. q. de  
suffrag.  
dub. 1.  
con. 1.  
& 2.  
Soto in  
4. dist.  
4. q. 2.  
art. 4.

O mi Dios, y lo que deue de auer desto en  
el mundo! quantos testadores ardiendo en el  
Purgatorio a vista de estas maldades! quantos  
al baceas grangeando con su dinero, sin cum-  
plir los legados! quantas mugeres; quantos ma-  
ridos; quantos hijos, jugando, y triunfando con  
el caudal, que referuò el difunto, para recatar-  
se de aquellos tormentos! Que diràn allà en el  
Purgatorio, quando se lo iluminen los Ange-  
les, ô participen otras animas, que fueron des-  
pues? Y que harà Dios, que lo està mirando? O  
que mal que se teme esto, y como es vna euiden-  
cia de cada dia, siendo precisso andar visitando  
los Iuezes Eclesiasticos, los testamentos para  
saber si estàn cumplidos. Miren los Catolicos,  
en que tiempos nos hallamos, con quanta mas  
razon de comulgàran los Còcilios a estos vfur-  
padores de bienes, y legados de difuntos, dan-  
do-

*ad* Dios por las Animas de Purgatorio. 106  
doles de condigno el nombre de matadores, y  
homicidas de pobres (y que bien pobres) en  
quanto al delamparo a aquellas Elpoías de  
Dios (como lo dizen los Concilios Cartaginés  
se quarto, y Agathense.

Conc.  
Cart. 4  
can. 95  
Conc.  
Agath.  
can. 4.

§. VII.

Suelen mandar muchos se les digan las Mis-  
sas de San Gregorio, que tanto auia deseado sa-  
ber San Vicente Ferrer, por auer se las pedido  
su hermana, quando se le apareció, que por es-  
tar penando en el Purgatorio necesitaua de-  
te iufragio. No sabia quales, y quantas eran y  
vn Angel se las dió escritas: los mas las saben, y  
assi se ponen aqui para los menos. De la Trini-  
dad se han de dezir tres; de las llagas de Chris-  
to cinco; de los siete gozos de nuestra Señora  
siete; de la Circuncision de Christo vna; de San  
Ioachim, y otros Patriarcas tres; de los Euan-  
gelistas quatro; de San Iuan Baptista, y de los  
otros Profetas tres; de los doze Apostoles cin-  
co; de la Dominica de Ramos con la passion  
vna; del Angel Custodio vna; de S. Miguel vna;  
de todos los Angeles nueue; de los Martires  
vna; de los Confesores vna; de las Virgines  
vna; de difuntos con particular oracion por  
aquel alma, que se dizen, y commemoracion de

M. Dia:  
in vit.  
S. Vic.  
fol. 159

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
 las demas vna; todas son quarenta y ocho. Por  
 ser lo que se dexa en los testamentos se pone  
 aqui; mas cree se fuera mas vtíl tener en vida  
 hechas estas preuéciones. Lo vno, porq̄ pudien  
 do remediarse con sus manos el Christiano, no  
 es prudencia, para quando las tenga atadas,  
 esperar a la floxedad de el marido, ò la mu-  
 ger: el descuydo, ò pereza de el albacea; la ma-  
 licia, ò la desatencion de el hijo; para que lo  
 socorran. Lo otro por ser meritorio lo que  
 en vida se haze, y satisfatorio juntamente, co-  
 mo se ha dicho; y lo que despues de muerto se  
 aplica, no tiene merito, sino satisfacion, pa-  
 ra el satisfadecer; y como Dios nuestro Se-  
 ñor mira con justicia, y equidad todas nues-  
 tras acciones, mas premio de gracia para es-  
 ta vida, y la otra darà a quien se dispone en  
 tiempo anticipado, que no a quien espera le  
 despida la muerte de su dinero: y el dexarlo  
 aplicandolo a suffragios, es bueno, pero mas  
 Religion es priuarle de el en vida, y hazerlos.  
 O que bueno es caminar con luz delante, co-  
 mo dixo Christo! No parezca, que de la mis-  
 ma necesidad de no poder valerse de la ri-  
 queza, se haze virtud, para encender la luz,  
 que ha de embiarle el hijo, ò albacea a sus es-  
 paldas. Tambien si en vida se aplica todo es-  
 to por las animas, como en el capitulo nono

Soto in  
 4. dist.  
 45. q.  
 art. 4.

Ioan. 12  
 35:



na D'os por las Animas de Purgatorio. 107  
se ha discurrido, se verán allí los efectos, que  
produce; y finalmente, para desengañarse  
de la diferencia, que ay en esta anticipa-  
cion, se dirá lo que se halla escrito en la vida  
del glorioso San Alberto Arçobispo de Co-  
lonia.

Refiere se allí, que deseó lo saber este Santo; Hist. e:  
ius vit.  
de que obras se agradava mas nuestro Se-  
ñor; una vez, que estava diziendo Misa le  
suplicó tierna, y humildemente al tiempo de  
tenerle en sus manos para recibirle, se sirviese  
de manifestarle, lo que tanto deseava: A lo qual  
este divino Señor le respondió. *Alberto amigo  
parece que has querido hazer amorosa fuerça a  
mi coraçon, y assi no quiero detenerte mas en lo  
que procuras saber. Assienta en tu coraçon estos  
ocho documentos míos, y mira que los publiques a  
mis siervos, porq̃ a ti, y a ellos serán muy prove-  
chosos. De los quales para prueba desto se pon-  
drán dos solos, que son los que hazen a este in-  
tento.*

*Da un maravedi, ò cosa que lo valga por mi  
amor en vida, y a mi será mas agradable, y a ti  
mas provechoso, que si despues de muerto se diese  
por tu alma un monte de oro, que llegasse desde la  
tierra al Cielo.*

*El otro: Si algo me quieres pedir de gracia,  
para el bien de tu alma, y de tu cuerpo, pídemelo*

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar en vida, y a mi serà mas agradable, y a ti mas provechoso, que si despues de muerto rogasse por ti toda la Corte del Cielo.* De aqui puede inferirse, quanto mejor es viuiendo hazer vno bien por su alma, que dexarlo despues de la muerte.

No se toca aqui lo de fundaciones de obras pias donde seria mejor fundarlas, porque pareceria materia escabrosa, si se tratasse con el rigor, que se requiere. Abra bien los ojos el fundador, y mire donde se deposita, y las demas obras para su aliuio, y sufragio,

Tambien es materia de animas si se satisface con vna Missa por dos; ò por otra parte, si vn aniuersario cumple con las obligaciones de vna Parroquia, ò Comunidad. No se disputa, aunque no se ignora la mente de su Santidad, segun los breues expedidos, è impetrados.

### §. VIII.

Llegando a dezir quienes son los mas obligados al socorro de las animas, diremos, que los Sacerdotes, pues la Iglesia quiso aduertirselo en su consagracion al ponerles el olio en las manos, que es simbolo de la misericordia; pues teniendola en ellas presente, conoceràn la

asistencia, que han de observar en lo concerniente a aquellos afligidos espíritus. Parecer es de él Chrifostomo de la Iglesia, y consta de esta misma obligacion suya de precepto de los Apostoles, dexandoles en la Miffa el memento de difuntos, como se ha dicho, y mandandoles lo prediquen, y exorten al pueblo; como lo refiere Reginio Prunienfe, y S. Clemente de su Maestro San Pedro dice, que todos los dias predicava a todos, se enterrassen los muertos; se les hiziesen exequias; orassen, y diessen limosnas por ellos.

D. Chri  
sost. ho  
mil. 4.  
ad Phi.  
lip.  
Regin.  
Prun I.  
de disc.  
Eccies.  
c. 150.  
D. Cle.  
Epil. 1.

Miniftran el Santo Sacrificio de el Altar, y teniendo satisfacion, è impetracion, que poder repartir, quedandose con su merito, hallanse mas obligados, que muchos pobres, que adelantaràn intenciones, mas no efectos: no pudiendo ni mandar dezir la Miffa, ni oirla por sus trabajos, en que necesitan estar ocupados. Mandava Dios en el Exodo, que en los ornamentos Sacerdotales se esculpiefen los nombres de los Patriarcas difuntos, pues quanto mas representassen su estado vestidos de lo Sacerdotal, fuesse esto mismo memoria, para que se acordassen de rogar por los difuntos. Figura de su ministerio fue Melchisedech sumo Sacerdote, quando a Abrahã le saliò a recibir con el pan, y vino; y porque? Por la piedad con que saliò a

Exod.  
28. 12.

Gen. 14  
18.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
rescatar los captiuos, que se lleuauan los idó-  
ltras. Esto mismo deue hazer, ofrecien-  
do sacrificios de pan, y uino a Dios, que es el  
mismo Christo en estos accidentes, y especies  
por el rescate que haze de las animas del Pur-  
gatorio. Por esto dize San Pablo, que no reci-  
ban los Sacerdotes la gracia, para tenerla va-  
cia. y Soto, citando a Santo Tomas, dize, que  
pecan mortalmente, quando no celebran en  
aque los dias de fiesta, que los Fieles suelen co-  
mulgar; y pareciendole a este Autor, que se en-  
tenderia de solo el dia de Pasqua de Resurrec-  
cion, dize, que le parece, habló Santo Tomas  
del uso antiguo de la Iglesia primitiua, que se  
comulgaua en dia de Navidad, de Resurrec-  
cion, y Pentecostés; siguen esta opinion Ricar-  
do, Durando, Paludano, Siluestro, y otros. Dió  
Christo potestad de consagrar a todos los Sa-  
cerdotes, por el caracter Sacerdotal, sin inten-  
cion de curato de almas, solo para que vsasen  
este sacrificio en memoria de su passion, no ha-  
blando con especialidad, mas a todos de este  
modo: *Hareis esto en memoria mia.* Donde no  
solo es consejo, sino precepto tambien, y quan-  
do les cõprehẽde en esta obligaciõ, alli vã inclu-  
sas las animas, con q̃ se infiere se sirue Dios de  
que frequenten dezir las Missas, pues en ellas se  
le da culto, y adoraciõ, por ser a quien se ofre-  
cen.

2. Ad  
Cor. 6.

Soto in  
4. dist.  
3. q. 1.  
art. 10.

Ricar.  
dist. 13  
q. 2. a. 1  
Duran.  
q. 2.

Palud.  
q. 2.  
Syluest.  
verbo  
Missa,  
6. 7.  
Luc. 22  
89.

CAPITVLO DVODEZIMO.

In fletu venient; & in præcibus red-  
cam eos; & adducam eos per to-  
rrentes aquarum in via recta, &  
non impingent in ea; quia factus  
sum Israeli Pater.

Jerem.  
31. 9.

*Ut il modo de ofrecer los sufragios por las  
animas, para que las aproueche mejor ef-  
to que obraremos, y a nosotros se nos siga  
mas conueniencia del acierto del saber di-  
rigir nuestras obras.*

§. I.

**A**unque los deseos de acertar sean siempre  
buenos, sucede a vezes, que la ignorancia  
del como deuan executarse, los haga defectuo-  
sos al obrar, no auiendolo ellos fido al propo-  
ner; perdiendose aquel valor menoscabado de  
no estar puestos cõ proporciõ, q̃ lograsen su fin.  
Auiendo tratado de la deuocion, y obli-

g2.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
gacion, que concurre en todos los Fieles de so-  
correr las animas con los sufragios, y las razo-  
nes, que concurren a este acto de Religion, y  
amor verdadero del proximo, a pesar de nues-  
tro enemigo (comun Autor de la venenosa pe-  
reza, y descuydo, con que estos discursos de el  
Purgatorio los miramos) pues ya que no pudo  
lograr su ira en aquellas Esposas de Dios, pro-  
cura vengarse entibiando esta caridad en los q̄  
deuieramos ser mas vigilantes en su remedio;  
como tan interessados, y conocido el obstacu-  
lo, y resueltos al obrar compaisiuos, falta el sa-  
ber, que modo aya para lograr el acierto de  
aplicar los sufragios.

Lo primero, y mas esencial es entēder, que  
nuestros discursos siendo tan limitados, no son  
capaces de comprehender lo que conuiene en  
aquel estado de penar, y assi se ha de resignar  
todo en la voluntad diuina, poniendo a la Rey-  
na de los Cielos por intercessora, manifestando  
la intencion de quienes son aquellos que qui-  
siera ver libres, si es que estān alli, que de este  
modo repartiendo su Diuina Magestad el fru-  
to, que saliere libre de imperfecciones de nues-  
tras manos, le aplicará mejor a quienes sabe, q̄  
lo merecen mas, ô menos, y a quien se tiene me-  
nos, ô mas obligacion. Esto mismo adierte el  
Venerable Beda, y es prueba desto lo que se lee

en la vida de Santa Juana de la Cruz, q̄ auien- do una muger ganado indulgencias, y hechõ otros actos de virtud por su padre, la dixo el Angel Custodio a Sãta Juana, que la advertiesse, que auia sacado vna anima, mas no la por quien tantas diligencias hizo, sino la de su abuelo, y así boluiesse a trabajar de nuevo, porque la justicia soberana de condigno lo hizo, porq̄ estando el padre padeciendo, y el hijo tambiẽ, por descuydado de no auer cumplido el testamento, se firuiõ Dios saliesse el padre, a quien se deuia lo que dexõ el heredero de hazer, y quedasse el otro en rehenes hasta pagar por entero, õ ser socorrido de la hija, y demas sufragios de la Iglesia.

Beda de Ve- nerab. Mis. 12. crific. Lib. 3. c. 11. vit. Bea ta Ioa. a Cru- ce.

Esta misma resignacion de ofrecimiento aprueba Escoto, mas como es preciso auer de manifestar a Dios la intencion, es menester poner los grados por donde la justifica, no obstante, que no delibera en el querer, sino en el representar, pues alli fuera hazer se dueño, y aqui es solo significar su deseo.

Scot. in quolib.

§. II.

Asentando el Maestro Soto, que los sufragios particularmente ofrecidos, como limo- nas, indulgencias, ayunos, y otros de esta cali-

Sot. in 4. dist. 45. q. 2. art. 4.

*Devocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
dad, excepto el santo sacrificio de la Misa,  
aprovechan solamente, por modo de satisfac-  
cion, y merito de condigno, de el que estando  
do en gracia ruega por las animas tambien.  
Mas la Misa, como es sacrificio de la Igle-  
sia, aunque goza particularmente aquel a  
quien se aplica, alcanza su fruto a las demas,  
satisfaciendo en cierto modo. Y como nues-  
tros padres, son primero en orden a la cari-  
dad, obsequio, y reverencia, y despues la linea  
de los mas cercanos, no fuera justo buscar otros  
mas lexos, olvidando estas obligaciones tan  
deuidas, y que estando en aquel captiuero de  
el Purgatorio, se embiasse el caudal para otros,  
y quedassen los mas condignos olvidados. Y  
tambien presumiendo de si cada vno lo corto,  
que puede ser todo el posible de sus obras bue-  
nas, pues segun el Espiritu Santo: *No ay hom-  
bre bueno en la tierra, que aunque bien obre, no  
peque: hallara, que no puede a tantas animas ca-  
berlas, siendo tan poco lo que puede embiar-  
las, sino es vna migaja: Y como dize el Ange-  
lico Doctór Santo Tomas, mas aprovecha  
aquello, que por cada vna se ofrece, que si en  
general para que huicisse de tocarla, se apli-  
ca.* Mas si luce diuino, que los padres, o abuelos  
no esten en el Purgatorio, se han de contrape-

Eccl. 7.  
21.

D. Th.  
in qua-  
stunc.  
3. q. 2.  
art. 4.



*à Dios por las animas de Purgatorio.* **III**  
 far las obligaciones, que deve vno a los que  
 bien le hizieron con sus parientes, y hallandose  
 reconuenido, primero es satisfacer agrade-  
 ciendo, que arrimarse al cariño de la san-  
 gre; y ay aqui otros parientes espirituales, que  
 tambien ocupan lugar despues de los padres, **Magis.**  
 como dize el Maestro de las Sentencias, tra **sent.in**  
 tando de los grados de la caridad de el proxi- **3. dist,**  
 mo. Luego mirando estas atenciones no ha de **27.**  
 parecerdurò el cortejo solo hasta la sepultura,  
 porque expirò el poder recibir mas, enterran-  
 do sus memorias con el difunto juntamente.  
 Hallauase Christo predicando, y auia gran  
 concurso de gente, llegaronse sus deudos, y  
 dixeron a vnos le auisassen estauan alli, para  
 que los hiziesse dar lugar, y entrassen a donde  
 estaua. No faltò quien se lo dixo; mas su res-  
 puesta fue en seña de Christianos: *To no ten-* **Matth:**  
*go mas parientes, que quienes se dispusieren a* **11. 48.**  
*ozaer lo que mi Padre manda.* Negò el paren-  
 tesco, por cumplir con la obligacion de lo que  
 le auia su Padre ordenado. Llegò el amor de  
 la sangre, mas no llegó a tiempo, porque esta-  
 ua anticipada la caridad.

Tambien nuestros amigos, en caso, que nin-  
 gunos de los primeros no lo ayã menester, pues  
 el fino se conoce en los trabajos, y las au-  
 sen-

*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*  
fencias han de ser como Pintô Luziano a la  
amistad *lejos, y cerca, siempre vno.* En esto de la  
anima mas sola, ò mas cercana, no se adierte  
nada en la distincion, porque ay muchas razo-  
nes por ambas partes, si ha de ser primero pre-  
ferida vna, que otra; mas con tenerlas en inten-  
cion, su Diuina Magestad aplicará como sabe,  
que conuiene. A si todo bien, y feruorosamen-  
te dispuesto, no se ha de contentar vno con so-  
las sus obras; mas predicar, persuadir, y exortar  
a otros sigan esta deuocion: pues de el mismo  
Principe de los Apostoles se dixo en el capi-  
tulo passado, que todos los dias persuadia al  
pueblò rogasse a Dios por los difuntos, que  
murieron en gracia. A si son buenos los Iubi-  
leos, las comuniones, las limosnas a carceles,  
las visitas de hospitales, el socorro a pobres, el  
alivio a mugeres vergonçantes, no entibiando-  
se en lo heroyco de este exercicio santo, y pa-  
reciendose a la Esposa, de quien en los Canta-  
res se dize, que el Esposo Santo llamó a su puer-  
ta, y siendo assi, que era buena, y santa, buscô  
todos los embaraços posibles, para no baxar  
a abrir a su Esposo: mas quãdo se quiere obrar  
afectuosamête, que otros son los hombres. La  
misma Esposa Santa en otra ocasion la mal-  
trataron, y quitaron el manto los que ronda-  
uan la ciudad, y refiriendolo lelo a ynas damas de

Cant. 5  
3.

Idem 5  
7.

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* III  
la ciudad, contrapesa mas en ella el sentimiento de no hallar a su querido Esposo, que las groserias, que los otros usaron con ella.

Tambien suele auer vnos buenos deseos, q̄ quieren querer, y al tiempo del executar todo es estoruo; producidos de no auer se encédido en aquel verdadero amor, que deuiera, y se exponen a boluer atras con la misma intencion, que tuvieron de passar adelante. A vngir el cuerpo de Christo iban las tres Marias, y siendo asi, que el amor las lleuaua, en la mitad de el camino iban ya proponiendo dificultades. *Quiẽ Marc: no s reboluerà la piedra con que se cubre el mo- 16.3. numento?* dezian. Quien? Vn Angel, que os darà nueuas de infinita alegria, aunque os asusteis al principio, en satisfacion de vuestra desconfiança. Ibais a seruir a Dios, y dificultauais como se lograria el fruto de vuestra buena obra. Que mas se pudiera esperar de las acciones del mundo, que quando mas se procura agradar a los que mas juran de Principes, entonces dexan mas burlados los pensamientos de los que se emplearon en esse cortejo. No es Dios así Catolico, que si mira, que de tu parte te dispones a la menor obra de tu seruicio, y amor a las animas, te hallaràs en breue tiempo tan otro en los consuelos, que conozcas la mejoría en el gusto, con que desees proseguir.

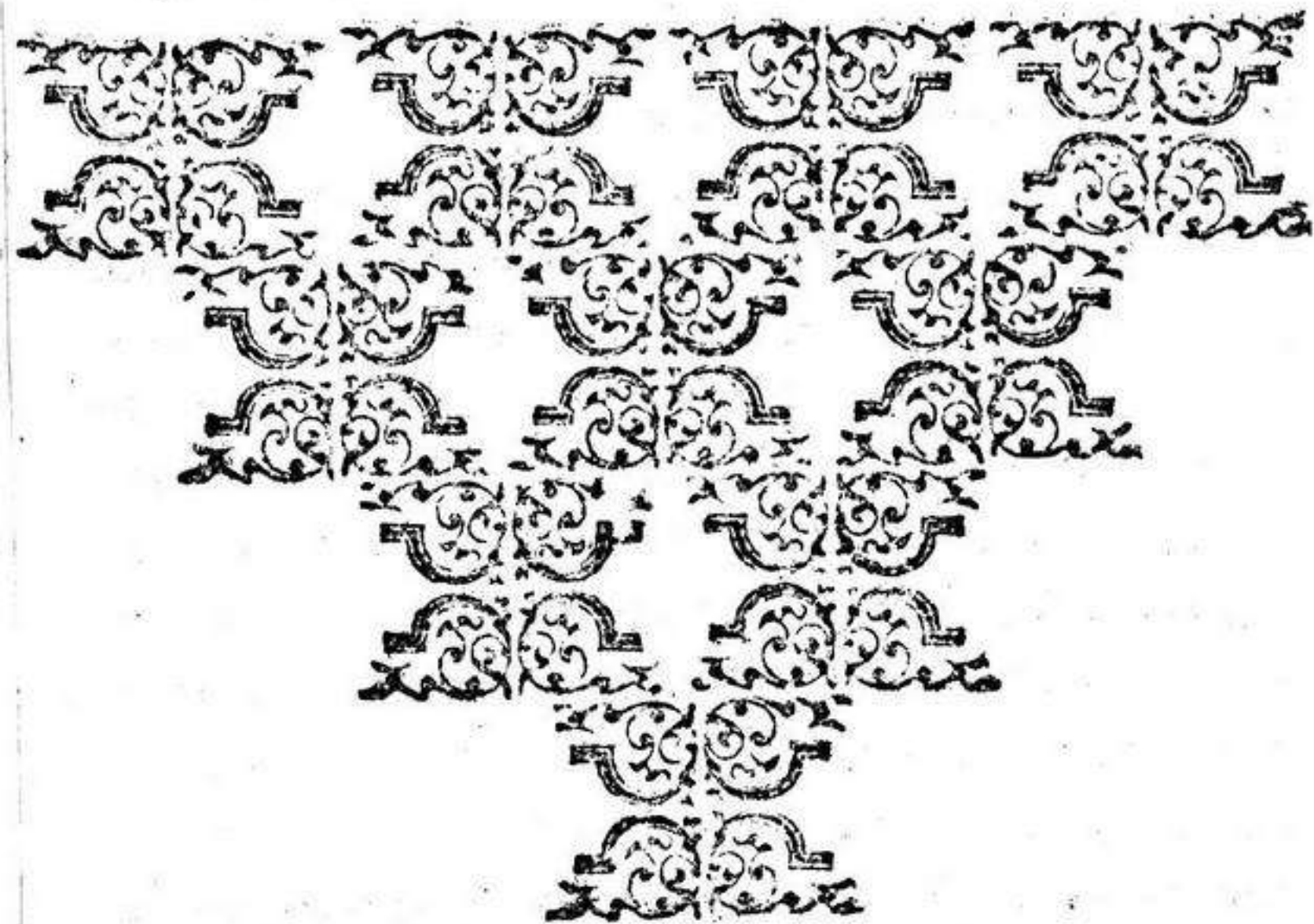
*Deuocion, y obligacion que tenemos de rogar*

Y no se persuade se dexen ninguna oracion, ni deuocion de las que cada vno tuuiere con sus Santos, y abogados, sino que esta aplicacion la haga por las animas, poniendo a la Virgen, y a los Cortesanos del Cielo por intercessores del aliuio de penas de aquellos hermanos nuestros, que es vn acto de excelente caridad, y amor de Dios; y auiendose vna vez hecho este ofrecimiento, y resignacion en Christo Señor nuestro de esta voluntad nuestra, inclinada a las personas referidas, no es menester cada dia, ni de palabra, sino es de quinze, ò veinte dias recordarse mentalmente, pues es visto cõtinuarse vn acto mientras no se delibera en lo contrario. El pobre, que el primer dia se puso a pedir a la puerta de la Iglesia, no ha menester ya continuar sus plegarias, sino enseñar a los que salen, y entran las liagas; pues ya saben lo que pide. Mas bien conocerà este soberano Señor nuestros deseos, y lo que necesitamos. Sea su piedad inmensa seruido, que esto, que se ha escrito en este breue tratado, sea para agradarle sumamente sobre todas las cosas, y sirua de utilidad a aquellas benditas animas, que confiamos rogaràn con toda eficacia por nosotros, aun en medio de sus mas crecidos dolores, como enseñan Medina, Aragon, y Gabriel, para que todos conformes en la gracia poderosa de Dios,

Medin.  
trat. de  
orat. q.  
4. §. de  
anima.  
Arag. 2  
2 q. 8 3.  
art. 4.  
Gabr.  
in cap.  
lec. 58.

*à Dios por las Animas de Purgatorio.* 112  
vamos por medio de su piedad inmensa a des-  
cansar de las aficciones, con que vivimos en  
este miserable valle de lagrimas. Y protesto, que  
todo lo contenido en este libro, desde luego lo  
sugeto a la censura de la Santa Catolica Ro-  
mana Iglesia, con la obediencia de verdadero  
hijo suyo a sus ministros rendida, como devo, y  
confieso.

*Don Juan Baños  
de Velasco y Azavedo.*





114

LO PRINCIPAL DE ESTE  
VOLUMEN.

*El numero primero es folio, y el segundo  
la pagina.*

*Adam.*

Que significa propriamente, fol. 8. pag. 2.

*Agradecimiento.*

Lo que le sucedió a Simonides Poeta con vn di-  
funto, 49. 1.

Lo q̄ hizo vn perro cō el matador de su amo, 49. 2.

Lo que executó vn áspid con sus hijos en la casa de  
vn labrador, 50. 1.

Que hizo Tobias con el Ángel San Rafael, 50. 2.

El de Elias con la viuda Sareptana, 50. 2.

El de Ester con Mardocheo, 50. 2.

El que tuvieron las animas con vn soldado, 51. 1.

Tambien por vn Duque, 51. 1.

Por vn Sacerdote, 52. 1.

Y por vn devoto despues de muerto, 52. 1.

El Sabio agradece mas bien que el ignorante, 52. 2.

Su difinicion del agradecimiento, 47. 1.

*Ayuno.*

Conveniente para aplicarse a las animas, 93. 1.

Propriedad de vna piedra de la naturaleza del Ami-

### *Lo principal*

matista, comparada al ayuno. 93. 1.

Libro se vn sacerdote por el ayuno de San Remberto. 93. 2.

### *Amistad.*

Definiese lo que es en opinion de S. Agustin. 27. 2.

Lo que en ella se requiere. 28. 1.

### *Amor.*

No se ha de tener a lo que es perecedero. 15. 2.

Componase de estar vn alma en dos cuerpos conformes, 30. 2.

No debe acabarse al tiempo de poner el cuerpo en la sepultura, 32. 1.

Su perfeccion, y efectos, 32. 1.

El temporal es falso, y opuesto al caritativo, 32. 2.

El que tuvo vn Gentil a vn Christiano, y correspondido, 34. 1.

### *Anima.*

Palabras suyas en boca del Santo Job, pidiendo misericordia, 16. 1.

Son ellas nuestros verdaderos amigos, y rogando por nosotros debemos corresponderlas con hazer otro tanto, 16. 2.

Son tan proximos aunque difuntos, como los vivos, 19. 1.

Pruebasse como no se ha de passar nunca mucho tiempo sin rogar por ellas a Dios, 21. 2.

Los que gozan de mas perfecto estado, tienen mas obligacion de rogar por ellas, 21. 2.



Aunque no ayá tiempo determinado para esta tanta ocupacion, no por esto ha de cesar la promptitud, y exercicio caritativo, 22. 1.

No se disguñan con nuestras groserias, si antes mas verdaderos amigos, 28. 2.

Tienen los Sagrados Concilios como por matadores de las animas, a quienes las defraudan los sufragios, que dexaron en vida ordenados, 30. 1.

Los Apostoles, primeros maestros de la ley Evangelica, enseñaron à rogar a Dios por ellas, 31. 1.

Son mejores amigos ellas para los vivos, que nosotros vnos para otros, 33. 1.

Todo lo que se ofrece por su rescate, es para mas logro del devoto suyo, 33. 2.

Vision de las penas que padecen, mostrada a vn Sacristan de la Iglesia de S. Pedro de Roma, 40. 1.

Como vio Germano Obispo, de Nola a Pascasio Cardenal, 41. 1.

El martirio que vn Sacristan vio vna noche padecer al anima de vna Monja, 41. 2.

Lo que sucedió a vn Cathedralico de Paris con el anima de vn Discipulo suyo, 42. 1.

Como vio vn Carbonero el anima de vna muger principal, 42. 1.

Lo que dixo el Angel Custio à la Venerable Madre Mariana de Jesus, 43. 1.

Lo que padecen las animas en sentidos, y potencias, 43. 2.

*Lo principal*

Del modo que Christo S.N. enseñò a Santa Mech-  
tildis vnas animas, en vn ameno, y deleytoso jar-  
din, 44. 2.

Lo que viò en sueños vn Santo Obispo, que hazia  
vn niño por su madre difunta, 45. 1.

Lo que sucediò a Santa Inana de la Cruz con la  
madre de vna señora, cuya anima estava en el  
Purgatorio, 45. 2.

Si agradecidas ruegan, ò pueden por sus deuotos?  
47. 2.

Aun el anima del Rico Auariento rogaua a Abra-  
ham por sus hermanos, 48. 1.

Simil para explicar su agradecimiento de las ani-  
mas, 48. 2.

Figuradas en Daniel honrado del Monarca Babi-  
lonio, 50. 1.

Parecer de Santo Tomas, que se deue rogar pri-  
mero por ellas, que por los que estàn en pecado  
mortal, 53. 1.

Apostoles primeros deuotos, y Santos desde el fol.  
58. 1. hasta 60. 2.

Los Gentiles 61. 1.

Explicase la historia del lib. 1. del Paralipomenon  
cap. 10. en su fauor, 62. 1. deuese desear vayan al  
Cielo, para que alli alaben a Dios, 80. 2.

Grangease mas merito quando se ofrece toda la sa-  
tisfacion a Dios por ellas, 81. 1.

Por los deuotos de las animas ruegan a Dios los

Santo

Santos, y los justos en el Cielo, y porque? 82.2.

*Baptifino.*

Por él llegó a conocer el Eunuco de la Reyna de Candacia los misterios que como Gentil auia ignorado, 11.2.

*Caridad.*

No se acaba nunca por dimanar de Dios, y boluer a su centro, 15.2. En que se diferencia del amor, 14.2.

En quantos modos se diuide, 15.1.

No es verdadera la que falta en la aduersidad de el proximo, 15.2.

Ocupa el hueco de la satisfacion, que se ofrece por las animas, 19.2.

Cubre los pecados, 20.1.

Purga las culpas, *Idem*. No se acaba con el que expira, ni ha de faltar con el que viue, 29.2.

Como suele ser exercitada de algunos, 56.2.

Dificil de subir al Cielo sin ella, explicase con vna vision de vn Religioso, 68.1.

Doctrina de San Iuan Euangelista, exortando a esta virtud, 68.2.

Explicase tambien con lo que Christo dixo a los Saducees 69.1.

Mas noble exercitada con muertos, que no con los viuos, 69.1.

La fee de exercitarla probada con vn exēp<sup>o</sup>, 69.2.

*Lo principal*

Tiene la propiedad para los pecados, que el agua para el fuego, 70. 1.

Dividida en tres propiedades que concurren en el anima de Purgatorio, y porque? 76. 2.

Lo que hizo Santulo siervo de Dios, vsandola con vn Diacono captiuo en poder de los Longonbardos, 78. 2.

Lo que San Paulino Obispo de Nola, por rescatar vn captiuo, hijo vnico de vna viuda, 79. 2.

*Christo.*

Quiso confirmar con nuevo precepto, lo que estaua mandado en la ley escrita. 13. 1.

Mandô a sus Discipulos, que diesse la vida temporal por la salud, y remedio espiritual de el proximo, 17. 2.

Porque no fue a visitar a Lazaro quando enfermo, y le va a resucitar despues de muerto? 29. 1.

Fue a sacar las animas de el Purgatorio luego que murió, 52. 2.

Explicase mas su descendimiento, 57. 2.

*Ciguera.*

Simbolo de la piedad de los hijos, 23. 2.

que haze con sus Padres, *Idem. Idem.*

Lo que la ponian los Egipcios en el cetro de sus Reyes, *Idem. Idem.*

*Com.*

*Concilios.*

Lo que tienen dispuesto contra los herederos de los difuntos, y parecer de Diana sobre esto, 24.

2.

*Dificultad.*

Propuesta al principio, no sirve al fin de embarazo, 15.

*Dios.*

De no amarle el hombre, se origina ser poco devoto de las animas, 9.1.

En no buscandole como principio, y fuente de donde dimanar todos nuestros bienes, se yerra todo quanto se haze, 11.1.

Saca las animas de el Purgatorio, o las minoras sus tormentos, segun el justo, e intrinseco valor de las obras, que se hazen por ellas, 21.1.

*Exemplar.*

Recitados por los musicos Gentiles en las fiestas que se hazian, para incitar a gloriosos hechos los animos, 56.1.

*Exemplo.*

Definicion de lo que es, 53.2. Culpa graue no seguirle siendo bueno, 54.1.

Mas eficaz que la doctrina de los Maestros, 56.

1.

Pasolos Christo Señor nuestro en sus Parabolas, para nuestra enseñança, 56.2.

Fies.

*Lo principal*

*Fiesta.*

Es instituto desde el tiempo de los Apóstoles santificar las fiestas, 21.2.

*Fuego.*

Tuvieronle los Egipcios por propiciatorio de las culpas de los hombres para con Dios, 5.1.

*Gentiles.*

Amantes en las atenciones a los muertos, 24.2.

*Herege.*

Quisò entender que los trabajos que dixo el Apóstol ayudásemos a llevar del proximo, se entendiesen solos los corporales, 17.1.

*Hijo.*

Es joya de su Padre, para memoria de socorrerle con sufragios, 17.1.

Figurado en vna imagen tallada de mano de vn artifice, 22.1.

No puede compenfar nunca lo mucho que a su Padre deve, 22.2.

Hablò siendo mudo lleuado del natural amor, porque se librasse su Padre de vna traidora alquofia, 23.1.

*Hstis.*

Que significa diuirse en tres partes, 86.1.

*Hypopocamo.*

Simbolo de los hijos desagrados, 23.2.

Porque? O como obra con su Padre. *Idem. Idem.*

*Iglesia.*

Tuuo instituto desde el tiempo de los Apostoles  
rogar por las animas, 13.2.

Propriamente da a entender hagan los Fieles sus  
miembros, lo mismo que ella tiene dispuesto,  
14.1.

En la primitiua no auia mas voluntad, ni coraçon,  
que vno en todo aquel mistico cuerpo de tantos  
Fieles, 30.2.

Sus verdaderos hijos hemos de vsar vnos con otros  
lo que hazen los miembros corporales en el fa-  
uor reciproco con que se socorren 31.1.

Quisieron los Herejes quitar la potestad de las lla-  
ues de absoluer, y condenar a la Iglesia, q̄ Chris-  
to Señor nuestro diò a San Pedro su Vicario,  
83.1.

*Indulgencia.*

Que sea? Su antigüedad en el nombre, y en la cosa,  
94.1.

Si es lo mismo plenaria, que plenissima, 96.1.

Declarase mas lo que es, 96.2.

Si vale lo mismo que suena. *Idem. Idem.*

En que se diferencia del Iubileo, 97.2.

De que modo pueden concederlas los Prelados de  
las Iglesias, *Idem. Idem.*

Como se entiende dezir por modo de sufragio, 97.  
2.

Si satisfaze con ellas por las animas el que està en

pe-

*Lo principal*

pecado mortal , 98. 1.

Si corre la misma similitud en la Bula que se toma para los difuntos, *Idem. Idem.*

*Infierno.*

Pruebe se con lugares de Escritura , que está en el centro de la tierra, 3. 2.

*Ingratitud.*

Haze por sí sola pecado, 27. 1.

*Ioya.*

No se estima ignorando sola su valor , 10. 1.

*Lagrimas.*

Lo mucho que podian con Alexandro Magno las de su madre Olimpias, 25. 1.

*Lastimas.*

Porque Eliseo reprehendiô a Giezi su criado , que desviaua a la Sunnamitis de la presencia de el Profeta, 33. 2.

*Libros.*

El daño que hazen los profanos, v noueleros, 8. 1.

Quien fue el primero que inuentô las letras , ô caracteres para escriuir, 54. 2.

Porque no los diô Dios antes a las gentes? 54. 2.

De que sirven las vtiles? 55. 1. Explicase a este intento el lugar del c. 4. de los Cantares, 55. 2.

*Laurel.*

Porque los Romanos coronauan a sus soldados con las hojas de este arbol, 5. 1.



*Limosna.*

No se arriesga a quedar pobre de satisfaccion , el que la haze de sus sufragios a las animas , 19. 2.

Para hazerle, ni ha de estar el dador muy sobrado, ni el pobre de todo punto peresciendo , 20. 2.

Deuese a las animas por ser pobres de solemnidad, y será culpa dexarlas por mucho tiempo sin socorro, 20. 2.

Dandose a los pobres por las animas , gozan ellas de este sufragio , 90. 2.

No aprouecha dada por vanidad, pruebale con vn exemplo, 90. 2. y 91. 1.

Explicase la mente de los Santos, sobre si ha de estar sobrado el rico, ô muy necesitado el pobre para hazerse la limosna, 91. 2.

Confirma esta doctrina vn exemplo , 92. 2.

Deipues de alguna cantidad de Missas, es el segundo sufragio la limosna para las animas , 92. 2.

Puede la sagrada comunion aplicarse a las animas por via de limosna, 98. 2.

*Magestad.*

Deue la de vn Principe comunicar a todos sus fauores, 7. 1.

*Misericordia.*

Es tan eficaz, que si tuellie pecado vfarla , no dexaria de ser misericordioso el hombre, aunque la piefle cometia la culpa, 1. 2.

Tuoula Dios muy grande en disponer el fuego del

Pue-

## *Lo principal*

Purgatorio para curarnos de nuestras imperfecciones, 2.1.

Es el acto de mas agrado a los ojos diuinos, 4.2.

Tiene vnion con la justicia, *Idem. Idem.*

Como la via Dios con las animas en el Purgatorio, 6.1.

Figurada en la gota de agua, que pedia el Rico Auariento en el infierno, 6.2.

No es facil ser auaro, y caritativo con los pobres, 33.1.

Su premio prometido por Christo, y consecuencia que se saca de lo contrario, 40.1.

*Missa.*

Fue representació del Purgatorio el Horno de Babilonia, y el Hijo de Dios, que vió el Monarca Gentil alli dentro, la oblacion de la Misa, 86.2.

Pidió el anima de vn Religioso a su Prouincial Missas para salir del Purgatorio, 87.2.

Refiere se a este intento lo que le sucedió a vn Sacerdote con el anima de vn dueño de vnos baños, 88.1.

Si sacará el Sacerdote anima diziendo Misa en pecado mortal? 104.2.

Si gozará de su fruto entero el testador difunto, auendolas mandado dezir, y aun no cumplido el albacea, 105.1.

*Muerte.*

No está en caridad vno obligado a dexarse matar, por:

*deste volumen.*

porque no se condene el que estando en pecado  
quiso robarle, 81. 2.

*Muerto.*

Es pecado no enterrarlos, y porque: 16. 2.

*Naturaleza.*

Motiva amor a la similitud de su misma especie, y  
deuen por esto mismo los viuos caydar de los  
muertos, 16. 2.

Las leyes diuinas se conforman con las naturales,  
no siendo contra la fee, 13. 2.

*Nobleza.*

Que significauan las tortijas en los dedos de los  
Romanos? 63. 1.

Y que; las laminas, ò escudos a la puerta? 63. 1.

Porque Iacob leuantô el Padron donde enterrô a  
Rachel, 63. 2.

*Obligacion.*

Por tener de fee que estàn las animas en el Purga-  
torio, estamos obligados por via de limosna a  
socorrerlas con nuestrs sufragios, 18. 2.

*Obras.*

Ninguna ay que si es satisfactoria no sea meritoria,  
75. 2.

Requisitos de las satisfactorias, 76. 1.

Si hechas en pecado aprouechan a las animas? 101.  
1.

Pruebasse con vn exemplo, 101. 2.

Si podran aprouechar a las animas por el merito  
de congruo? 102. 1.

### *Lo principal*

Opinion de Escoto sobre esto, 102. 2.

Opinion de San Buenaventura, *Idem. Idem.*

La que lleuò San Agustin sobre esto, 103. 2.

Explicase el tanil del Santo, en el Publicano para  
bolico del Euangelio, *Idem. Idem.*

Explicanse los meritos de congruo, y de condig-  
no, 99. 2.

Si se satisfaze de congruo para las animas estando  
en pecado mortal, ò si sirue solo de impetracion?  
100. 1.

Si le puede corresponder premio al merito de con-  
gruo digno? 100. 2.

### *Oluido.*

Cómo le pintaron los Gentiles? 54. 2.

*Oracion.*

Es sufragio de precioso valor para las animas, 88.  
2.

Quisieron los Pelagianos Hereges impedir la, *Idem.*  
*Idem.*

Hecha en nombre de la Iglesia tiene mas eficacia,  
89. 1.

Qual sea la mas util para las animas? 89. 2.

Pruebase con vn exemplo, 90. 1.

### *Padre.*

Es mas proprio en él el amor a sus hijos, que no el  
dellos a sus padres, 13. 2.

El tener la Iglesia oracion a parte para los Padres  
es advertir a los hijos la obligacion de rogar a

Dios

### *Lo principal*

- Dios por ellos, dandoles en las palabras primeras de la oracion, que entran con precepto, la advertencia de lo que deuen hazer, 14.1.
- Despues de Dios ocupan el primer grado de la caridad, que se ha de tener al proximo, 15.1.
- La mayor necesidad, que padecer pueden en esta vida, no se iguala con las que tendran menores en el Purgatorio, 18.1.
- Para que se logre su aliuio, si estan padeciendo, ha de auer intencion determinada en el ofrecimiento, 21.1.
- Tuuo principio la primer idolatria en el amor que vn hijo tuuo a su padre, 23.1.
- Haze muy mal no disponer en vida lo que necesita su anima, no esperando a que lo executen sus herederos, 26.1.
- Pruebasse con el desengaño, que vn hijo le dió a su padre estando para morir, 26.1.
- Castigo de la inobediencia de los hijos, 26.2.

### *Platon.*

Lo que escriuió de la obligacion que tienen los hijos a sus padres, 13.1.

### *Pobre.*

Buscôlos Christo Señor nuestro, para cimientos de su doctrina Euangelica, 9.2.

### *Precepto.*

Su definicion, y de la ley del precepto, 13.1.

*Proximo.*

Es precepto diuino el amarle, y en qué consista la fineza, 11. 2.

Dió Christo a entender la vnion que tenia este amor con el de Dios, 29. 2.

Mandanos el Espiritu Santo nos acordemos siempre del proximo difunto, 32. 2.

Definicion deste amor, de San Agustin, 64. 2.

Si a él no se ama, ni a Dios tampoco, 65. 1.

Lo que al difunto se huuiere tenido, permitirá Dios le corresponda, quando se muera, 65. 1.

Simil de Christo explicado a este proposito, 66. 1.

Explicalo tambien San Geronimo, 66. 1.

Opinion de San Agustin sobre lo mismo, 66. 2.

*Purgatorio.*

Parecer es de San Agustin, y de San Iuan Chrisostomo, que dieron donde está, 2. 2.

Está contiguo, y pegado al infierno, 3. 1.

Si el fuego del infierno, y de el Purgatorio es vno mismo? 3. 1.

El poder de Dios en aquellas penas, y como castiga su mano, 28. 2.

La menor pena fuya, es mayor que quantas se pueden padecer en este mundo, 35. 2.

Si son de la calidad de las del infierno, 35. 2.

No atormentan allí los demonios a las animas, 36.

Las visiones del Purgatorio no han explicado su

realidad intrínseca, sino solo a nuestro modo de entender, y percibir, 37. 1.

No ay allí pena de sentido sin la de daño , 37. 1.

Efectos de la pena de daño, 37. 2.

Efectos de la de los sentidos, 38. 1.

No es fuego espiritual, sino corporal, y porque? 38. 2.

Explicase la vision de Ezechiel de la olla de metal, 39. 1.

Lastimas que en aquel sitio hazen las animas en boca de Jeremias, 39. 2.

Fue figura suya la columna de fuego, que guiaua al Pueblo Hebreo en el desierto, 64. 1.

Su consideracion representada en el cristal de vn espejo, 70. 2.

Que mas quisieron los antiguos simbolizar en el espejo a este proposito, 71. 1.

Considerar sus penas es saludable, y se explica el lugar del cap. 10. de Iob, 73. 2.

Por tener mas grados de gloria, respecto de mas merito, se deuia elegir el Purgatorio, en caso de fover a las animas con los sufragios, 78. 1.

### *Santo.*

Explicase la vision de Ezechiel en el cap. 1. para diferenciar dos modos de Santos que ay en la Iglesia de Dios, 56. 2.

*Lo principal*  
*Satisfaccion.*

Aprovecha , y paga por el mismo que estando en gracia la ofrece por las animas. Pruebale con lo que Christo Señor nuestro dixo a Santa Getrudis, 82.1.

*Sevijas.*

Amor que tenían a sus difuntos padres, 25. 2.

*Sufragio.*

No ha hecho Dios promesa de acetarlos , 67. 1.

Distinguese el de la Misa, y porque no obra infinitamente, 67. 1.

Ponese vn siml para explicarse 67. 2.

Quantos generos ay de sufragios, 84. 1.

El de la Misa es el mayor, 85. 1.

Mejor es adelantarle en vida , 106. 2.

Pruebale con lo que Christo Señor nuestro dixo a

S. Alberto Arçobispo de Colonia, 107. 1.

Mas obligados los Sacerdotes a solicitarlos, 107.

1. 1.

Danse las razones porque, 108. 1.

Modo de ofrecerlos por las animas, 109. 2.

Si ofrecidos en general tocarà mas a aquellas que son mas interesadas, por razon de obligacion, o parentesco? 110. 2.

Si se han de antepouer los parientes a aquellos a quienes se deve obligacion, 111. 1.

*Suplicio.*

El que dauan los Romanos a los hijos Parricidas,



*Vasallos.*

No ſon agradables ofertas de vasallos, q̄ ſe interponen las lagrimas mezcladas para averſe de hazer al Principe, 30. 1.

*Verdad.*

Nada de eſta vida puede ſer ſino mentira, ſola la gloria dei Cielo es verdadera, 62. 2.

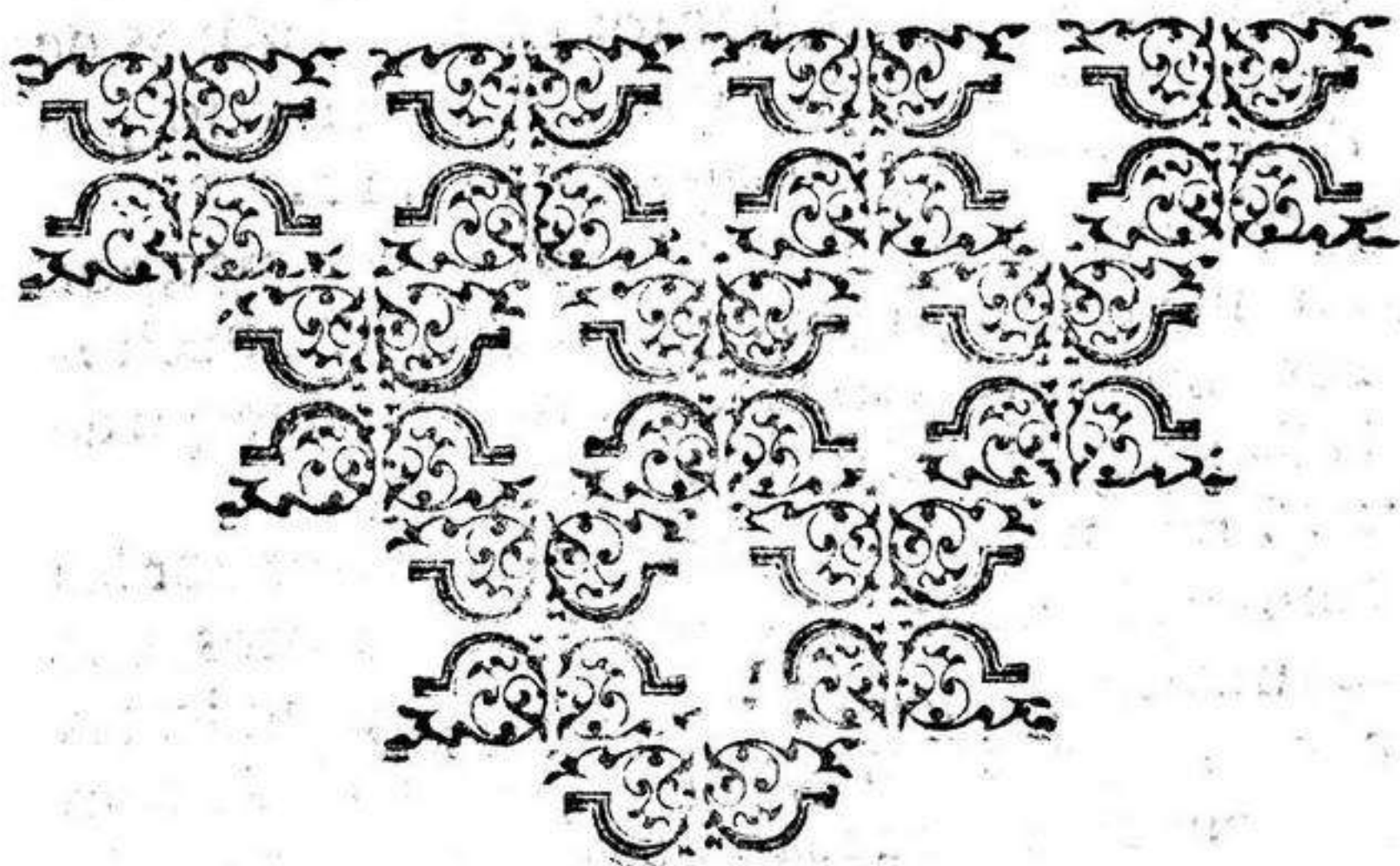
*Vida.*

Explicale ſu deſengaño en el capit. 7. de Iob, 71. 2.

Tambien en vn exemplo, 72. 2.

*Virtud.*

No ſe perficiona en algunos, por no determinarle al verdadero amor, y temor de Dios, 11. 1.



# CAPITVLOS DE ESTE VOLV MEN.

- C**AP. I. Ponderase, que el ser Dios tan misericordioso con los hombres, le motinò desde el instãte q̄ pecò Adam, disponer el fuego del Purgatorio, como remedio, para quitar las imperfecciones menores, a los que de esta vida salieron en gracia suya, pag. 1.
- Cap. II.** Proponese, que la falta de Religion, y defectos de seruir a Dios, nos haze ser poco deuotos de las animas del Purgatorio, pag. 7.
- Cap. III.** Es tan forçosa la obligacion, que tenemos de cuydar de nuestros Padres, que mirando a este precepto, hemos de ser deuotos de las animas de Purgatorio, considerando podran ellos estar alli penando, pag. 12.
- Cap. IV.** Deuemos ser deuotos de las animas, por ser nuestros amigos, proximos, bienhechores, y miembros todos deste mistico cuerpo de la Santa Iglesia Catholica, pag. 27.
- Cap. V.** Estamos obligados rogar a Dios por las animas, demàs de las causas antecedentes, por lo mucho que padecen, siendo tan grandes las penas, que ningun entendimiento puede comprehender su grauedad, y solo son comparaciones limitadas el como se explican, para que po:

podamos a nuestro modo de entender discutir como seràn, pag. 35.

*Cap. VI.* El ser tan agradecidas las animas con sus bienhechores, rogado a Dios por ellos, es obligacion suficiente, en correspondencia de buena caridad, para solicitarlas su aliuio en aquellas penas, pag. 46.

*Cap. VII.* El exemplo, que nos dieron otros Santos, deue ser causa, para que atentos les imitemos aquella deuocion tan grande, que tuuieron a las animas de Purgatorio, pag. 53.

*Cap. VIII.* Deuemos procurar esta deuocion de las animas, porque la caridad, que huuiere mos tenido con ellas essa propria hallaremos; y no permita Dios, que acaso por esta omision vayan algunos donde no les aprouechen los sufragios, que dispone la Santa Iglesia, pag. 64.

*Cap. IX.* Podemos aplicar a las animas todas quantas obras buenas hizieremes en la parte que mira a la satisfacion, sin reseruar nada para nosotros, y es mas perfecto acto de caridad, y amor de Dios, pag. 74.

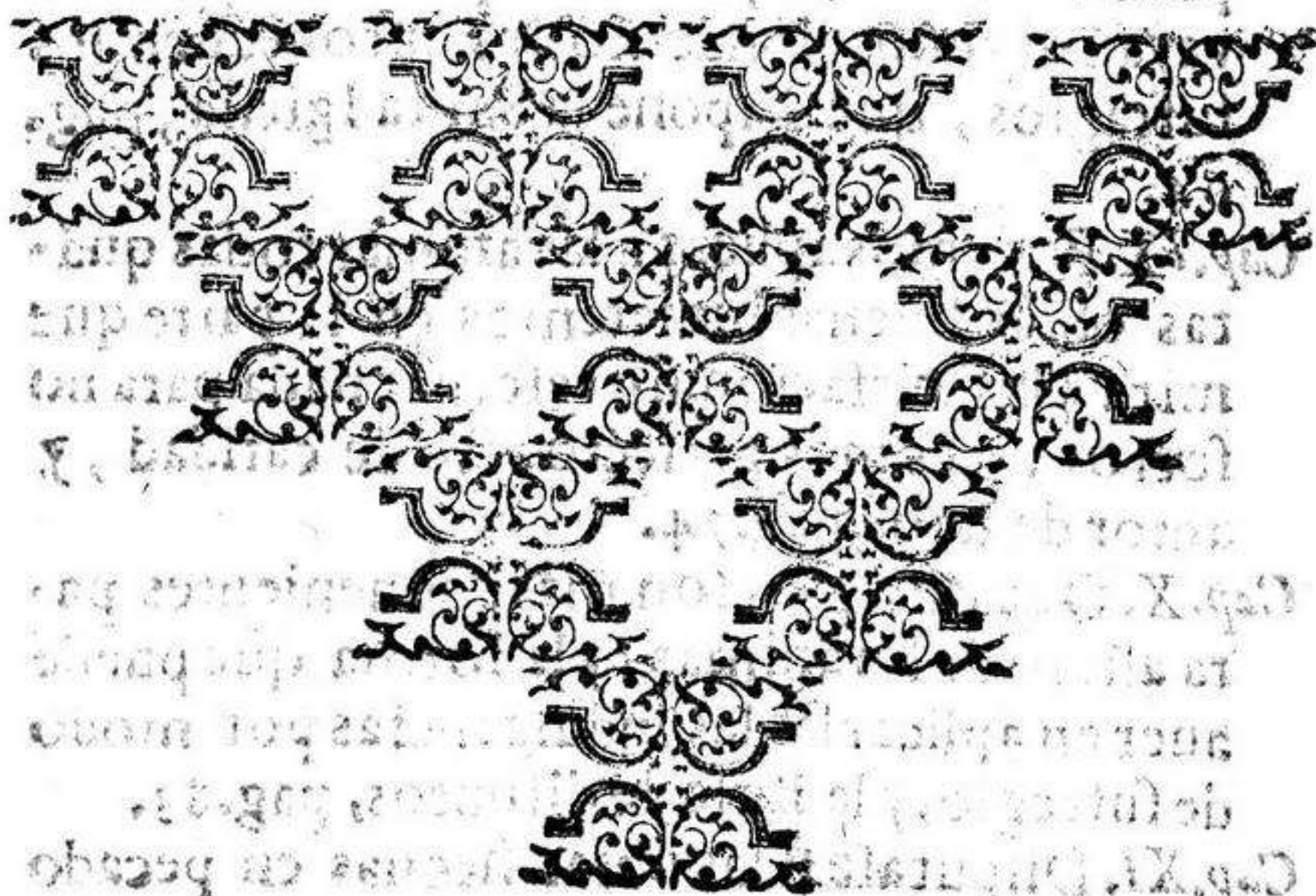
*Cap. X.* Que sufragios son mas conuenientes para aliuio de las animas, y la forma que puede auer en aplicarlas las indulgencias por modo de sufragio, y la Bula de difuntos, pag. 83.

*Cap. XI.* Dilputase si las obras hechas en pecado mor.

mortal aprouechan a las animas de Purgatorio, y quienes son los mas obligados a esta deuocion, no obstante, que lo somos todos los Fieles Christianos, pag. 99.

Cap. XII. Vtil modo de ofrecer los sufragios por las animas para que las aproueche mejor esto que obraremos, y a nosotros se nos siga mas conueniencia de el acierto de el saber dirigir nuestras obras, pag. 109.

## LAVS DEO.









100.

20.215